

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	40101825	Componentes de equipos para la distribución y sistema de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Equipos de calefacción y piezas y accesorios	Calentadores de Agua para uso Doméstico			
	52141500	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	-----			
	72153609	Servicio de Edificación, Construcción De instalación y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos			
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación es CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 483.704.400,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA							
	ÍTEM	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
	1	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Calentador de paso tiro forzado 10 litros	10	7	2.165.800,00	15.160.600,00
	2	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	10	85	2.463.500,00	209.397.500,00
	3	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	10	21	3.498.600,00	73.470.600,00
	4	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Calentador de paso tiro natural 10 litros	10	1	1.808.800,00	1.808.800,00
	5	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Calentador de paso tiro natural 12 litros	10	13	2.284.800,00	29.702.400,00
	6	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Calentador de paso tiro natural 16 litros	10	5	3.082.100,00	15.410.500,00
	7	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Calentador de acumulación 50 galones	10	3	5.164.600,00	15.493.800,00
	8	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	10	79	1.094.800,00	86.489.200,00
	9	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	10	6	1.796.900,00	10.781.400,00
	10	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	Horno mixto	10	13	1.999.200,00	25.989.600,00
	VALOR TOTAL							\$ 483.704.400,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL 2026
1	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	calentador de paso tiro forzado 10 litros	7	2.165.800,00	15.160.600,00
2	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	calentador de paso tiro forzado 12 litros	85	2.463.500,00	209.397.500,00
3	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	calentador de paso tiro forzado 16 litros	21	3.498.600,00	73.470.600,00
4	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	calentador de paso tiro natural 10 litros	1	1.808.800,00	1.808.800,00
5	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	calentador de paso tiro natural 12 litros	13	2.284.800,00	29.702.400,00
6	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	calentador de paso tiro natural 16 litros	5	3.082.100,00	15.410.500,00
7	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	calentador de acumulación 50 galones	3	5.164.600,00	15.493.800,00
8	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	79	1.094.800,00	86.489.200,00
9	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	6	1.796.900,00	10.781.400,00
10	19/06/2026	0096	L1GRUVI	10	horno mixto	13	1.999.200,00	25.989.600,00
							VALOR TOTAL	\$ 483.704.400,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro (Ley 80 de 1.993, Código Civil y Art 968 código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con apoderado o representante legal en Colombia, y que se encuentren domiciliadas o tengan sucursales en el territorio nacional, ya sea de manera individual o conjunta, mediante consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación permitidas por la ley.

Los interesados deberán estar habilitados para contratar con el Estado colombiano, cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones, y estar debidamente registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

De igual manera, podrán participar los productores nacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 816 de 2003, siempre que cumplan con los requisitos exigidos y los principios que rigen la contratación estatal.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y en concordancia con el artículo 12 de la ley 1150 del 2007 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 del 2020, y modificación artículo 5 del decreto 1860 de 2021, el presente proceso podrá ser limitado a Mipymes, previo cumplimiento a las condiciones establecidas en las normas anteriormente mencionadas, dentro de los términos indicados por la Entidad, en su cronograma del proceso".

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, crea el cuerpo de policía y establece que su fin, es "el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz".

Que, tras la necesidad de fomentar políticas de bienestar, en beneficio del personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional" en su artículo 60, se crea la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que a letra dice:

(...) **ARTÍCULO 60. Dirección de bienestar social.** Créase la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro o pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal. (...)

Página 3 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Que, mediante Decreto 113 del 25 de enero de 2022, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional" en su artículo 8, se establecen entre algunas de sus funciones, las siguientes:

(...) *Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes funciones:*

1. *Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*
 4. *Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.*
 10. *Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.*
 11. *Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.*
 12. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.*
- (...)

Que, la Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas" instituye la misión de la entidad en su artículo segundo así:

(...) *Artículo 2. MISIÓN. La Dirección de Bienestar Social y Familia es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y cumplimiento de la función constitucional. (...)*

Que, en el artículo 4 del acto administrativo *ibidem*, dentro de sus funciones, se destacan los siguientes:

(...)

1. *Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*
4. *Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.*
10. *Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.*
11. *Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.*
12. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia. (...)*

Atendiendo lineamientos del gobierno nacional, la Dirección General de la Policía Nacional, ha expresado en el documento ABC POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, emanado del Ministerio de Defensa Nacional, establece que:

(...) *El reconocimiento de la valiente vocación de servicio de los policías de Colombia y sus familias constituye un objetivo primordial para la Dirección General. Nuestro enfoque se centra en aspectos humanos fundamentales que*

Página 4 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

resaltan el desarrollo integral de nuestras mujeres y hombres policías, el cual se logra a través de estrategias bien planificadas, con las cuales brindamos un servicio de salud eficiente, facilitamos el acceso a viviendas dignas y fomentamos oportunidades educativas que fortalezcan la profesionalización e innovación en nuestra fuerza uniformada. Además, implementamos acciones educativas, recreativas y de apoyo familiar que consolidan los lazos y contribuyen a una mejor calidad de vida. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con los policías de Colombia. (...)

LA POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS es la hoja de ruta, diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional, para los próximos 4 años, cuyo objetivo general es, dignificar el rol de la Fuerza Pública, a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelidad del personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total, con el propósito de generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias. Además, realiza un énfasis especial en los jóvenes colombianos que prestan el servicio militar y/o policial. Para ello la política define importantes iniciativas estratégicas a través de los 8 componentes que la conforman:

1. Educación para la Fuerza Pública.
2. Desarrollo humano.
- 3. Vivienda.**
4. Salud.
5. Recreación, cultura y deporte.
6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.
7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública
8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

Como se observa, en los componentes encontramos, el número tres (3) correspondiente a vivienda, y esta no es más que, una forma en que el Estado, puede contribuir al bienestar del uniformado y su núcleo familiar, brindando espacios de vivienda digna, lo cual se verá reflejado, en un servicio de policía más efectivo y cercano al ciudadano, permitiendo en gran medida, contrarrestar el accionar delincencial, mejorando la seguridad ciudadana. Por lo tanto, se hace necesario intervenir un número significativo de viviendas fiscales mediante el suministro de equipos de gasodomésticos, con el fin de garantizar que cumplan de manera segura y eficiente el propósito para el cual son asignadas a las familias policiales.

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 352 de 1997, la cual se crea la Dirección de Bienestar Social", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte, así como el programa de Vivienda Fiscal para el personal de la Policía Nacional afiliado y sus beneficiarios, en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2026. Requiere la ADQUISICIÓN DE CALENTADORES, ESTUFAS Y HORNOS A GAS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL; con el fin de reemplazar los gasodomésticos de los inmuebles fiscales, los cuales debido a su vetustez se encuentran fuera de servicio, aclarando que estos han sido reparados en varias ocasiones, y otros que requieren mantenimientos muy costosos debido al desgaste que presentan, o que no cumplen con la norma establecida para su normal funcionamiento.

Con la adquisición de los calentadores, estufas y hornos, se cambiaran aquellos equipos dañados u obsoletos que al momento de realizar la revisión periódica de los 5 años, muchos de estos no cumplen con la norma para su certificación, con el cambio estaríamos permitiendo mejorar significativamente la calidad de vida del personal uniformado y sus familias, adicionalmente se minimizan costos en el servicio de gas natural, ya que los equipos a adquirir son de última tecnología, los cuales reducen el consumo y mitigan cualquier tipo de riesgo, con lo mencionado estaríamos brindando beneficios a las familias en el costo del servicio, el cual se verá reflejado de manera mensual en la disminución del valor de la factura del servicio de gas natural domiciliario, reduciendo el consumo de este servicio y aportando al mantenimiento del medio ambiente.

Página 5 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De igual manera, los equipos de gasodomésticos requeridos para la instalación en las viviendas fiscales estarán incluidos dentro del numeral 5.1 “Lugar de Ejecución”, en el cual se especifican los inmuebles objeto de intervención y asignación.

Así mismo, es importante indicar, que los equipos que en la actualidad están instalados en cada una de las viviendas, son equipos manuales los cuales, han generado fallas debido la manipulación continua, por lo que con el cambio de estos se tendrá una mejora en el servicio, ya que los equipos a adquirir, son de mayor capacidad de litros y equipos de una tecnología digital y automática, los cuales generan mayor seguridad, evitando la manipulación, y evitando cualquier tipo de fuga de gas que pueda afectar la salud de las familias que residen en los inmuebles.

Cabe resaltar, que con esta adquisición mitigamos el impacto ambiental, ya que los equipos a adquirir son amigables con el medio ambiente y producen menos dióxido de carbono, con lo cual estaríamos aportando a reducir los índices de contaminación en general.

Lo anterior, tiene como propósito reducir el gasto en los mantenimientos preventivos y correctivos, toda vez que los equipos nuevos nos brindan un promedio de dos a tres años de garantía, donde estaríamos garantizando el buen funcionamiento de los gasodomésticos en cada una de las viviendas fiscales, donde se realice el cambio de estos equipos.

Cabe resaltar que, en el almacén de intendencia de la Dirección de Bienestar Social y Familia, no existen estos equipos con estas características para suplir las necesidades que presentan las viviendas fiscales administradas por esta dirección, por tal motivo es esta la manera de suplir el cambio de estos equipos, contratando con un tercero para la adquisición de equipos gasodomésticos.

Es importante recordar que, a partir del diagnóstico realizado durante la vigencia 2025 en las viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Bogotá y en el municipio de Chía, Cundinamarca, inmuebles que son administrados por la Dirección de Bienestar Social y Familia, se evidenció que, para cubrir el 100 % de la necesidad, se requiere modificar la cantidad de los equipos relacionados a continuación:

ITEM	CALENTADOR TIRO FORZADO (Litros)			CALENTADOR TIRO NATURAL (Litros)			CALENTADOR DE ACUMULACION 50 GL	ESTUFAS		HORNO MIXTO
	10lt	12lt	16lt	10lt	12lt	16lt		4 puestos	5 puestos	
Necesidad	16	210	28	2	21	7	4	171	10	19
Adquisición	7	85	21	1	13	5	3	79	6	13
Faltantes	9	125	7	1	8	2	1	92	4	6

Observaciones: una vez realizado el análisis con el presupuesto asignado para la vigencia 2026 podemos evidenciar lo relacionado a continuación:

Total, Necesidad (488): equipos correspondientes a la suma total de todos los equipos requeridos.

Total, Adquisición (233): equipos correspondientes a la suma total de todos los equipos adquiridos.

Porcentaje de adquisición: Indica que, con el suministro, se estaría cubriendo parcialmente la necesidad existente, alcanzando un 47,75 % del total requerido. En consecuencia, quedaría un faltante del 52,25 % para la cobertura total de la necesidad.

Página 6 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.7 ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL*, con un presupuesto oficial es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 483.704.400,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales como se observa a continuación.

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC (SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	SI	NO	SI
CAN COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI
MEXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURA	SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO

Una vez verificada la tienda Virtual del Estado Colombiano, en su catálogo de Acuerdos Marco, no ofrece los servicios y bienes disponibles para su adquisición establecidos por la Entidad. Si bien es cierto, en la modalidad de Grandes Almacenes se pueden incluir los elementos objeto de la necesidad por Agregación de Demanda, dichas adquisiciones no podrán superar el monto de la Mínima Cuantía, motivo por el cual no es factible acudir a la TVEC; aunado a lo anterior, en las órdenes de compra no se incluye el servicio de instalación, razón que obligaría a la entidad a adelantar un proceso contractual para satisfacer el mencionado servicio.

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

Por otra parte, en atención al Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, se encuentra publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en Proyecto de Decreto, el cual no ha sido firmado, sin embargo, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, no se ha fijado ningún tipo de restricción para la adquisición de estos bienes; no obstante, la presente contratación se justifica en los argumentos antes relacionados, Con la presente contratación no se vulnera la austeridad del gasto ya que a la luz de la función administrativa uno de los principios que deben cumplir las entidades estatales es el principio de economía; de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, el cual refleja que las autoridades deben actuar con eficacia y austeridad optimizando el uso del recurso y el tiempo, situación que se cumple con los bienes y servicios suministrados en el presente estudio previo.

Así mismo, la presente contratación, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. La adquisición se adelantará para el mes de agosto la vigencia 2026.

Página 7 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En los últimos 3 años la Dirección de Bienestar Social y Familia, tiene registros de contratos ejecutados para la adquisición de electrodomésticos para los diferentes puntos de servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	NÚMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL	ACIERTOS	PROBLEMAS
Dirección de Bienestar Social y Familia	Adquisición e instalación de mobiliario y electrodomésticos para los diferentes puntos de servicio de la Dirección De Bienestar Social Y Familia.	08-2-16029-2023 24/10/2023	PN DIBIE-SA-034-2023	\$ 1.910.581.517,00	Ejecución del 100% del presupuesto asignado.	Se ejecutó sin novedad
Dirección de Bienestar Social y Familia	Adquisición de kits de apoyo al servicio Policial (kit deportivo para la unidad Policial, kit de bienestar, kit hospitalario y kit de aseo)	08-2-16031-24	PN DIBIE-SA-03202024	\$ 10.339.910,00	Ejecución del 100% del presupuesto asignado.	Se ejecutó sin novedad
Dirección de Bienestar Social y Familia	Adquisición de kits de apoyo al servicio Policial (kit deportivo para la unidad Policial, kit de bienestar, kit hospitalario y kit de aseo) lote no 2- kit de bienestar	08-2-16029-2025 25/08/2025	PN DIBIE-SA-032 2025	\$ 1.307.736.33,40	Ejecución del 100% del presupuesto asignado	Se ejecutó sin novedad

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir son de características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad presentada por la Dirección de Bienestar Social y Familia y que además cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, el presente proceso de selección se realizará teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015, así:

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios vigente para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben realizar un estudio comparativo que evalúe las ventajas de utilizar el mecanismo de Bolsa de Productos frente a otras modalidades de selección como la subasta inversa o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

En este caso, la adquisición de equipos de gasodomésticos no se encuentra actualmente regulado por un Acuerdo Marco de Precios vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Sin embargo, la naturaleza del servicio que implica

Página 8 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

condiciones técnicas específicas, operación técnica especializada de instalación en las diferentes viviendas fiscales a nivel Bogotá y Chía, además de requerimientos logísticos que no se ajusta a las condiciones de negociación estandarizadas no permite la adquisición a través de la tienda virtual.

Además, el mecanismo de Bolsa de Productos está diseñado principalmente para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, negociados mediante comisionistas, lo cual no resulta eficiente ni adecuado para adquisición de equipos de gasodomésticos, que requiere análisis técnico detallado, seguimiento contractual, y condiciones de instalación específicas por cada punto.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Desde el punto de vista económico, el uso de la Bolsa de Productos implicaría costos adicionales como:

- Contratación de comisionista: que debe ser seleccionado conforme a las reglas de la Bolsa, lo cual implica un proceso adicional de contratación.
- Pago de comisiones: que incrementan el valor total del contrato.
- Costos de garantía y liquidación de operaciones: que deben ser asumidos por la entidad.
- Registro y operación en la Bolsa: que puede generar gastos administrativos y logísticos adicionales.

En contraste, la modalidad de subasta inversa permite una competencia directa entre proveedores especializados en la comercialización de este tipo de elementos, optimizando el precio mediante puja electrónica, sin necesidad de intermediarios ni comisionistas. Esto se traduce en mayores eficiencias económicas, reducción de costos operativos y una contratación más ágil y transparente.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se concluye que no es procedente acudir a un acuerdo marco de precios o al mecanismo de Bolsa de Productos para la contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS dado que:

1. Los equipos de gasodomésticos requerido no se encuentra disponible en un Acuerdo Marco de Precios vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, ni está regulado como ventas estandarizadas en la Bolsa Mercantil de Colombia.
2. La adquisición de equipos de gasodomésticos y su instalación no se ajusta a las condiciones técnicas uniformes exigidas por la Bolsa de Productos, ya que involucra garantía en la instalación, personal especializado, soporte técnico, para su instalación en las diferentes viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Bogotá y el municipio de Chía, para el personal uniformado en servicio activo de la Policía Nacional y se encuentren registrado en el SAP 5.2.
3. La modalidad de subasta inversa ofrece mejores condiciones de eficiencia, transparencia y economía, permitiendo la participación directa de proveedores especializados en ventas de equipos gasodomésticos sin intermediarios, y optimizando el precio mediante puja electrónica.
4. Los costos asociados al uso de la Bolsa de Productos superan los beneficios esperados, al requerir la contratación de un comisionista, el pago de comisiones, y la gestión de garantías y liquidación de operaciones, lo cual no resulta eficiente para este tipo de adquisición.
5. Se requiere que el proveedor de los equipos gasodomésticos sea el mismo encargado de su instalación, con el fin de asegurar la vigencia y validez de la garantía integral.

Este análisis se encuentra debidamente sustentado en el marco normativo vigente, incluyendo el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 y el Concepto C- 561 de 2024 de Colombia Compra Eficiente, y responde a los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 9 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La experiencia del proponente esta descrita en el Anexo No. 2 – “Especificaciones técnicas mínimas”, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente esta descrita en el Anexo No. 2 – “Especificaciones técnicas mínimas”, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Ver Anexo 2 Condiciones técnicas adicionales

4.1.3 EXPERIENCIA

Ver Anexo 2 Condiciones técnicas adicionales

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Ver Anexo 2 Condiciones técnicas adicionales

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que cuenta con el personal idóneo y los recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así incumplimientos en la ejecución de la futura contratación cuyo objeto es “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IVA”, para lo cual el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el anexo No. 2 del presente estudio previo, denominadas “CONDICIONES GENERALES DEL OFERENTE”, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Ver anexo No. 8. – EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica se debe presentar en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 8 Evaluación Económica y de acuerdo al procedimiento de subasta inversa dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. “Procedimiento para la Subasta Inversa”, de la Sección 2 “Selección Abreviada” de la Sección 1 “Modalidades de Selección”, en su Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública” del Decreto 1082 de 2015; la Ley 80 de 1993, para hacer eficiente, transparente y abreviado el proceso de selección del contratista. En donde se fundamentan las razones de derecho por las cuales se adopta la presente modalidad de contratación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 establece lo que debe hacer la entidad cuando el precio de una oferta parece artificialmente bajo: i) solicitar explicación al oferente, ii) analizar las explicaciones del oferente, iii) el responsable de la evaluación de las ofertas debe recomendar rechazar o continuar la evaluación de la oferta, y iv) para los procesos en que se utilice la subasta inversa, lo anterior se debe hacer al finalizar el evento de subasta, de acuerdo con el precio ofrecido al final de la misma. reglas diseñadas en la estructuración del

Página 10 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

procedimiento y plasmadas en los pliegos de condiciones, con el fin de comprobar si las cumplen o no, calificar a los oferentes o rechazarlos para establecer un orden de elegibilidad.

En ese sentido, en la evaluación la entidad debe verificar la oferta y su componente económico, para determinar si corresponde con el resultado del análisis de la oferta en el estudio de mercado, o si los precios tienen un componente extraño que no se identificó al observar el comportamiento de los proveedores del bien, obra o servicio que se pretende contratar. En ese caso, la entidad podrá identificar las ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, y seguir el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015. Finalmente, concluido ese análisis, es posible que a partir de las explicaciones ofrecidas por el proponente se determine que el valor responde a circunstancias objetivas que permitirían cumplir el contrato, por lo que la entidad debe continuar con el análisis de dicha oferta en la evaluación de estas, al finalmente no considerarla artificialmente baja, dadas las explicaciones realizadas por el proponente. Sin embargo, si las razones no logran desvirtuar que la oferta sea artificialmente baja procede el rechazo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Recomendaciones del ente rector de la contratación pública - Colombia Compra Eficiente respecto del manejo de ofertas que pueden tener «precios artificialmente bajos»

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.3.2.3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia se encuentra establecida en el Anexo 2 "CONDICIONES TÉCNICAS"

4.3.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

Si persiste el empate, la entidad convocará a una audiencia de sorteo por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad, mediante el procedimiento de sorteo por balotas, al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE EJECUCION

La ejecución se prestará en las instalaciones de las diferentes viviendas fiscales ubicadas en la jurisdicción Bogotá y Chía, para personal uniformado en servicio activo de la Policía Nacional y se encuentren registradas en el SAP 5.2. así:

ITEM	URBANIZACION	DIRECCION	CANTIDAD VIVIENDAS
1	CONJUNTO LOS ANDES CHIA	CALLE 12No. 1B-53	1
2	ATICOS DEL EDEN CHIA	CARRERA 3 No. 16 – 88	1
3	ALAMEDA COUNTRY	CALLE 134 A No. 4-41	3
4	ARGO 183	CALLE 181 C No. 13-91	4
5	BOSQUES DE SUBA	CARRERA 95 A No. 138-58	4
6	CALLE 103	CALLE 103 A No. 19 A-36	4
7	CALLE 106	CALLE 106 A No. 20 A-41	4
8	CAMPIÑA	CARRERA 99 No. 146 D-65	5

Página 11 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

9	ESPOL BICENTENARIO 1	AV. BOYACA No. 142 A-55	9
10	ESPOL BICENTENARIO 2	AV. BOYACA No. 142 A-55	8
11	ESPOL CASAS FISCALES	CARRERA 61 No. 139-90	4
12	ESPOL CASAS GR	CALLE 138 No. 46-30	9
13	ESPOL TORRES A,B,C,E	AV. BOYACA No. 142 A-55	7
14	COLINA CLUB	AV. BOYACA No. 152 B-90	3
15	VILLA CATALINA	CALLE 133 A No. 94 F-13	8
16	MIRADOR DE LA CAMPIÑA	CALLE 146 No. 95 A-40	2
17	LA CASTELLANA	CARRERA 47 A No. 98-56	9
18	MALAGA	CALLE 45 F B No. 16-54	7
19	NUEVA GRANADA	CARRERA 2A No. 66-52	2
20	NUEVO SALITRE	CARRERA 74 No. 25 G - 69	1
21	PABLO VI	CARRERA 57 A No. 55 - 16	4
22	TARRAGONA	CARRERA 72 A No. 42 - 50	2
23	SCALA 23	CALLE 22A 52 07	3
24	VILLA DEL RIO	CARRERA 66 No.57 A - 12 SUR	8
25	KENNEDY TECHO	CALLE 5 A SUR No. 73 C - 23	10
26	ECSAN COMPLEJO MUZU	AV. 27 SUR 41 01	8
27	CIUDAD ROMA	CARRERA 78 M No. 56 - 12	11
28	CASA BLANCA	CALLE 51 SUR 79F 42	11
TOTAL			152

Nota: de acuerdo al cuadro anterior se relaciona la cantidad de viviendas fiscales ubicadas en la jurisdicción Bogotá y Chía Cundinamarca, teniendo en cuenta el presupuesto asignado y el estudio de mercado se podrán intervenir 152 unidades de viviendas así:

ITEM	URBANIZACION	DIRECCION	CALENTADOR TIRO FORZADO (Litros)			CALENTADOR TIRO NATURAL (Litros)			CALENTADOR ACUMULADOR (Galones)	ESTUFAS		HORNO MIXTO
			10	12	16	10	12	16		4 PUESTOS	5 PUESTOS	
1	CONJUNTO LOS ANDES CHIA	CALLE 12No. 1B-53			1						1	
2	ATICOS DEL EDEN CHIA	CARRERA 3 No. 16 - 88			1						1	
3	ALAMEDA COUNTRY	CALLE 134 A No. 4-41		4		1				1		1
4	ARGO 183	CALLE 181 C No. 13-91	4							2		
5	BOSQUES DE SUBA	CARRERA 95 A No. 138-58	3							1		1
6	CALLE 103	CALLE 103 A No. 19 A-36					4				1	1
7	CALLE 106	CALLE 106 A No. 20 A-41					6				1	1
8	CAMPIÑA	CARRERA 99 No. 146 D-65			5					5		2
9	ESPOL BICENTENARIO 1	AV. BOYACA No. 142 A-55		6	3					5		2
10	ESPOL BICENTENARIO 2	AV. BOYACA No. 142 A-55		6	3					5		1
11	ESPOL CASAS FISCALES	CARRERA 61 No. 139-90			4				1	4		1
12	ESPOL CASAS GR	CALLE 138 No. 46-30			4			2	2		1	1
13	ESPOL TORRES A,B,C,E	AV. BOYACA No. 142 A-55		6						4		1
14	COLINA CLUB	AV. BOYACA No. 152 B-90		3						3		
15	VILLA CATALINA	CALLE 133 A No. 94 F-13		5						4		
16	MIRADOR DE LA CAMPIÑA	CALLE 146 No. 95 A-40		2								
17	LA CASTELLANA	CARRERA 47 A No. 98-56		5				3		4	1	1
18	MALAGA	CALLE 45 F B No. 16-54		6						4		
19	NUEVA GRANADA	CARRERA 2A No. 66-52		2						1		
20	NUEVO SALITRE	CARRERA 74 No. 25 G - 69					1			2		
21	PABLO VI	CARRERA 57 A No. 55 - 16		4						3		
22	TARRAGONA	CARRERA 72 A No. 42 - 50		2						2		

Página 12 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

23	SCALA 23	CALLE 22A 52 07					2						
24	VILLA DEL RIO	CARRERA 66 No.57 A - 12 SUR		7							4		
25	KENNEDY TECHO	CALLE 5 A SUR No. 73 C - 23		7							6		
26	ECSAN COMPLEJO MUZU	AV. 27 SUR 41 01		7							6		
27	CIUDAD ROMA	CARRERA 78 M No. 56 - 12		6							7		
28	CASA BLANCA	CALLE 51 SUR 79F 42		7							6		
TOTAL			7	85	21	1	13	5	3		79	6	13

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato se realizará de forma total dentro del plazo establecido, lo anterior en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento (firma del contrato y emisión del registro presupuestal de compromiso) y ejecución (presentación y aprobación de la garantía única)

5.4 FORMA DE PAGO

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizara el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales, una vez este haya efectuado la entrega e instalación de los equipos en los puntos de servicio. La entrega deberá incluir la verificación de ausencia de fugas y la medición de monóxido de carbono (CO), con los parámetros obtenidos al momento de la puesta en funcionamiento, mediante un informe escrito por equipo, lo anterior deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en coordinación con el supervisor y/o el almacenista de la Dirección de Bienestar Social y Familia, anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado de los bienes entregados, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Acta de recepción de bienes (expedida por el supervisor del contrato y el almacenista de la Dirección de Bienestar Social y Familia).
- ✓ Anexar la declaración de importación cuando los bienes adquiridos son de origen extranjero, o certificación de que los mismos son de producción nacional (verificación realizada por el supervisor del contrato y el almacenista de la Dirección de Bienestar Social y Familia).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite

Página 13 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #16-01-01-L1;08-5-16000-26; pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACION, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO:

NIT:

CUENTA No

TIPO DE CUENTA:

ENTIDAD FINANCIERA:

Página 14 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el responsable administración del Grupo de Vivienda Fiscal de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA de la Policía Nacional o quien haga sus veces; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA de la Policía Nacional cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Para el presente contrato, el supervisor deberá cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, aprobar el pago de la facturación, emitir concepto de viabilidad para las modificaciones del contrato como prorrogas, adiciones y trámites de incumplimientos al área de contratos de la Dirección de Bienestar Social y familia y demás funciones que sean inherentes al cargo, y al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo dentro de los plazos establecidos por ley.

La factura deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, para ser tramitadas a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Para el pago de la factura el supervisor deberá dejar indicado en el recibido a satisfacción el número de registro, recurso presupuestal y recurso de la unidad o unidades a quienes se le va a facturar.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo 6.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Las obligaciones están descritas en el Anexo 5 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación del proceso que se derive del presente estudio previo se efectuará en forma total, y de acuerdo al porcentaje de descuento ofertado en desarrollo de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, en cada uno de los ítems, previo cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos solicitados.

La justificación del margen mínimo para los lances, está descrita en la Evaluación Económica y Justificación del Margen Mínimo (Lance) del presente estudio previo.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4 - ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de monitoreo.

Teniendo en cuenta que en la ejecución de los contratos no se presentaron inconvenientes se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro), corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, las cuales se relacionan en el Anexo No. 3 - "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN. ASIGNACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS".

Página 15 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia, en desarrollo de su misión institucional, tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad policial, mediante la planificación, dirección, desarrollo, coordinación, supervisión y evaluación de actividades permanentes de bienestar social, recreación y esparcimiento. Estas acciones están orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las familias policiales, el mejoramiento de su nivel de vida y el fortalecimiento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que presta la Policía Nacional a la comunidad.

Lo anterior obedece a que el talento humano constituye el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor del bienestar y progreso de sus familias. En este sentido, un policía motivado, comprometido y orgulloso de la institución que representa será, de manera permanente, un funcionario solidario, disciplinado y eficaz en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Por consiguiente, resulta indispensable contar con la adquisición y la instalación de equipos de gasodomésticos para las viviendas fiscales, ubicadas en el perímetro urbano de Bogotá y Chía, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes muebles como los inmuebles. Lo anterior permite garantizar la adecuada prestación de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Social y Familia a todas las personas beneficiarias de las instalaciones de vivienda que se ponen a su disposición.

En consecuencia, se procedió a verificar la herramienta de análisis de la demanda contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como la guía para la elaboración del estudio del sector, en las cuales se consideran factores como la ejecución, la cuantía, la modalidad de contratación y el objeto del contrato, con el propósito de identificar el perfil de los posibles oferentes y analizar el comportamiento del mercado en las últimas vigencias.

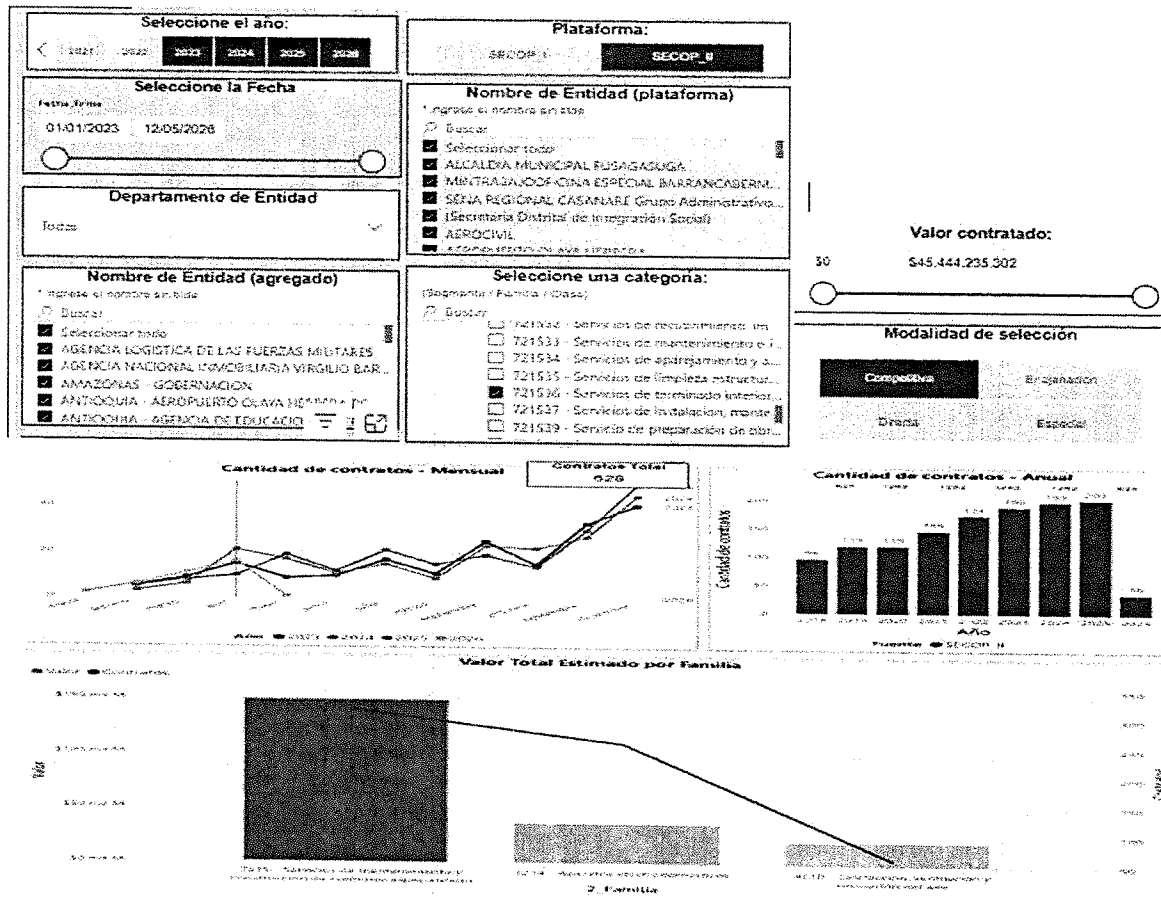
Se realizó la consulta en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>), estableciendo criterios de búsqueda que permitieran evidenciar el comportamiento contractual de las entidades estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 durante las últimas tres vigencias. Para ello, se verificaron los contratos que superan la modalidad de selección definida en el presente estudio previo y se consultaron los códigos clasificadores correspondientes a cada lote a contratar, evidenciándose el siguiente comportamiento:

FILTROS

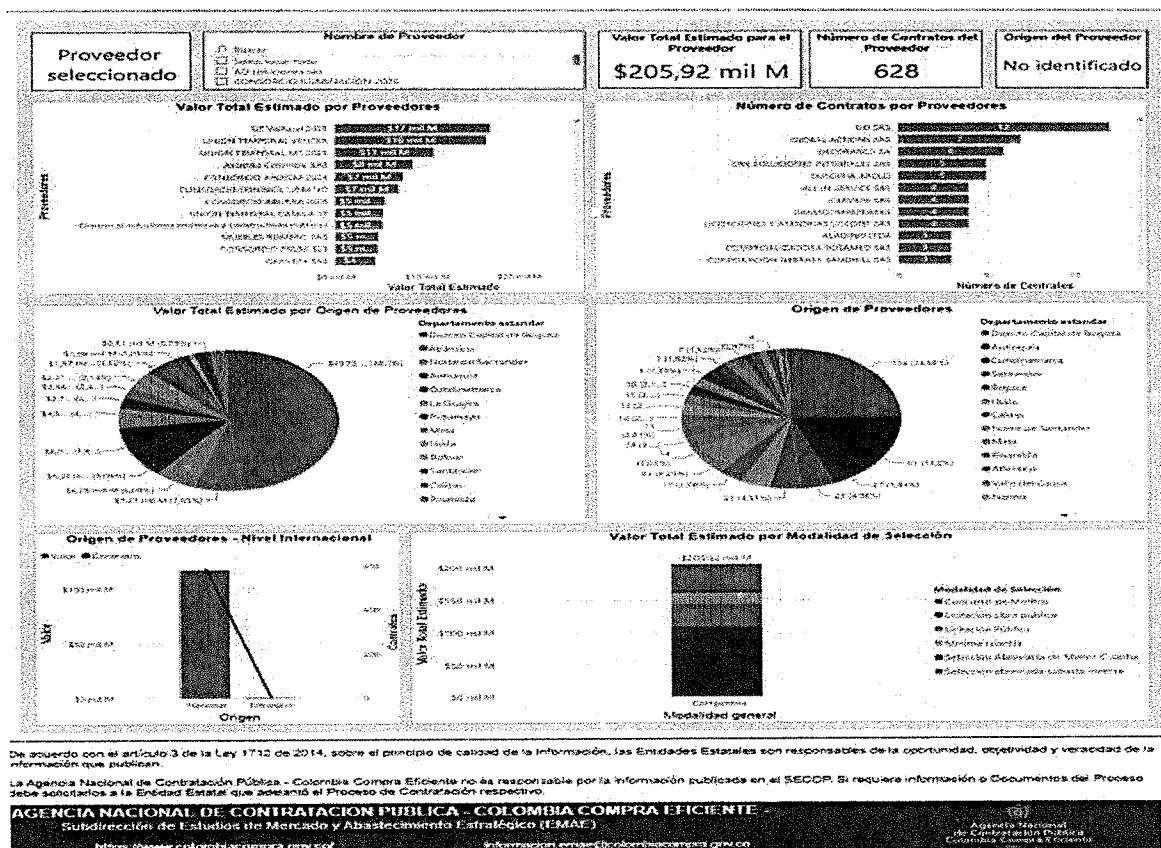
- Seleccione el año: 2023, 2024, 2025, 2026
- Seleccione la fecha: 01-01-2023 / 12/05/2026
- Departamento de Entidad: todas
- Nombre de entidad (agregado): seleccionar todo
- Plataforma: SECOP II
- Seleccione una categoría: 40101825, 52141500, 72153600
- Valor contratado: \$ 205.919.164.863
- Modalidad de selección: competitiva



ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Año	2023			2024			2025			2026	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	101	\$40.219.602.357	19,53%	108	\$38.636.699.797	18,76%	82	\$67.748.257.404	32,90%	22	\$1.880.1
721536 - Servicios de terminado Interior, dotación y remodelación	101	\$40.219.602.357	19,53%	108	\$38.636.699.797	18,76%	82	\$67.748.257.404	32,90%	22	\$1.880.1
5214 - Aparatos electrodomésticos	65	\$5.509.592.382	2,63%	77	\$13.001.204.360	6,31%	101	\$17.710.158.915	8,60%	13	\$329.6
521415 - Electrodomésticos para cocina	65	\$5.509.592.382	2,63%	77	\$13.001.204.360	6,31%	101	\$17.710.158.915	8,60%	13	\$329.6
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	24	\$18.735.899.932	9,10%	14	\$1.038.452.109	0,50%	20	\$1.048.475.233	0,51%	1	\$60.8
401018 - Equipo de calefacción y piezas y accesorios	24	\$18.735.899.932	9,10%	14	\$1.038.452.109	0,50%	20	\$1.048.475.233	0,51%	1	\$60.8
Total	190	\$64.453.094.671	31,31%	199	\$52.676.366.266	25,58%	203	\$86.506.891.552	42,01%	36	\$2.270.8



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/%20herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Por tal razón, al verificar el análisis de la demanda en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, se puede encontrar que en las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, se desarrollaron 628 contratos con entidades estatales por un valor de DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$205.919.164.863,00), discriminados así:

- Vigencia 2023: 190 contratos por valor de \$ 64.465.094.671
- Vigencia 2024: 199 contratos por valor de \$ 52.676.366.266
- Vigencia 2025: 203 contratos por valor de \$ 86.506.891.552
- Vigencia 2026: 36 contratos por valor de \$ 2.270.812.374

Según el análisis de la demanda, los contratos celebrados se relacionan con los clasificadores UNSPSC, que se relacionan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
40101800	Componentes de equipos para la distribución y sistema de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Equipos de calefacción y piezas y accesorios

Página 18 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

52141500	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina
72153600	Servicio de Edificación, Construcción De instalación y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

- El comportamiento contractual evidencia una alta concentración en la vigencia 2023.
- Las vigencias 2024 se presenta una breve disminución en el valor ejecutado, lo que puede indicar ajustes en la planeación o cambios en la demanda de bienes y servicios.
- Para la vigencia 2025 se presentó un leve incremento en la cantidad de contratos y el presupuesto un aumento considerablemente con respecto a la vigencia 2023 y 2024.
- Los clasificadores UNSPSC reflejan que la mayor demanda está asociada con el servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado, seguido con el suministro de electrodomésticos.
- la gran mayoría de proveedores se concentran en Bogotá D.C, seguido por Antioquia y Cundinamarca, para realizar el suministro e instalación del objeto del presente estudio.
- La modalidad de contratación más utilizada de acuerdo a la información obtenida es de Licitación obra pública, seguida de Licitación Pública y selección abreviada subasta inversa.

2. ANÁLISIS LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO:

Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial corresponda con el objeto del contrato "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"

Para tal fin, para el origen de proveedores se cuenta con una amplia disponibilidad de empresas con presencia en la ciudad de Bogotá con un 24,68%, Antioquia con un 13,2% y Cundinamarca con un con un porcentaje del 8,84%, lo cual indica que existe pluralidad de oferentes, a nivel nacional y en la ciudad capital, que debido a su gran extensión geográfica ofrece una gran demanda para la adquisición de los equipos de gasodomésticos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: 40101825

Datos Inicio

Directorio SECOP

Resultados

Ordenar por: Relevancia

País: COLOMBIA

Código UNSPSC: 40101825

Características de agua para uso doméstico: 25

12015227

Crear recomendación

Ver más

Proveedor	Recomendaciones	Proveedores sugeridos
ABASTECIMIENTO A RESERVA Y ACOMODAMIENTO GAS NATURAL SAS COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es)	Pedir recomendaciones No hay recomendaciones	
ACOMODO INGENIERIA SAS COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es)	Proveedores sugeridos Vortal Operations	
ALEXA ASISTENTE DE SERVICIOS COLOMBIA, Manizales 0 Recomendación (es)		
ABIEL MOYEROS SAS COLOMBIA, Cali 1 Recomendación (es)		
ALL IN SERVICE SAS COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es)		

Ver más

Página 19 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: De acuerdo con el código UNSPSC 40101800, se identifican 65 proveedores habilitados en Colombia que cumplen con los criterios para participar en el proceso en mención

CLASIFICACIÓN UNSPSC: 52141500

Inicio

Directorio SECOP

Crear proveedor nuevo | Iniciar Proveedor

0 resultado (s)

Ordenar por: Nombre

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 113

☐ ESTADOS UNIDOS 1

Código UNSPSC

☐ Criterios de selección para código 412

52141500

Logo	Nombre	Recomendación (s)
	LABORATORIOS LUAR S.A.S. COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (s)
	DATA S.A.S. COLOMBIA, Saravena ★★★★★	0 Recomendación (s)
	MACABALDO CONSULTORIA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (s)
	ASIA REGENERACION COLOMBIA, Buenaventura ★★★★★	0 Recomendación (s)
	AAP SOCIEDAD DE PROFESIONALES S.A.S. COLOMBIA, Aranda ★★★★★	0 Recomendación (s)

Ver más

Nota: De acuerdo con el código UNSPSC 52141500, se identifican 632 proveedores habilitados que cumplen con los criterios para participar en el proceso, distribuidos de la siguiente manera: Colombia (631), Estados Unidos (1).

CLASIFICACIÓN UNSPSC: 72153600

Directorio SECOP

Crear proveedor nuevo | Iniciar Proveedor

0 resultado (s)

Ordenar por: Nombre

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 118

☐ MEXICO 1

☐ ESPAÑA 1

☐ SUIZA 1

Código UNSPSC

☐ Criterios de selección para código 412

72153600

Logo	Nombre	Recomendación (s)
	ESPACIOS ELITE COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (s)
	JCEBROS COLOMBIA, Calima ★★★★★	0 Recomendación (s)
	ACYTOR AAA COLOMBIA, Cartagena ★★★★★	0 Recomendación (s)
	CONEXCOLA INTERVENTORIA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	1 Recomendación (s)
	CONSTRUCTORA AGENA S.A.S. COLOMBIA, Santa Marta ★★★★★	0 Recomendación (s)

Nota: De acuerdo con el código UNSPSC 72153600, se identifican 3.711 proveedores habilitados que cumplen con los criterios para participar en el proceso, distribuidos de la siguiente manera: Colombia (3708), Mexico (1), España (1) y suiza (1).

Página 20 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3.ANÁLISIS DE LA OFERTA

Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente se puede encontrar que en las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 muestra que se encuentran 329 proveedores con 401 contratos en la plataforma SECOP II, los cuales tienen la capacidad de brindar el servicio de acuerdo al clasificador de bienes y servicios código: 40101825-52141500-72153600 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA) el cual es objeto de análisis del presente estudio previo y de los cuales se requiere realizar este tipo de servicio para diferentes sedes de la Dirección de Bienestar y Familia.

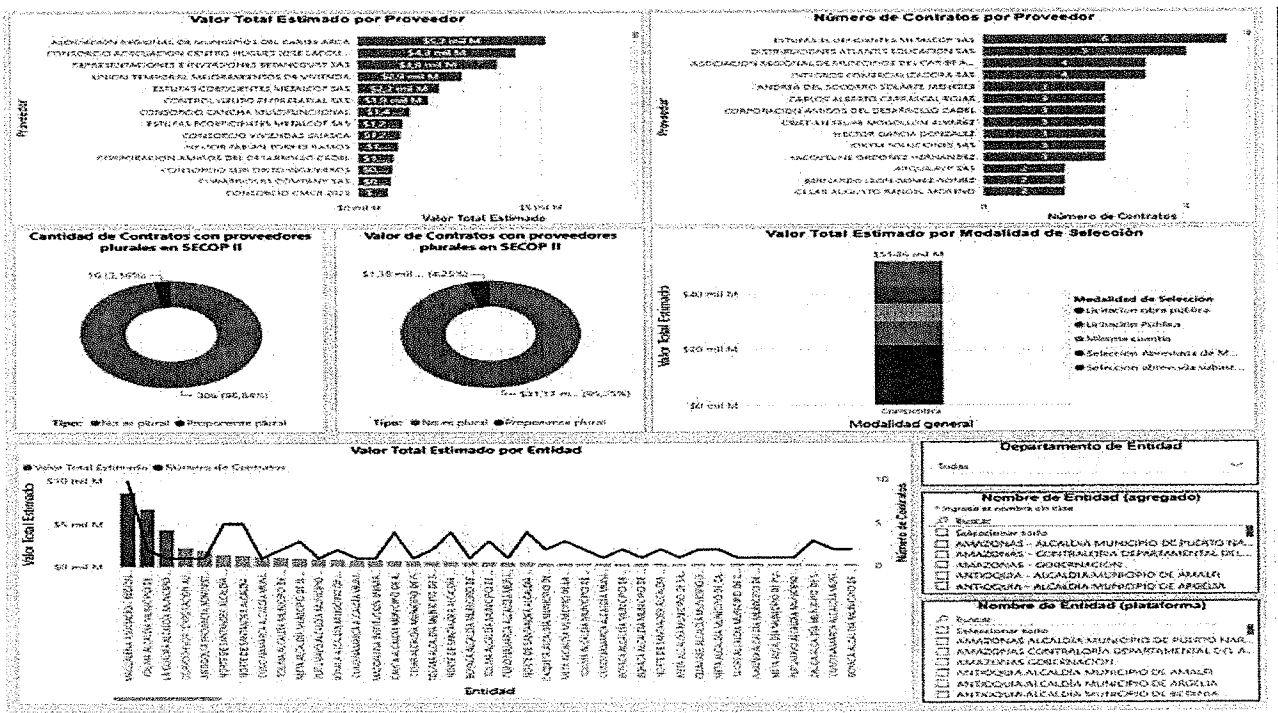
FILTROS

- Seleccione año: 2023, 2024, 2025 y 2026.
- Seleccione fecha: 01-01-2023 / 12-05-2026
- Seleccione categoría: 40101825, 52141500, 72153600
- Filtro de departamento - proveedor: seleccionar todo
- Plataforma: SECOP II
- Nombre de proveedor: seleccionar todo
- Documento de proveedor (plataforma): seleccionar todo
- Valor contratado: \$ 51.856.892.757
- Modalidad de selección: competitiva



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Seleccione el año: < 2021 2022 2023 2024 2025 2026		Filtro de Departamento - Proveedor: Departamento estándar Buscar ☒ Seleccionar todo ☒ Amazonas ☒ Antioquia ☒ Arauca ☒ Atlántico ☒ Boyacá ☒ Caldas	
Seleccione la Fecha Fecha inicio: 01/01/2023 Fecha fin: 12/05/2026		Plataforma: ☒ SECOP I ☒ SECOP II	
Seleccione una categoría: [Segmento / Familia / Clase] Buscar ☐ 721533 - Servicios de mantenimiento e i... ☐ 721534 - Servicios de aparejamiento y a... ☐ 721535 - Servicios de limpieza estructu... ☒ 721536 - Servicios de terminado interior... ☐ 721537 - Servicios de instalación, mante... ☐ 721539 - Servicio de preparación de obr... ☐ 721540 - Servicios de edificios especiali... ☐ 721541 - Servicios de mantenimiento y r... ☐ 721542 - Servicios de mantenimiento y r... ☐ 721543 - Servicios de mantenimiento y r...		Nombre de Proveedor Buscar ☒ Seleccionar todo ☒ AGROQUALITY SAS ☒ AIDA ESPERANZA VALENTE HURTADO ☒ ALEJANDRO CORREA RENA ☒ ALEXANDER GONZALEZ IPUZ	
		Documento de Proveedor (Plataforma) Buscar ☒ Seleccionar todos ☒ 10029784	Valor contratado: 50 \$45.444.235.002
		Modalidad de selección ☒ Competitiva ☐ Enajenación ☐ Grada ☐ Especial	



Página 22 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Fuente: la consulta fue realizada en la página web Colombia Compra Eficiente / Herramientas de visualización para el análisis de la demanda y oferta

Link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/%20herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Se han celebrado 401 contratos con entidades estatales por un valor CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 51.856.892.757,00), se evidencia una gran disminución de contratos en el periodo 2025 con respecto a la anualidad 2023.

En cuanto a la participación de proveedores, se identificó que, ESTUFAS ECOEFICIENTE METALCOF SAS contratos adjudicados (6), DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS contratos adjudicados (5) y ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE ARCA contratos adjudicados (4) oferentes con mayor número de contratos adjudicados.

La modalidad de contratación más utilizada de acuerdo a la información obtenida es de Licitación Obra Pública, seguido de Licitación Pública, seguida de selección abreviada subasta inversa.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad que pretenden satisfacer a través del presente estudio previo, se realizó el respectivo estudio de mercado mediante la plataforma del SECOP II – Opción “Solicitud de información a proveedores” – Proceso PN DIBIE SIP 016-2026 “*Solicitud cotización – adquisición de equipos de gasodomésticos para las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia*”, identificando que en el mercado existen empresas con la capacidad de ejecutar procesos con objetos similares al del presente estudio previo, a continuación, se relacionan algunas de esas empresas con las cuales podemos realizar la contratación, y cumplen las condiciones técnicas definidas por la entidad, así:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	ACOMEQ INGENIERIA SAS	Carrera 51 No 64ª-69	4753449
2	ALL AMART SAS	Calle 105 No 14ª-85	3115469
3	ABASTECIMIENTO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS	Carrera 74 No 35B-37	4845890
4	AIRES MODERNOS SAS	Avenida 8 Norte No 15-39	6657575
5	AVINCO SAS	Diagonal 81G No 76B-34	4758851
6	D.C INGENIERÍA Y MONTAJES COLOMBIA SAS	Calle 1AE-37-local 2 CEIBA2	3133172658
7	ELECTROMECA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	Calle 7 No 24C-05	3102047314
8	FF SOLUCIONES S.A	Carrera 25 No 18-23	3102481500
9	CFD INGENIERIA SAS	Calle 24 No 3-99	6054226872
10	INGENIERIA Y SOLCUCIONESS JR. SAS	Carrera 71c No 7-30	3213831864
11	SERVOBRAS LTDA	Calle 7 No 69 c 51	6014941452
12	TERMICA INGENIERIA SAS	Calle 30ª No 6-22	6013003919

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Con el fin de realizar el estudio de mercado, orientado a satisfacer las necesidades de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se empleó la plataforma electrónica de Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la guía para solicitudes de información a proveedores a través del SECOP II, teniendo en cuenta los códigos de Naciones Unidas: 40101825-52141500-72153600 y la síntesis del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Página 23 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

COSTOS DE OPORTUNIDAD

Para la vigencia 2026 se hace necesario contratar la adquisición de bienes y servicios de equipos de gasodomésticos para las viviendas fiscales Bogotá de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, lo anterior a través del presente proceso con el que se pretende cambiar los equipos que por su vetustez y uso frecuente presentan desgaste general ocasionando intermitencia en el servicio, considerando otros factores relevantes en el análisis de costos de oportunidad, como la calidad de los bienes y servicios, las garantías, el tiempo de entrega, la disponibilidad, los costos de instalación y la durabilidad de los bienes. Esto permitirá maximizar el valor obtenido y minimizar los riesgos y costos innecesarios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Con el fin de contribuir al objetivo del presente proceso, se logra la calidad y condiciones óptimas del servicio viéndose mejorada significativamente el bienestar de las familias beneficiadas del servicio de vivienda fiscal.

De igual manera evitamos el mantenimiento continuo que genera costos y traumatismo en el servicio.

COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos (certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en lo que se incurra en desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), estarán a cargo del futuro contratista. Por lo tanto, La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5 ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Mediante página oficial electrónica www.colombiacompra.gov.co, se realizó búsqueda de los contratos publicados y ejecutados en la últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL
-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 -LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN	COMPRA DE CALENTADORES A GAS Y AIRES ACONDICIONADOS CON SU RESPECTIVO SERVICIO DE INSTALACIÓN EN EL CACOM-5	036-00-H-CACON5-GRUAL-2023	036-00-H-CACOM5-GRUAL-2023	\$ 48.433.000,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO -JCP SOLUCIONES SAS	CONTRATAR LA COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS, EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR	032-ARC-CBNL03-2024	024-ARC-CBNL03-2024	\$ 297.437.717,33
CASINO DE OFICIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO -HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	COMPRA DE CALENTADORES ELÉCTRICOS DE ACUMULACIÓN PARA EL CASINO DE OFICIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	PM ESCAR MIC 023 2025 No 49-2-10024-2025	PN ESCAR MIC 023 2025	\$ 18.833.654,00

Nota 1: Para el proceso 036-00-H-CACON5-GRUAL-2023, no será tenido en cuenta, ya que no tienen las mismas condiciones ni referencias solicitadas en el presente proceso, así: calentadores de agua a gas de 10 litros no especifica

Página 24 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

tipos de evacuación (tiro natural o tiro forzado), calentador de agua a gas de 35 galones, para el presente proceso no se requiere de estas características.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calentador de agua de 10 litros	1	\$ 1.487.500,00	\$ 1.487.500,00
2	Calentador de agua a gas de 35 litros	1	\$ 3.094.000,00	\$ 3.094.000,00

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Nota 2: Para el 024-ARC-CBNL03-2024, no será tenidos en cuenta, toda vez que no cuentan con las mismas especificaciones ni ficha técnica requerida, lo cual no es comparable ni equivalente en el presente proceso.

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Nota 3: Para el proceso PN ESCAR MIC 023 2025, no será tenidos en cuenta, toda vez que no cuentan con las mismas referencias y ficha solicitadas en el presente proceso, así: calentadores eléctricos de acumulación de 120 litros, 220 voltios, por lo cual dichas características no aplican para el presente proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Compra de calentador eléctrico de acumulación 120 litros, 220 voltios	7	\$ 2.690.522,00	\$ 18.833.654,00

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

En concordancia con lo expuesto, los valores asociados a los procesos mencionados no serán considerados en el análisis de precios, toda vez que los requerimientos y las fichas técnicas no son equivalentes a los establecidos en el presente proceso.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez verificada la información contenida en la plataforma www.colombiacompra.gov.co, se evidencia que la Dirección de Bienestar Social y Familia en las vigencias 2023, 2024 y 2025, no suscribió contratos con objeto igual o similar al presente proceso.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
15	Dirección de Bienestar Social y Familia. -Bostonia S.A.S	08-2-16029-2023	Estufa 4 puestos con horno	293.249,00	354.320,01
3	Dirección de Bienestar Social y Familia.	08-2-16031-24	Estufa 4 puestos con horno	848.658,40	1.025.397,03

Página 25 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	-Maxi distribuciones de Colombia SAS BIC				
3	Dirección de Bienestar Social y Familia. -Maximuebles JC SAS	08-2-16029-2025	Estufa 4 puestos con horno	937.266,44	1.132.458,27

Nota 1: para determinar el precio histórico, se tendrá en cuenta el promedio de los valores unitarios por ítems, por lo cual, para los precios de la vigencia 2023 se incrementó el IPC del 9,28% del 2023, a este resultado se incrementó el 5.2% del 2024 y a este último valor se incrementó el 5.1% del 2025, para los precios de la vigencia 2024 se aplicó el IPC del 5,20% del 2024 y el 5.1% del 2025, para los precios de la vigencia 2025 se aplicó el IPC del 5,1% del 2025

Nota 2: es de anotar que los precios históricos no serán tenidos en cuenta, toda vez que no cuentan las mismas condiciones técnicas de la presente necesidad, ya que la estufa que se adquirió en estos contratos obedece a estufas de un solo cuerpo que incluyen horno en la parte inferior, y la de esta necesidad, corresponde a estufas de empotrar sin horno.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verificó la tienda Virtual del Estado Colombiano, en su catálogo de Acuerdos Marco, no ofrece los servicios y bienes disponibles para su adquisición establecidos por la Entidad. Si bien es cierto, en la modalidad de Grandes Almacenes se pueden incluir los elementos objeto de la necesidad por Agregación de Demanda, dichas adquisiciones no podrán superar el monto de la Mínima Cuantía, motivo por el cual no es factible acudir a la TVEC; aunado a lo anterior, en las órdenes de compra no se incluye el servicio de instalación, razón que obligaría a la entidad a adelantar un proceso contractual para satisfacer el mencionado servicio. Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

De igual manera se realizó consulta en los websites de empresas que ofertan los productos objeto del presente proceso, encontrando los siguientes resultados:

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR	EMPRESA	VALOR	EMPRESA	VALOR
calentador de paso tiro forzado 10 litros	15/04/2026	CHALLENGER	\$1.199.900,00	HACEB	\$1.439.900,00	RHEEM	\$1.589.900,00
calentador de paso tiro forzado 12 litros	15/04/2026		\$1.539.900,00		\$1719.900,00		\$1.799.900,00
calentador de paso tiro forzado 16 litros	15/04/2026		2.219.900,00		N/A		\$2.619.900,00
calentador de paso tiro natural 10 litros	15/04/2026		\$1.149.900,00		\$1.347.900,00		\$1.353.900,00
calentador de paso tiro natural 12 litros	15/04/2026		\$1.599.900,00		1.529.900,00		\$2.199.900,00
calentador de paso tiro natural 16 litros	15/04/2026		\$1.449.900,00		N/A		\$2.199.900,00
calentador de acumulación 50 galones	15/04/2026		N/A		N/A		\$3.599.900,00
estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	15/04/2026		\$1.506.900,00		\$835.000,00		N/A
estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	15/04/2026		\$1.599.900,00		\$1.120.400,00		N/A
horno mixto Empotrable	15/04/2026		\$1.159.900,00		\$1.223.900,00		N/A

Página 26 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Link:

<https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/category/cat740072/calentadores-de-paso-a-gas/?¤tpage=1&f.product.brandName=bosch>

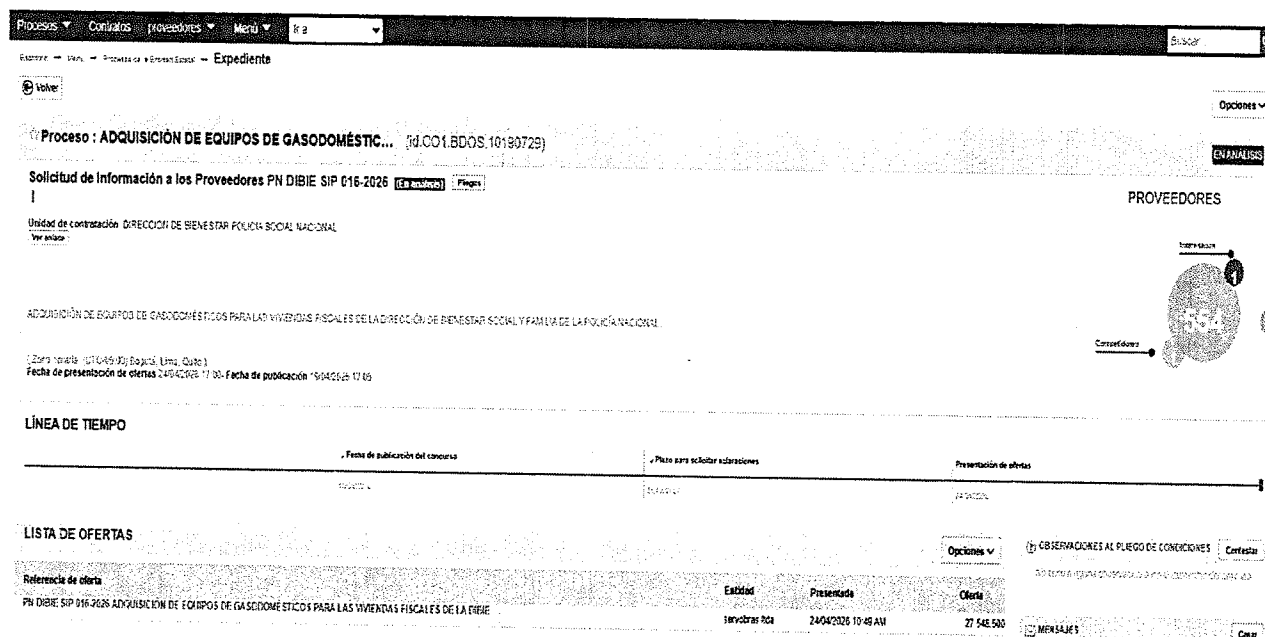
Nota: es de anotar que estos precios no serán tenidos en cuenta, toda vez que no incluyen el servicio de instalación ni contemplan los gastos asociados a las garantías requeridas dentro del proceso contractual como la seriedad de la oferta y cumplimiento del contrato, entre otros gastos de orden administrativo y operativo para su correcta ejecución.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado para la contratación del servicio de adquisición de equipos gasodomésticos para las viviendas fiscales, se procedió a solicitar información a los proveedores a través de la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante el proceso PN DIBIE SIP 016-2026, el cual presentó el siguiente comportamiento:

- Publicación de la solicitud de cotización: Desde el 19 de abril de 2026 hasta el 24 de abril de 2026.
- Empresas identificadas: Se identificó la existencia de 554 empresas cuya actividad económica es afín al objeto de la contratación.
- Manifestación de interés: Durante el periodo establecido se registró la participación de un (01) interesados y un (01) competidor, SERVOBRA LTDA, quien adjuntó su respectiva cotización. Esta información se encuentra evidenciada en la imagen anexa.



Es pertinente aclarar que, al verificar la información de la sociedad SERVOBRA LTDA en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidenció que cuenta con los códigos CIU correspondientes a las actividades económicas relacionadas con la instalación de los equipos gasodomésticos objeto de la presente necesidad. Así mismo, al revisar su objeto social a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, se constató que la sociedad se encuentra facultada para la comercialización y venta de este tipo de elementos. En consecuencia, la presente cotización será tenida en cuenta dentro del estudio de mercado.

Página 27 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SERVOBRAS LTDA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)



Cerca de 1 otros ...

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

SERVOBRAS LTDA

Identificación
 900114086-8
Numero de Inscripción
 55168
Categoría
 Sociedad ó persona
 jurídica principal ó esal
Cámara de Comercio
 Bogota
Número de Matrícula
 1646622
Estado
 Activa

9522
 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos
 domésticos y de jardinería
4322
 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire
 acondicionado
3312
 Mantenimiento y reparación especializado de
 maquinaria y equipo
4330
 Terminación y acabado de edificios y obras de
 ingeniería civil

Teniendo en cuenta que, en el proceso anterior, los oferentes no presentaron cotización para la adquisición de los equipos gasodomésticos, se procedió a efectuar solicitud de cotización mediante correo electrónico, con fecha 24/04/2026, a (537) proveedores inscritos bajo los códigos UNSPSC 40101800-52141500 y 72153609 en el SECOP II, correspondientes al objeto del presente estudio previo, los cuales, cuentan con la capacidad técnica para suplir la necesidad presentada por la Dirección de Bienestar Social y Familia, como se relacionan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR (537)	CORREO ELECTRONICO
1	FF SOLUCIONES S.A	licitaciones@ffsoluciones.com
2	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	creaciones.star@hotmail.com
3	INTERAMERICANA S.A.S	info@interamericana.com.co
4	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICO S.A.S	info@imdicol.com
5	SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIA SIMI SAS	gerencia@simisas.com
6	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	gerencia@elpunto.com.co
7	GESINTEG COLOMBIA LTDA	gesintegcolombia@gmail.com
8	ALL IN SERVICE S.A.S	direccionadmon@allinservice.com
9	FERRELAM S.A.S.	licitaciones1@ferrelam.com
10	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	mamapaiza.licitaciones@gmail.com
11	INTELLIGENT BUSINESSES SAS	rmartinez@i-b.com.co
12	VARELA CIFUENTES HENRY	indhenvag@hotmail.com

Página 28 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

13	WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	inversionesandina12@hotmail.com
14	ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S.	comercial@zzeta.info
15	NEX COMPUTER S.A.S	uriel@nex.com.co
16	OFIARCHIVO S.A.S.	licitaciones@ofiarchivo.com
17	SOLOASEO DISTRIBUICIONES S.A.S. BIC	martha.pinto@soloaseo.com
18	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	licitaciones1@inversioneslm.com
19	MILFORT S.A.S.	licitaciones@milfort.com.co
20	METALES Y CONCEPTOS S.A	info@metalesyconceptos.com
21	AGRO - TECH S.A.S BIC	gerente@kibutzim.com
22	CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	qce@qceltda.co
23	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	juanuribe@amerout.com
24	FRICON SOLUCIONES SAS	fricon.sas@gmail.com
25	ADVANCED SUPPORT SAS	licitaciones@advanced-support.net
26	NOVATEK DEL CARIBE SAS	novatekdelcaribe@gmail.com
27	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	dpava@sossuministros.com
28	VENTAS Y MARCAS SAS	gloria.garcia@grupotropi.com
29	ROSEMARY PALACIO MEJIA EN REORGANIZACION	rossemp@outlook.com
30	DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL CAUCA LTDA	dscauca@gmail.com
31	MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	licitaciones@delmyp.com.co
32	ALMACENES ÉXITO S.A.	t-dhenao@grupo-exito.com
33	MONTAJES DE MARCA S.A.	licitaciones@montajesdemarca.com
34	C.I. SOLOGENERICOS SAS	c.i.sologenericossas@gmail.com
35	NANCY TOVAR/PRODUCTOS NTD	nantoda29@gmail.com
36	ZINGAL S.A.S	licitaciones1@factoriasandinas.com
37	COMERCIALIZADORA LAPIPA	liderlicitacionespipa@gmail.com
38	ALKOSTO	legal@corbeta.com.co
39	BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	juridico@biomedicaltecnologia.com
40	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	imanro@hotmail.com
41	TECNOMUSIC	gerencia@tecnomusic.com.co
42	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	sumitecltda@gmail.com
43	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	admonezg@gmail.com
44	AVINCO S.A.S.	avincosltda@yahoo.es
45	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	ing_milton@hotmail.com
46	HB CORP SAS	rhernande@hbcorp.co
47	EYC INGENIEROS SAS	gerencia@eycingenieros.com
48	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR	asistente@militaryjr.com.co
49	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	granfersas@hotmail.com
50	JAVIER LEON	soldado.leon@hotmail.com
51	PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS S.A.S. PRODUMEDIC	ccardona@produmedic.com
52	OFIBEST S.A.S.	gerencia@ofitienda.com.co
53	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y LOGÍSTICA	gerencia@geinlog.com
54	CODELPAC S.A.S	codelpac@hotmail.com
55	JULIAN SANCHEZ AYA	ADMINISTRACION@INCARPAS.COM.CO
56	VC WINNER LIMITADA	CARPASVCWINNERLTDA@GMAIL.COM
57	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com
58	INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	induguerrero0526@yahoo.com
59	DECORARCO S.A.	contratosdecorarco@gmail.com
60	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	distriferromuebles@yahoo.com
61	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	industrialsupplygroupsas@gmail.com
62	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HIGHPOINT S.A.S.	ci.lega02@yahoo.com
63	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACIÓN	licitaciones@cya-sa.com
64	BELISARIO ARTURO TRUJILLO RAMIREZ	belisario_99@yahoo.com
65	CON & CON	licitacionesconycon@hotmail.com
66	FUNDACION KAYROS	funkayros@hotmail.com
67	CONTROL GROUP IND SAS	admicontrolgroup@gmail.com
68	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	gerencia.g@serarco.com
69	MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS MGC & CIA SAS	contacto@mgc.com.co
70	INVESAKK SAS	auxproyectos@invesakk.com
71	SOLUCIONES CYD	gerenciasolucionescyd@gmail.com

Página 31 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

189	ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA	adriansecop2@gmail.com
190	CENTRO DE SOLUCIONES EN TECNOLOGIA SAS	julian.zapata@ctel.com.co
191	JUAN DAVID CATANO MESA	jcdistribuciones@hotmail.com
192	CONCRETOS ING SAS	licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com
193	BYP CONSTRUCCIONES SAS	rosacuetogonzalez@hotmail.com
194	CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES	coprosoin@hotmail.com
195	JAVIER GONZALO BECERRA GALINDO	gobertunja@yahoo.com
196	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	josecastrosanchez@hotmail.com
197	C.I. MORASU SAS	cimorasusas@gmail.com
198	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	correo@dcventas.com
199	DEICY BRAVO JOJOA	agroplasticosdeoccidente@hotmail.com
200	ALMACEN VELMAR	lilyiyo@gmail.com
201	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S	licitacionessecop2@gmail.com
202	ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA	acceso@acesocolombia.org
203	PRONAVIN SAS	pronavin.com.co@gmail.com
204	RED DE INSUMOS Y SERVICIOS SAS	licitarediservicios@gmail.com
205	FUNDACION VALORAMOS	fundacionvaloramos@gmail.com
206	LAZUS INGENIERIA S.A.S	licitacioneslazus@gmail.com
207	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	sosamedcomercializadora@gmail.com
208	FORCE IMPROVEMENT LLC	Da@forceimp.com
209	JENNYMALDONADO COMERCIALIZADORA	jennypaolamaldonado@gmail.com
210	CROMAN SAS	gerencia@cromansas.com
211	IGS S.A.S	IGS.INGENIERIAS@GMAIL.COM
212	C I WARRIORS COMPANY SAS	licitaciones.01@outlook.com
213	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S	distribucionescalidad@gmail.com
214	IMPOCOSER ZONA FRANCA S.A.S	dianacuellar@impocoser.com
215	GRUPO EMPRESARIAL SEBP SAS	grupoempresarial.sebp@gmail.com
216	TERMOSISTEMAS SAS	info@termosistemas.co
217	INVERSIONES MUNDIAL S.A.S	inversionesmundial2018@gmail.com
218	ALMACENES LA 14 S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	notificaciones@la14.com
219	T.S.M. PROJECT	contrataciones@tsmprojectsas.com
220	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	comercializadoraantenor@hotmail.com
221	WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ	servi.contrata@hotmail.com
222	COMERCIALIZADORA SAMY J&D S.A.S.	comercializadorasamy@gmail.com
223	SERVIR INGENIEROS EU	www.serviringenieros.com
224	INMUCOSTA LTDA	inmucostabg@gmail.com
225	AS INGENIEROS SAS	ASINGENIEROS22@GMAIL.COM
226	VAGAMMA INVERSIONES SAS	vagamma.inversiones@hotmail.com
227	SURTIMED HL S.A.S	gerencia@surtimed.com.co
228	COMERCIAL LEVASQUEZ.C SAS	levasquez.c@gmail.com
229	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	gerenciagdmsas@gmail.com
230	JAVAR S A S	carloscarreno@javar.com.co
231	ACOMEQ INGENIERIA SAS	karen.paredes@acomeqingenieria.com
232	COMINCOL S A S	comincolsas@hotmail.com
233	TECNOLOGIA SOLUTEC SAS	comercial@solutecsas.com.co
234	ASESOL SAS	asesorias.especializadas@yahoo.es
235	MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S	gerencia@medifar.com.co
236	FRANCISCO JOSE CORDOBA CORTES	grupocorpez.contratacion@gmail.com
237	ESFUERZO VERTICAL SAS	licitaciones@esfuerzovertical.com
238	ABS INDUSTRIAL	absindustria@yahoo.com
239	TÉCNICA GENERAL DE MECANIZADOS SAS	gerencia@tgm.com.co
240	PROJAC	projac2018@gmail.com
241	HERCAL DOTACIONES & SUMINISTRO S.A.S.	gerencia@muebleshercal.com
242	TAG BRAND SUPPORT S.A.S	nmarcela@tagbs.co
243	H&H SERVICIOS SAS	hyh.servicios.sas@gmail.com
244	ESTRATEGIA PIAS	fundaestrategiapais@gmail.com
245	JOHN FREDY	fredyrojas00@gmail.com
246	FUNDACION FENIX GLOBAL	FFENIX.GLOBAL@GMAIL.COM
247	MURALLES QUINTERO S.A.S.	murallesquinterosuministros@hotmail.com
248	USAQUEN SUPPLIES COMPANY SAS	oscardmendez@usaquensupplies.com
249	HERNANDO TAUTIVA	hdotau30@hotmail.com

Página 32 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

250	WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL	wilson.pescasandoval@hotmail.com
251	JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ	jucapebu@hotmail.com
252	DOTACARIBE S.A.S	asesor2@dotacaribe.com.co
253	COMPANIA AL INSTANTE PUNTO COM	alinstante.com.sas@gmail.com
254	ALCA LTDA	alvaradoletrado@hotmail.com
255	RECORDS DISTRIBUCIONES SAS	comercial.recordsdistribuciones@gmail.com
256	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA	ingconstructorrobertocampos@gmail.com
257	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CAMPOS S.A.S	cconultoriascampos@gmail.com
258	JAIME ENRIQUE MARTINEZ MARINO	tecnoymarinosoluciones@gmail.com
259	LEVEL SIIETE SAS	contactenos@levelsiete.com
260	ALENO SAS	info@aleno.com.co
261	R PACHON INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	rpachonsecop2@gmail.com
262	METT-LIFE CORPORACION	mettlifecorporacion@gmail.com
263	SEINM S.A.S.	seinmsas@gmail.com
264	MARKETING SOLUTIONS MS SAS	juridico@waooms.com.co
265	GRUPO PROENSA SAS	grupoproensa@gmail.com
266	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTA S.A.S	geplicitaciones@gmail.com
267	RAFAEL HERNANDO HURTADO	rafaeldistribuciones1@gmail.com
268	COMPUTAR SAS	ventas2@computar.co
269	COMERCIALIZADORA SG2	comercializadora.sg2@hotmail.com
270	CAMILO ANDRES PAEZ TRIANA	camilo.paezt@hotmail.com
271	ON-GO SAS	carloslopez@on-go.us
272	JHON FRANKLIN CASTRO MORENO	jfcastro29@hotmail.com
273	YULIANA ANDREA CARDONA VASQUEZ	yuliananof@gmail.com
274	EL PENTAGONO PAPELERIA	elpentagonopapeleria@hotmail.com
275	AAA GAS NATURAL SAS	licitacionesaaagasnatural@gmail.com
276	FEXVAN LTDA	felixvanegas.fexvan@gmail.com
277	LOCAL COMERCIAL AUDIO PIONEER	audiopioneer2@hotmail.com
278	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	gerencia@suministrosstelar.com.co
279	MAQUINSEG SAS	maquinseg@outlook.com
280	ARC SOFTWARE SAS	arcsoftware@arcsoftware.com.co
281	AMOBILAR EMPRESARIAL SAS	comercial@amoblarsas.com
282	TRENDY SUPPLIERS SAS	trendysuppliers@gmail.com
283	ANAYA ORTIZ INGENIERIA SAS	anayaortizingenieria@gmail.com
284	PRODIDACTICOS S.A.S	cotizaciones@prodidacticos.com
285	ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ	purisoya@yahoo.es
286	ENLACES DE COLOMBIA	asistenteproyectos@corpopais.com.co
287	ORGANIAGRO SAS	licitaciones.organiagrosas1@gmail.com
288	PRACTILAB SAS	licitacionespractilab@gmail.com
289	INCONET LTDA	inconet2008@hotmail.com
290	COMERCIALIZADORA VALENCIA & ASOCIADOS SAS	comervalsas@gmail.com
291	EXIMPOR GROUP SAS	eximporgroupsas@gmail.com
292	MEGA SUMINISTROS SAS	megasuministrosas@gmail.com
293	VEMOS POR TUS DERECHOS SAS	vemosportusderechos@outlook.com
294	PROVEEMOS2012 SAS	proveemos2012@gmail.com
295	GRUPO EMPRESARIAL SAN FELIPE	sanfelipegrupoempresarial@outlook.com
296	S&D BUSINESS SAS	sdbusiness.sas@gmail.com
297	JIMMY ARENAS VELASCO	gerencialacorona11@hotmail.com
298	C & T SUMINISTROS SAS	cytsuministrosas@yahoo.com
299	AIRES FRESH NEIVA SAS	airesfreshneiva@hotmail.com
300	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	servimaxcompanysas.zomac@gmail.com
301	CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S	ednisagudelo@gmail.com
302	KALYUS SAS	kalyussas@gmail.com
303	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	licitacionesrdn@gmail.com
304	COMERCIALIZADORA BODEGON DEL HOGAR	grupofinancolclientes@hotmail.com
305	COMERCIAL ORBELAR SAS	orbelarsas@gmail.com
306	PREMIUM LOGISTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	grupopremiumlogisticasas@gmail.com
307	COLESPUMAS ANTIOQUIA	lineainstitucional@colespumasantioquia.com
308	STRATEGIC MARKETER S.A.S	strategicmarketer@outlook.com
309	SIEMBRA SMART	smartsiembra@gmail.com
310	JHON FREDY NIÑO ARAGON	jhonia22@gmail.com

Página 29 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

72	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	dir.comercial@lasusas.co
73	INTECK S.A.S.	contacto@innovatecksas.com
74	PASSOS LTDA	passoscontratacion@gmail.com
75	DESIGN TECHNOLOGY SAS	gobierno3@d-tech.com.co
76	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	ARESEDEFENSEGROUP2@GMAIL.COM
77	S&S AM SAS	contratacionsysamsas@gmail.com
78	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	metalicaslaindustrial@outlook.com
79	SIGNAL MARKETING S.A.S.	comercial@signalpromo.co
80	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A	proveeduradelnorte@hotmail.com
81	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	enllavesoluciones12@gmail.com
82	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA	inversionesdinamix@dinamix.com.co
83	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES J & D LTDA	ventas@comercializadoraajyd.com
84	ELECTRICOS.COM SAS	electricos.comlimitada@gmail.com
85	GRUPO EMPRESARIAL ZOLIS SAS	gezolisas@gmail.com
86	INVERSIONES NCM SAS	carlos.galvis@ncmingenieria.com
87	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.	gerencia@instrumentacionymetrologia.com
88	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	gerente.gobierno@tek.com.co
89	COLSECONT SAS	contrerasriveros@gmail.com
90	GESCOM SAS	administrativo@gescom.com.co
91	AGROSOLAR MULTISUMINITROS	diegorobledomeja@gmail.com
92	SERVICIOS QUEVEDO Y VILLALBA LTDA	hseq@serviciosquevedoyvillalba.com
93	CI MCA SAS	cardila@mcaltida.com
94	IMPOCOSA S.A.S	dianacuellar@impocosa.com
95	GILBERTO MUÑOZ ADARMES	CONTRATACIONCASADELAVITRINA@GMAIL.COM
96	FULLER SOLUCIONES	licitaciones@fullersoluciones.com
97	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	gerencia@chdecolombia.com
98	SIO SAS	agonzalez@sioltida.com
99	SIMELC ELECTROMECHANICA SAS	simelc_e@yahoo.com
100	KITCHEN TECHNOLOGY SAS	c.rubio@kitech.co
101	SUMICORP LTDA	ventas16@sumicorp.com
102	NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO	licitaciones@soloaseo.com
103	INVERSIONES BLUCHER SAS	contrataciones2blucher@gmail.com
104	SERVICIOS DE CONTRATACION Y SUMINISTROS SAS	secop2sercosum@gmail.com
105	DISTRIBUCIONES EYS SAS	gerenciadistreys@hotmail.com
106	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	dotacionestecnicas97@gmail.com
107	AIRES MODERNOS SAS	airesmodernoscali@hotmail.com
108	OMAR BENAVIDES VILLOTA	ransaing@hotmail.com
109	U.T. COLTGRAN 2016	colombiacompraeficiente2016@gmail.com
110	INVERSIONES OCAZO S A S	inverocazo@gmail.com
111	AIMCO S.A.S.	ventas@cocinasaimco.com
112	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS	GRUPOEMPRESARIALALIANZA.SAS@GMAIL.COM
113	CENCOSUD	hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
114	MIG. ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN SAS.	migsas.admon@gmail.com
115	IBG COLOMBIA S.A.	mayoreo@ibg.com.co
116	CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ DÍAZ	cristhianandres1029@hotmail.com
117	IMCARE SAS	administracion@imcare.com.co
118	FREEZ INGENIERIAS SAS	proyectos.freez@gmail.com
119	INCOTEC SAS	INCOTEC.16@GMAIL.COM
120	CAROLINA TAMAYO PALACIO Y/O DISTRIBUIDORA CATAMA	www.discatama@yahoo.com
121	PROQUIM INDUSTRIAL SAS	cartera@proquimindustrial.com
122	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	fundexpocasanare@gmail.com
123	INDUSTRIAS FORMAX EU	induformax@hotmail.com
124	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS	nelsonzuluaga1982@gmail.com
125	GRUPO JENISA SAS	grupojenisa@gmail.com
126	SOLUCIONES TÁCTICAS Y TECNOLÓGICAS SAS	stytcolumbia@outlook.com
127	MARINO AVELLA ZARATE	mundohogar11@gmail.com
128	ALFE ASEO S.A.S	andres.polanco@alfeaseo.com
129	MS MICROS LTDA	msmicros@msmicros.com
130	JIMMY ALEXANDER PIMENTEL SANCHEZ	contratacion.jpcomputadores@gmail.com
131	EDWIN ORLANDO MOSQUERA NOY	licitaciones.elhato@gmail.com

Página 30 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

132	SOLUCIONES INTEGRALES MJ SAS	gerencia@solucionesintegralesmj.com
133	JHON JAIVER ALVAREZ ROMAÑA	jhonaire72@hotmail.com
134	INTERNATIONAL TONER S.A.S.	gabrielarrieta@internationaltoner.net
135	NICMAR DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES SAS	gcomercial.nicmar@gmail.com
136	OUTSOURING DEL HUILA S.A.S	outsourcingdelhuila2011@hotmail.com
137	SEIKOU CIVIL WORKS S.A.S.	contacto@seikou.com.co
138	DISTRIANGULO SAS	distriangulo@hotmail.com
139	MERCADEO SAS	elvia.garces@mercadeosas.com
140	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	licitacionesliccont@gmail.com
141	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCO	funfechocop2@gmail.com
142	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	Gerencia@proincoljk.com
143	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	COLCONDI01@GMAIL.COM
144	INVERSIONES NAVARRO HERRERA TECHNOLOGIES SAS	jhfranco@inh.com.co
145	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	shalomcontratos@gmail.com
146	CORPORACION FILANTROPOS	contratacionfilantropos@gmail.com
147	GRUPO COVINPRO SAS	covinprolda@gmail.com
148	MULTISERVICIOS DEL CARIBE C.I.S	ventasmsdelcaribe@hotmail.com
149	DIANA GUERRERO	tecnologylive@hotmail.com
150	ELECTRICOM INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S.	recursos.humanos@electricoming.com
151	ICOMAGER SAS	icomager@yahoo.com
152	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA	cpt@cpt.org.co
153	JOSE ERNESTO GRANADOS CHARRY	joseernestogran@yahoo.es
154	G.E.A. DE COLOMBIA SAS ESP	geadecolombia@gmail.com
155	CORBAN AF SAS	corbanafsas@gmail.com
156	AVOSS	avosscolombia@gmail.com
157	FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	admon@filtracionyanalisis.com
158	ING. RICARDO MAYORQUIN	ing.ricardo.mayorquin@hotmail.com
159	ASESORIAS CONTABLES Y DE SALUD DLJ SAS	diboro2613@gmail.com
160	CFD INGENIERIA SAS	cfdingenieriasas@hotmail.com
161	SYMONTAJES	gerencia.symontajes@gmail.com
162	ANTIOQUEÑA DE EXPORTACIONES E INVERSIONES AXIUL S.A.S.	axiulsas@hotmail.com
163	INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	integralsum@hotmail.com
164	PRODUCTOS DE ASE Y MANTENIMIENTO BIOBRILL SAS	ventas2@biobrill.com
165	CORPORACIÓN SERVICIOS INTEGRALES DE NORTE AMIGOS	corponorteamigos@gmail.com
166	VAMOS COLOMBIA SAS	vamoscolombialogistica@gmail.com
167	TTOBIA S.A.	jrp@ttobias.com.co
168	LE-GRUP.SAS	le.grup.sas@gmail.com
169	AMG COLOMBIA S.A.S	administracion@amgcolombia.com
170	FUNDACION PARA EL ESTUDIO, DESARROLLO Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL	FUNDETEC10@GMAIL.COM
171	INGENIEROS ASOCIADOS 724 SAS	gerencia@ingenieros724.com
172	JUAN DE JESUS CHAPARRO MONSALVE	comercialdistribuidorajj@gmail.com
173	INDUSTRIAS OM S.A.S	lidercomercial@industriasom.com
174	SUMINISTROS LUZMAR SAS	suministrosluzmarsas@hotmail.com
175	IVÁN BOTERO GÓMEZ S.A.	mayoreo@ibg.com.co
176	INDUSTRIAS DIDÁCTICAS URANIA S.A.S	urania_col@yahoo.com
177	JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO	didacticosjorcar@gmail.com
178	OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE	licitaciones@chantal.com.co
179	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUTUMAYO S.A.S.	solintptyo@gmail.com
180	MARCAST COMERCIALIZADORA SAS	gerencia@marcast.co
181	PAOLA ANDREA ALMEYDA CORTES	ayscial@gmail.com
182	COMERCIAL ELECTROMUEBLES LTDA	hrolon@electromueblesarauca.com
183	DISTRIBUIDORA D&L	distribuidora.dl.co@gmail.com
184	MARTHA GALVIS CABALLERO	serviciosmareli@gmail.com
185	PROSECO SAS	ferreproseco@hotmail.com
186	CRP SAS	planeacion@crpcali.com
187	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.	licitaciones.corvanssas@gmail.com
188	PROMOS LTDA	direccion.sc@catalogospromocionales.com

Página 33 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

311	GRUPO MANSION SAS	contabilidad@grupomansion.com
312	DARDA IMPORTADORA SAS	dardaimportadora@gmail.com
313	ASYCO SAS	licitaciones@asyco.co
314	GRUPO COMERCIAL ALFA	grupocomercialalfa.sas@gmail.com
315	RAPIMERCADOS RAPIMERCA S.A.S	Carlos@rapimerca.co
316	GREEN ENERGY FACTORY SAS	contactenos@greenenergyfactory.com.co
317	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DIDACTICAS SAS	datova@gmail.com
318	FERRO ELECTRICOS MR SAS	proveedoresferroelectricosmr@gmail.com
319	RED 24 SAS	serviciosred24@yahoo.es
320	REAL BTL MARKETING S.A.S	licitacionesrealbtl@gmail.com
321	SAFE TECH	safetechcolombia@hotmail.com
322	YINA PAOLA LOMBANA TOUS	licitacionesdistriyl@gmail.com
323	VASAE S.A.S	vasaesas@gmail.com
324	DIVIOFFICE SAS.	Comercialcali1@divioffice.com
325	TEXCOMERCIAL- TEXCO S.A.S	coordinador.licitaciones@texcomercial.com.co
326	S&C SOLUCIONES S.A.S.	sysoluciones.gerencia@gmail.com
327	M3 DESIGN SAS	adriana.fierro@m3design.co
328	PADMACOL SAS	redprofesionalescolombia@gmail.com
329	CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA / INVERSIONES MUNDIAL UNO	inversionesmundialsas1@gamil.com
330	SOLUPROGRES SAS	soluprogresas@gmail.com
331	GRUPO MYB INVESTIGACION Y CRECIMIENTO SAS	grupom&b@gmail.com
332	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO SAS	dirafarevir@gmail.com
333	INVERSIONES GECM SAS	inversionesgecm@gmail.com
334	CUERO Y MODA NATURAL SKIN SAS	dirafarevir@gmail.com
335	INVERSIONES MRMF SAS	representacionesmrmf@gmail.com
336	OLFACENT SAS	gerencia@olfascent.com
337	LUISAFDAREYES90	luisafdareyes90@gmail.com
338	COMERCIALIZADORA VIKINGOS	c.cristinacarmona@gmail.com
339	MAYRA FERNANDA RIVAS CAÑON	fernandarivas404@gmail.com
340	LA GEMA S.A.S.	comerlagema@gmail.com
341	SEPRON LTDA	f.bermudez@sepron.com.co
342	GONZALO ALBERTO LONDOÑO RENDON	GONZALOALBERTOLOND18@HOTMAIL.COM
343	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	fundaprobien28@gmail.com
344	AMBT SAS	ambtsas@gmail.com
345	TERMIKA INGENIERIA SAS	termikaing@gmail.com
346	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN,ORGANIZACIÓN DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	funf.alfayomega@gmail.com
347	GRUPO INVERSIONISTAS PAS SAS	inversionistaspas14@gmail.com
348	SOCIEDAD TRES Q SAS	3qsas@alianzagrupo.co
349	MARTIN EMILIO VALENCIA PEREZ	contador-091984@hotmail.com
350	DATALINK NETWORKS SAS	datalink.networks@gmail.com
351	PRESICOM SAS	presicomsas2017@gmail.com
352	CANAL EMPRESARIAL SAS	ventas2@canal-empresarial.com
353	COMERCIALIZADORA SANTANDER SAS	comersantander@comersantander.com
354	ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS	elberhepi@gmail.com
355	DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	dmriascosm@libertadores.edu.co
356	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE FIDECA	fundacionfideca2015@gmail.com
357	PUNTO ESPECIALIZADO AB SOLUCIONES PARA TODAS LAS MARCAS	serviwhirlpool@hotmail.com
358	ECCZAG SAS	ecczag@gmail.com
359	ANGELA DANIELA MARTINEZ DUEÑAS	suministrosdidacmar@gmail.com
360	SONIA QUEVEDO RODRIGUEZ	soniaquevedo@hotmail.es
361	PEDRO FERNANDO DURAN LEON	suminge300@gmail.com
362	FUNDACION SANTA MARIA DE LOS LLANOS	fsantamariadelosllanos@gmail.com
363	EDUARDO SALAZAR GARZON	salazargarzoneduardo@gmail.com
364	AGROTECS SAS	agrotecs.sas@gmail.com
365	CORPORACION ACCION SOLIDARIA ENCAMINADA A LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL	aseres.2002@hotmail.com
366	ANGELA CAMARGO	recamangroupsas@gmail.com

Página 34 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

367	SOLUCIONES ESTRUCTURALES AC-DC SAS	solucionesestructuralesac-dcsas@hotmail.com
368	OBRAS Y CONSULTORIAS	obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com
369	INVERSIONES SA S.A.S	inversionessasas@hotmail.com
370	SENIOR SOLUCIONES S.A.S	senioringenieria@gmail.com
371	INFRAESTRUCTURA & DESARROLLO C&R SAS	infraestructura.desarrollo.cr@gmail.com
372	COMERCIALIZADORA EL GALEÓN S.A.S	elgaleon.comercializadora@gmail.com
373	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	ryf_distribuciones@hotmail.com
374	MARIA DANIELA PATIÑO FERNANDEZ	daniellafernandez17@hotmail.com
375	COMERCIALIZADORA SALAZAR & VERA S.A.S	comercializadorasalazarvera@gmail.com
376	INDUSTRIAS MALKAS	farsan7078@hotmail.com
377	QUIRUPOS SAS	institucional@quirupos.com
378	ORGANIZACION WILSON SAS	owcontabilidad@gmail.com
379	RENECA ORTIZ	renea07@yahoo.es
380	MULTISERVICIOS DAHSAM	multiserviciosdahsam@gmail.com
381	JOHN OSORIO	oso@gmail.com
382	MULTISERVICIOS MILIGI SAS	multiserviciosmiligi@hotmail.com
383	COMERCIALIZADORA EXPRESS MONTERREY SAS	comercializadoramonterrey13@gmail.com
384	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES	luchotronicsog@gmail.com
385	INPROSEC SAS	inprosecsas@gmail.com
386	COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S	comxinef@gmail.com
387	HERNANDO JAVIER ROMAN MONTERROZA	hjavier2589@hotmail.com
388	QCD INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	qcdingenieria@hotmail.com
389	AIRES ANDINA DE SERVICIOS	comercialandinadeservicios@gmail.com
390	FABIAN ORLANDO MARTINEZ CORREA	fabianorlando16@hotmail.com
391	JUAN JOSE SALCEDO SANABRIA	ssimport.col@gmail.com
392	1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS	licitaciones.sas@1acabados.com
393	MULTISERVICIOS LOGISTICOS VIALFEK SAS	multilogisticos@yahoo.com
394	CONSTRUCTORA SICOE SAS	csicoesas2020@gmail.com
395	ECO AMBIENTES DE COLOMBIA SAS	ecoambientes.licitaciones@gmail.com
396	GRUPO LITORAL SAS	gerenciasai@grupolitoral.com
397	ALL SMART S.A.S.	licitacionesallsmart@gmail.com
398	CAMILO VARGAS	ventascamilovargas@gmail.com
399	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	contratacion@oasis.net.co
400	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	mundialsycsecop2@gmail.com
401	JORGE ARTURO PINEDA ARISTIZABAL	ventas@elmayorista.com
402	RED COM. COMUNICACIONES	redcom32@hotmail.com
403	ANDREA MILENA BENITEZ	andrea.benitez2@gmail.com
404	CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS E2 SAS	cyce2sas@gmail.com
405	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	grupoempresarialsacsu0612@gmail.com
406	FUNPACIFICO	fundacionamigosdelpacifico@outlook.com
407	NATURAL BIOCLEAN SAS	NATURAL.BIOCLEANSAS@GMAIL.COM
408	TODO SERVICIOS DE LA COSTAS SAS	TODOSERLICITACIONES@GMAIL.COM
409	LAGOBO DISTRIBUCIONES SAS	directorconvenios@lagobo.com
410	EDAR SAS	edarcomer.sas@gmail.com
411	ANEDAL S.A.S.	anedalsas@gmail.com
412	PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS	pscalidad.sas@gmail.com
413	JBER	gonzalarico@jberingenieria.com
414	PROYECTOS VDV SAS	proyectosvdsas@gmail.com
415	PRISMA DSV SAS	prismasas@hotmail.com
416	INNOVA INVERSIONES Y LOGISTICA SAS BIC	innovainlogistica@gmail.com
417	BLUE GROUPS CO	bluegroupscs@gmail.com
418	DAHEZ GRUPO INTEGRAL & LOGISTICO SAS	grupodahezsas@gmail.com
419	FREDY HERNAN DELGADO MAHECHA	frek7018@hotmail.com
420	DATATECHNOLOGY SAS	oscar.moreno@datatec.com.co
421	SIACM	comprassiamc@gmail.com
422	GREAR SOLUCIONES S.A.S	gearsoluciones@gmail.com
423	LABORATORIOS LUAR S.A.S	laboratoriosluar@gmail.com
424	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA CAMPOS S.A.S.	arqconstrucciones.sas@gmail.com
425	GRUPO BEMORA S.A.S	grupobemora@gmail.com
426	C.I.TRONCAL DE INVERSIONES S.A.S	troncaldeinversiones@gmail.com

Página 35 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

427	NEK SUPPLIES SAS	neksupplies@gmail.com
428	ALTURIA SAS	asisadminalturia@alturia.com.co
429	PUNTO COSTURA	astracomercializadorasas@gmail.com
430	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA 3P SAS	construccionesingenieria3p@gmail.com
431	KA JS SAS	kassas429@gmail.com
432	SABANA COMPANY A&Y SAS	sabanacompanyay@gmail.com
433	NCORP	NEGOCIOCORPORATIVOSAS@GMAIL.COM
434	INTELSERVICE SAS	intelserviceg@hotmail.com
435	INVERSIONES MJ LTDA	invermj@hotmail.com
436	JAINOBER RAMOS	jainober05@hotmail.com
437	SERVIGASES & OBRAS DE COLOMBIA	SERVIGASES.COLOMBIA16@GMAIL.COM
438	SAROS DE COLOMBIA	sarosdecolombia@gmail.com
439	SU PROVEEDOR SUMINISTROS Y FERRETERIA SAS	comercial@suprovedorsas.com
440	ECONINCAG S.A.S	econincag@gmail.com
441	UNIVERSEL SAS	notificaciones.universal@gmail.com
442	PGM SUMINISTROS SAS	pgmsuministros2022@gmail.com
443	QUALITY INTEGRAL SERVICE S.A.S.	comprasgrupoempresarial2@gmail.com
444	SUMINISTROS M Y P SAS	suministromyp25@gmail.com
445	CPCOMPANY SAS	cpcompanysas@gmail.com
446	EDILBERTO MURILLO MALDOANDO	edilbertomurillomaldonado@gmail.com
447	HGA INGENIEROS SAS	gerencia@hgaingenieros.com
448	CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS S.A.S	Patro123456@hotmail.com
449	DISER CONSULTORES S.A.S.	procesosdisersas@gmail.com
450	EMPORIO INVERSIONES SAS	jorgeorlandotorresardila@gmail.com
451	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	olgalucia2508@hotmail.com
452	KOSTAMAR	compras@kostamar.co
453	M&R S.A.S.	notificaciones.management_resources@outlook.com
454	INGETECAMBIENTAL	licitaciones@ingetecambiental.com
455	SIELECTRONIC SAS	proyectos@eselectronic.co
456	PCM INTERNATIONAL	juanpmuro@gmail.com
457	LA PIPA COMERCIALIZADORA S.A.S	ejecutivofondosycooperativas2@lapipa.com
458	BITANU	bitanu.ventas@gmail.com
459	INDUSTRIAS HACEB S.A	yerson.negretec@haceb.com
460	INGENIO CONSULTORES ASOCIADOS INGECOAS S.A.S.	ingecoascol@gmail.com
461	VERGARA VALENCIA JAIZURI	luis.fernando.mantilla@hotmail.com
462	BSM INVERSIONES SAS	bsminder123@gmail.com
463	REINA JEANETH MARTINEZ PRIETO	contratosrjmp@gmail.com
464	CECILIA GUTIERREZ GARZON	monadarvi@hotmail.com
465	COMERCIALIZADORA FABELGON SAS	comfabelgon@gmail.com
466	AML COMERCIALIZADORA	comercializadoraaml@outlook.es
467	INVERSIONES BELUGA SAS	inversionesbeluga2023@gmail.com
468	ELECTROMECC INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	contabilidad@electromecingenieria.com
469	GRUPO PROMELC SAS	gerencia@promelc.com
470	DISTRIBUCIONES JAIROD	distribucionesjairod@gmail.com
471	WILMER JAVIER MANJARRES CANO	javimanja2016@gmail.com
472	MARIA DANIELA RAMIREZ	hsegdawesas@gmail.com
473	INVERSIONES ARTHUR SAS	darjo18@gmail.com
474	GSL GROUP	gerencia.gslservices@gmail.com
475	INDUSTRIAL SOLUTIONS & MACHINERY S A S	contratacionmachinery@gmail.com
476	TREE-A ENTERPRISES S.A.S	contacto@tree-a.com.co
477	COMERCIALIZADORA SANTA CECILIA SP SAS	comercializadorasantaceciliasp@gmail.com
478	CONSTRUMEDIC SAS	construmedicass@gmail.com
479	JHON LUIS DIAZ CASTRO	jhondiazcastro1@gmail.com
480	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO	constanza.gonzalez@alkosto.com.co
481	SERVICIOS INTEGRALES WM SAS	gerencia.suministroswm@gmail.com
482	INTEGRO GRUPO COMERCIAL	jorge.quintero@igc.com.co
483	FELIPE GAVILAN	felipegavilan19@gmail.com
484	JOSE ENRIQUE GRANADOS CATANÓ	granadosjoseenrique@gmail.com
485	JAVIER ALONSO VARGAS CORREA	SUMINISTROJVC@GMAIL.COM
486	CONDOCAGRO S.A.S	conducagro@gmail.com

Página 36 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

487	LINA VANESSA BAUTISTA PARDO	lamparasiluminate3@gmail.com
488	SOCOLDES - ENTIDAD PÚBLICA DE ECONOMÍA MIXTA	secretaria.general@socoldes.gov.co
489	DAIRO MANOSALVA	damanosalvag@gmail.com
490	FANCOR GROUP SAS	comercial.fancorgroup@gmail.com
491	COOPERATIVA MULTIACTIVA CRUCIAL	licitaciones@coopcrucial.com
492	ORLANDO SIERRA GONZALEZ	orlandosg10@hotmail.com
493	D.C INGENIERIA Y MONTAJES COLOMBIA S.A.S	dcingenieriymontajessas@gmail.com
494	INGENIEROS ASOCIADOS CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S.	ingenierosasociadosxxi@gmail.com
495	DISTRIBUCIONES CONTRUFEL S.A.	contrataciones.construfel@gmail.com
496	VALENTINA ESTACIO GUTIÉRREZ	vlg.distribuidora2021@gmail.com
497	ARISE	ariseglobal2024@gmail.com
498	DAMARIS FLOREZ QUINTERO	DISTRIBUCIONESDFR@GMAIL.COM
499	INSUMOS Y SERVICIOS DALU S.A.S.	insumosyserviciosdalu@gmail.com
500	MELAN SERVICES SAS	licitaciones@melanservices.com
501	MULTICOMERCIAL DEL PACIFO S.A.S. ZOMAC	multicomercial2024@gmail.com
502	MANGLE CONSULTORÍA & SOLUCIONES	contacto@mangleds.com
503	CACHARRERIA LOS MARINILLOS CALI SAS	licitacionesmarinillos@gmail.com
504	JUAN ANTONIO SAENZ	maicolantoniosaez26@outlook.es
505	SNEIDER RUBIANO JIMENEZ	sneiderrubianojimenez@gmail.com
506	INTEGRITY BUSINESS SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	integritybscolombia@gmail.com
507	PROVIMEDICA SAS	fredysantos@hotmail.com
508	EON CAPITAL SAS	eoncapitalsas@gmail.com
509	GRUPO EMPRESARIAL DE GESTIONES Y SERVICIOS S.A.S	grupoempresarialdegestiones@hotmail.com
510	MCM TRADING SAS	natalia.mejia@mcmtra.com
511	MANGUARE PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	contratacionesmanguare@gmail.com
512	DISTRIBUCIONES RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ SAS	distrirodriguez05@gmail.com
513	FUNDACION VISION Y DESARROLLO SUSTENTABLE	fundacionvydsu@gmail.com
514	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SAJAVI SAS	sajavisas@gmail.com
515	SUPERCOMERCIOS EL DIAMANTE SAS	DIAMANTE.FINANCIERO@GMAIL.COM
516	CONSTRUSERV J&J S.A.S.	construserv2024@gmail.com
517	COMERCIALIZADORA AGUACATE	otalorama123@gmail.com
518	SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S.	contratacion.datasas@gmail.com
519	EMARES LOGISTICS SAS	Emartinez@emareslogistics.com
520	BOOM INDUSTRIAS SAS	licitacionesboom@gmail.com
521	GRUPO PRASING SAS	grupoprasingas@gmail.com
522	EON CONSULTING AND SERVICES S.A.S	gerencia@eoncs.com
523	PROVESERVICIOS BOGOTA SAS	proveserviciosas@gmail.com
524	INOXZA	licitacionesinoxza@gmail.com
525	GRUPO COMERCIAL MERCATODO & SERVICIOS SAS	grupocomercialmercatodo@gmail.com
526	DISTRICOM R Y C SAS	districomryc32@gmail.com
527	SDI DEL CARIBE S.A.S	SDIDELCARIBE@GMAIL.COM
528	GLORIA MERCEDES VERA NÚÑEZ	mimiscelanealagrande@gmail.com
529	KAROL TATIANA PARDO MORALES	karolpardo.tm@gmail.com
530	FERRECENTRO-CHAPARRAL	oscarvr1020@hotmail.com
531	BRANDING	yolandagachabranding@yahoo.com
532	PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS	pscalidad.sas@gmail.com
533	SERVOPRAS LTDA	servopras.gerencia@gmail.com
534	AR CAPITAL	arcapitalsas@gmail.com
535	NEOMGAS SAS	avangaswellservice@gmail.com
536	NEOMGAS SAS	gerencia@avangas.com
537	NGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS JR	jrsolucionessas3@gmail.com

Nota: es de aclarar que la solicitud elevada, incluye la instalación de los equipos en la ciudad de Bogotá D.C, condición que se mantendrá en las condiciones técnicas que debe cumplir el contratista seleccionado, por lo cual, las cotizaciones deberán tener incluido en el precio de cada equipo, la instalación en los puntos de servicio.



POLICÍA NACIONAL



SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS

Desde DIBIE ARVIF: <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>

Fecha: Vie 24/04/2026 11:01 AM

Pais	fictaciones@fssoluciones.com ; fictaciones@fssoluciones.com ; creaciones.star@hotmail.com ; creaciones.star@hotmail.com ; info@intermexicana.com ; info@interamericana.com.co ; info@indicol.com ; info@indicol.com ; gerencia@simitas.com ; gerencia@simitas.com ; gerencia@elpunto.com ; gerencia@elpunto.com.co ; gervintagoelcom@gmail.com ; gervintagocolumbia@gmail.com ; direccionadmission@allinservice.com ; direccionadmission@allinservice.com ; mampapa.fictaciones@gmail.com ; martinazpi@b-com.co ; martinazpi@b-com.co ; indhenavag@hotmail.com ; indhenavag@hotmail.com ; inversionesandina12@hotmail.com ; inversionesandina12@hotmail.com ; comercializetzeta.info ; comercializetzeta.info ; urire@nex.com.co ; urire@nex.com.co ; fictaciones@inversionesmlr.com ; fictaciones@inversionesmlr.com ; fictaciones@infinifort.com.co ; fictaciones@infinifort.com.co ; info@estaleysconceptos.com ; info@estaleysconceptos.com ; fictaciones1@inversionesmlr.com ; fictaciones1@inversionesmlr.com
-------------	---

2 archivos adjuntos (2 MB)

Formato de cotización: 1.doc; **FORMATO_COTIZACION.pdf**

Correo electrónico No 045 ARSEV / GRUVI

Señoras

Oferentes

Bogota D.C

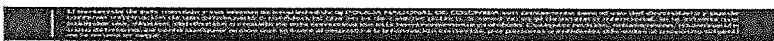
En el marco de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA**, de manera atenta me permito solicitar la emisión de una cotización, conforme a los requerimientos técnicos adjuntos, dicha cotización solicitada tiene como finalidad servir de insumo para la estimación presupuestal que hará parte de los estudios y documentos previos del mencionado proceso como esta establecido en la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Agradecemos su colaboración y disposición para el envío oportuno de la información requerida.

Atentamente,



Mayor
YAJAIRA TOLOZA SERRANO
Jefe Vivienda Fiscal - OIBIE
dibla.arvill@policia.gov.co
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Direccion de Bienestar Social y Familia



SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS

Onde DIGIT ARVIF « LEBID.ARVIF@polcia.gov.br »

Fecha Vta: 24/04/2026 11:35 AM

[illegible]

2. **APPLICABLE APPENDIXES (2 MR)**

Formato de citación: 1.doc; FORMATO CITACION.pdf

Correo electrónico No 045 ARSEV / GRUVI

Señoras

Oferentes

Bogota D.C

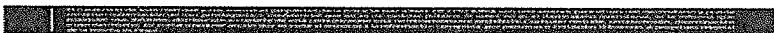
En el marco de la etapa de ejecución del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA**, de manera atenta me permito solicitar la emisión de una cotización, conforme a los requerimientos técnicos adjuntos, dicha cotización solicitada tiene como finalidad servir de insumo para la estimación presupuestal que hará parte de los estudios y documentos previos del mencionado proceso como esta establecido en la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Agradecemos su colaboración y disposición para el envío oportuno de la información requerida.

Atentamente,



Mayor
YAJAIRA TOLOZA SERRANO
Jefe Muestra Fiscal - OIRB
dible.arvif@policia.gov.co
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia.



En respuesta a los correos electrónicos masivos, se obtuvo respuesta por parte de dos (02) proveedores, quienes enviaron cotización, información que se relaciona a continuación:

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS [Resumir este correo electrónico](#)

comercial@maquequipos.com

Para: DIBIE ARVIF



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 8/05/2026 4:46 PM



7019 COTIZACION POLICIA ...

104 KB

Cordial saludo.

Adjunto información actualizada.

Att.

Nohora Bernal.

Maquequipos sa s

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS [Resumir este correo electrónico](#)

ASCENSORES M.G. INGPRO S.A.S. <mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com>

Para: DIBIE ARVIF



Lun 11/05/2026 9:19 PM

Reenvió este mensaje el Mar 12/05/2026 7:43 AM.



COT-597-26 suministro de e...

248 KB

buen dia.

adjunto lo solicitado.

cordial saludo

El lun, 11 may 2026 a las 18:12, DIBIE ARVIF (<DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co

...

Mensaje de correo electrónico enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co

En respuesta al correo electrónico, se presentaron las cotizaciones de las sociedades MAQUEQUIPOS SAS y MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, a los cuales se verificó en el RUES si contaban con los códigos CIIU de la actividad económica, así como el objeto social en la cámara de comercio respectiva. Asimismo, al revisar su objeto social a través del certificado de existencia y representación legal, se evidencia que tiene la facultad para vender este tipo de bienes. En consecuencia, las presentes cotizaciones serán tenidas en cuenta dentro del estudio de mercado.



MAQUEQUIPOS S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

4653
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

3312
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

4390
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de Ingeniería civil

Cerca de 1 otros ...

MAQUEQUIPOS S A S

Identificación
900516392-2

Numero de Inscripción
59833

Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio
Bogota

Número de Matrícula
2204029

Estado
Activa

[Ver información](#)

MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS Registro Mercantil

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo			
2816 Fabricación de equipo de transporte y manipulación			
4329 Otras instalaciones especializadas			
4390 Terminación y acabado de edificios y obras de Ingeniería civil			

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla MG INGENPRO SAS			
Identificación NIT 901459107-9			
Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal			
Tipo de Sociedad Sociedad comercial			
Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas SAS			
Cámara de Comercio Bogota			
Número de Matrícula 33418399			
Fecha de Matrícula 2021/02/23			
Fecha de Vigencia Indefinido			
Estado de la matrícula Activa			
Fecha de renovación 2026/03/24			
Último año renovado 2026			
Fecha de Actualización 2026/03/24			
Emprendimiento Social N			

Página 40 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

A fin de obtener más cotizaciones necesarias para establecer precios del mercado, se procedió a realizar visita en la los siguientes puntos de comercio para solicitar la cotización correspondiente, TUCALENTADOR.COM SAS, THERMO AGUAS SAS, COMERCIALIZADORA ELECTRO INTEGRAL y DGMAGAS LTDA, las cuales manifestaron contar con los elementos objeto de la presente necesidad, por lo cual se procedió a enviar solicitud de cotización a través de correo electrónico de fecha 12/05/2026, como se observa a continuación:

 Outlook

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha: Mar 12/05/2026 4:05 PM
Para: <comercial@tucalentador.com> <comercial@tucalentador.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)

Formato de cotización, 1 doc: FORMATO COTIZACION.pdf; Condiciones técnicas y ficha técnica.pdf.

correo electrónico No 073 ARSEV / GRUVI

Señores
Ofertantes
Bogotá D.C

En el marco de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA"**, de manera atenta me permito solicitar la emisión de una cotización, conforme a los requerimientos técnicos adjuntos, dicha cotización solicitada tiene como finalidad servir de insumo para la estimación presupuestal que hará parte de los estudios y documentos previos del mencionado proceso como esta establecida en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Agradecemos su colaboración y disposición para el envío oportuno de la información requerida.

Atentamente,



Mayor
YAJAIRA TOLOZA SERRANO
Jefe Vivienda Fiscal - DIBIE
dibie.arvif@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

 Outlook

RV: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha: Mar 12/05/2026 4:07 PM
Para: <comercial@thermoagua.com> <comercial@thermoagua.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)

Formato de cotización, 1 doc: FORMATO COTIZACION.pdf; Condiciones técnicas y ficha técnica.pdf.

correo electrónico No 073 ARSEV / GRUVI

Señores
Ofertantes
Bogotá D.C

En el marco de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA"**, de manera atenta me permito solicitar la emisión de una cotización, conforme a los requerimientos técnicos adjuntos, dicha cotización solicitada tiene como finalidad servir de insumo para la estimación presupuestal que hará parte de los estudios y documentos previos del mencionado proceso como esta establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Agradecemos su colaboración y disposición para el envío oportuno de la información requerida.

Atentamente,



Mayor
YAJAIRA TOLOZA SERRANO
Jefe Vivienda Fiscal - DIBIE
dibie.arvif@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

Página 41 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

 Outlook

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>

Fecha: Mar 12/05/2026 4:09 PM

Para: elementos360grados@gmail.com <elementos360grados@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

Formato de cotización: 1.doc: FORMATO COTIZACION.pdf; Condiciones técnicas y ficha técnica.pdf.

correo electrónico No 074 ARSEV / GRUVI

Señores

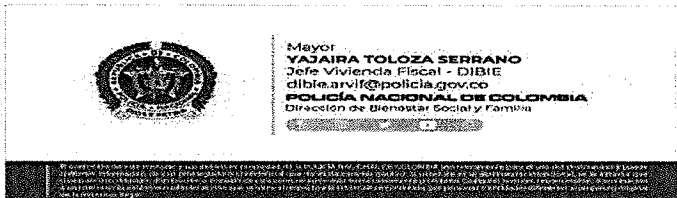
Oferentes

Bogotá D.C.

En el marco de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA"**, de manera atenta me permito solicitar la emisión de una cotización, conforme a los requerimientos técnicos adjuntos, dicha cotización solicitada tiene como finalidad servir de insumo para la estimación presupuestal que hará parte de los estudios y documentos previos del mencionado proceso como esta establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Agradecemos su colaboración y disposición para el envío oportuno de la información requerida.

Atentamente,



 Outlook

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>

Fecha: Mar 12/05/2026 4:12 PM

Para: ventasmaggas@gmail.com <ventasmaggas@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

Formato de cotización: 1.doc: FORMATO COTIZACION.pdf; Condiciones técnicas y ficha técnica.pdf.

correo electrónico No 076 ARSEV / GRUVI

Señores

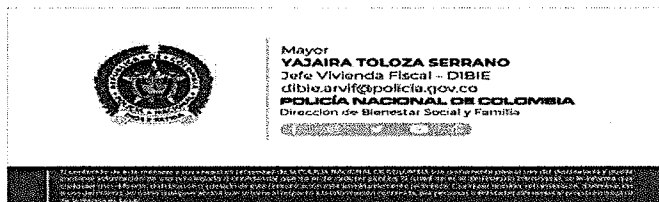
Oferentes

Bogotá D.C.

En el marco de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA"**, de manera atenta me permito solicitar la emisión de una cotización, conforme a los requerimientos técnicos adjuntos, dicha cotización solicitada tiene como finalidad servir de insumo para la estimación presupuestal que hará parte de los estudios y documentos previos del mencionado proceso como esta establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Agradecemos su colaboración y disposición para el envío oportuno de la información requerida.

Atentamente,



Página 42 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

En respuesta, se presentaron las siguientes cotizaciones; THERMO AGUAS SAS el día 12 de mayo de 2026, y TUCALENTADOR.COM SAS el día 13 de mayo de 2026, como se observa a continuación:

RV: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS  Resumir este correo electrónico



comercial@thermoagua.com

Para: DIBIE ARVIF



Responder

Responder a todos

Reenviar



Mar 12/05/2026 10:35 PM

 OFERTA POLICIA NACIAL - T...
525 KB

Señores
Policia Navidad

Ajunto encontraran la cotizacion de los equipos de gas que requieren

JUAN DIEGO ALMANZA
C 310-5525066

El 2026-05-12 16:07, DIBIE ARVIF escribió:

- > Mensaje de correo electrónico enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co
- >
- > correo electrónico No 073 ARSEV / GRUVI
- >
- > Señores
- >
- > Oferentes
- >
- > Bogotá D.C
- > En el marco de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo
- > objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS
- > VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE
- > LA POLICÍA, de manera atenta me permito solicitar la emisión de

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ADQUISICIÓN GASODOMÉSTICOS  Resumir este correo electrónico



COMERCIAL<comercial@tucalentador.com>

Para: DIBIE ARVIF



Responder

Responder a todos

Reenviar



Mié 13/05/2026 12:20 PM

 OFERTA POLICIA NACIAL .pdf
59 KB

No suele recibir correo electrónico de comercial@tucalentador.com. Por qué es esto importante
Envío actualización de la cotización

El 12/05/2026, a las 4:05 p.m., DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co> escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co

...

Página 43 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se procedió a verificar si las sociedades que presentan cotización cuentan con el código de CIU que les permita realizar la actividad económica para la venta e instalación de los equipos solicitados, obteniendo la siguiente información:

En este orden de ideas, se tendrán en cuenta estas dos cotizaciones dentro del estudio de mercado.

TUCALENTADOR.COM SAS

rues Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios relacionados Estadísticas

TUCALENTADOR.COM S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativa.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901932042 - 7 Categoría de la Matrícula Sociedad o persona jurídica principal o asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo de gestión Sociedades por acciones simplificadas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 3942649	Fecha de Matrícula 2025/03/28 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de la matrícula 2025/03/28 Fecha de renovación 2025/03/28 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/03/30 Emprendimiento Social N	Fecha de Matrícula 2025/03/28 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/28 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/03/30 Emprendimiento Social N	Actividad económica Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

4644
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

6810
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

THERMO AGUAS SAS

THERMO AGUA S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901932042 - 7 Categoría de la Matrícula Sociedad o persona jurídica principal o asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 3942649	Fecha de Matrícula 2025/03/28 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/28 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/03/30 Emprendimiento Social N	Fecha de Matrícula 2025/03/28 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/28 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/03/30 Emprendimiento Social N	Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

4754
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

Por lo anterior, se realiza el estudio de mercado con las propuestas de los siguientes proveedores:

Teniendo en cuenta las cotizaciones aportadas por los proveedores a través de los correos electrónicos, se logra establecer el siguiente estudio de mercado para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos gasodomésticos:

RAZÓN SOCIAL	COTIZACION ENVIADO POR SECOP II O CORREO ELECTRONICO	FECHA ENVÍO COTIZACION
SERVOBRAS LTDA	servobras.gerencia@gmail.com	24/04/2026
MAQUEIPOS SAS	comercial@maqueipos.com	08/05/2026
MG INGENIERIA Y PROYECTOS	Mg.ingenieria y proyectos.sas@gmail	11/05/2026
THERMO AGUAS SAS	comercial@thermoagua.com	12/05/2026
TUCALENTADOR.COM SAS	comercial@tucalentador.com	13/05/2026

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1			COTIZACION 2			COTIZACION 3			COTIZACION 4			COTIZACION 5			MENOR VALOR DE LAS IVA COTIZACIONES INCLUIDO IVA
			SERVOBRAS LTDA			MG INGENIERIA & PROYECTOS			TUCALENTADOR.COM SAS			MAQUEIPOS SAS			THERMO AGUAS SAS			
			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	Calentador de paso tiro forzado o 10 litros	1	2.020.000,00	383.800,00	2.403.800,00	2.600.000,00	494.000,00	3.094.000,00	1.820.168,07	345.831,93	2.166.000,00	2.242.200,00	426.018,00	2.668.218,00	1.820.000,00	345.800,00	2.165.800,00	2.165.800,00
2	Calentador de paso tiro forzado o 12 litros	1	2.270.000,00	431.300,00	2.701.300,00	3.000.000,00	570.000,00	3.570.000,00	2.070.168,07	393.331,93	2.463.500,00	2.519.700,00	478.743,00	2.998.443,00	2.080.000,00	395.200,00	2.475.200,00	2.463.500,00
3	Calentador de paso tiro forzado o 16 litros	1	3.030.000,00	575.700,00	3.605.700,00	3.450.000,00	655.500,00	4.105.500,00	3.020.168,07	573.831,93	3.594.000,00	3.63.300,00	639.027,00	4.002.327,00	2.940.000,00	558.600,00	3.498.600,00	3.498.600,00
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1	1.890.000,00	359.100,00	2.249.100,00	2.350.000,00	446.500,00	2.796.500,00	1.520.168,07	288.831,93	1.809.000,00	2.097.900,00	398.601,00	2.496.501,00	1.520.000,00	288.800,00	1.808.800,00	1.808.800,00

Página 45 de 48		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

Calentador de paso tiro natural 12 litros	1	2.140.000,00	406.600,00	2.546.600,00	2.800.000,00	532.000,00	3.332.000,00	1.920.168,07	364.831,93	2.285.000,00	2.375.400,00	451.326,00	2.826.726,00	1.920.000,00	364.800,00	2.284.800,00	2.284.800,00
Calentador de paso tiro natural 16 litros	1	2.800.000,00	551.000,00	3.451.000,00	3.850.000,00	731.500,00	4.581.500,00	2.620.168,07	497.831,93	3.118.000,00	3.219.000,00	611.610,00	3.830.610,00	2.590.000,00	492.100,00	3.082.100,00	3.082.100,00
Calentador de acumulación 50 galones	1	4.790.000,00	910.100,00	5.700.100,00	5.600.000,00	1.064.000,00	6.664.000,00	4.420.168,07	839.831,93	5.260.000,00	5.316.200,00	1.010.076,00	6.326.276,00	4.340.000,00	824.600,00	5.164.600,00	5.164.600,00
Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puesto	1	920.000,00	174.800,00	1.094.800,00	1.350.000,00	256.500,00	1.606.500,00	1.020.168,07	193.831,93	1.214.000,00	1.021.200,00	194.026,00	1.215.226,00	1.030.000,00	195.700,00	1.225.700,00	1.094.800,00
Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puesto	1	1.510.000,00	286.900,00	1.796.900,00	2.300.000,00	437.000,00	2.737.000,00	1.720.168,07	326.831,93	2.047.000,00	1.676.100,00	318.459,00	1.994.559,00	1.720.000,00	326.800,00	2.046.800,00	1.796.900,00
Horno mixto	1	1.980.000,00	319.200,00	1.999.200,00	2.200.000,00	418.000,00	2.618.000,00	1.920.168,07	364.831,93	2.285.000,00	1.864.800,00	354.312,00	2.219.112,00	1.910.000,00	362.900,00	2.272.900,00	1.999.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO UNITARIO																	25.359.100,00

Nota 1: el precio del mercado se estableció calculando el menor valor unitario por ítems, incluido IVA y demás gravámenes que apliquen de cada una de las cotizaciones allegadas por los proveedores relacionadas en el cuadro anterior.

Respecto al valor total del ítem 7, el proveedor MAQUEQUIPOS SAS, presenta un error en su valor presentándolo en un total de \$6.327.111, al cual, al realizar la operación aritmética, el resultado debe ser de \$ 6.326.278, por lo cual el valor se corrige para ser tenido en cuenta en el estudio de mercado.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio de mercado.

Página 46 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Una vez obtenido el precio del mercado estimado se realiza el análisis respectivo, tomando estos valores unitarios como único criterio para establecer el valor estimado del presente proceso, toda vez que los precios de referencia SECOP II, no podrán tenerse en cuenta ya que aunque el objeto es similar, los elementos adquiridos no son los mismos de la presente necesidad, los precios de catálogo o portales web, los valores no se pueden tenerse en cuenta toda vez que no incluyen el servicio de instalación ni los costos indirectos asociados, que deben calcular los oferentes, tales como gastos administrativos para la presentación de la oferta, pólizas de garantía, entre otras, tampoco históricos toda vez que en las últimas tres vigencias no se celebraron contratos con objeto igual o similar, como se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	calentador de paso tiro forzado 10 litros	1	N/A	N/A	N/A	2.165.800,00	2.165.800,00
2	calentador de paso tiro forzado 12 litros	1	N/A	N/A	N/A	2.463.500,00	2.463.500,00
3	calentador de paso tiro forzado 16 litros	1	N/A	N/A	N/A	3.498.600,00	3.498.600,00
4	calentador de paso tiro natural 10 litros	1	N/A	N/A	N/A	1.808.800,00	1.808.800,00
5	calentador de paso tiro natural 12 litros	1	N/A	N/A	N/A	2.284.800,00	2.284.800,00
6	calentador de paso tiro natural 16 litros	1	N/A	N/A	N/A	3.082.100,00	3.082.100,00
7	calentador de acumulación 50 galones	1	N/A	N/A	N/A	5.164.600,00	5.164.600,00
8	estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	1	N/A	N/A	N/A	1.094.800,00	1.094.800,00
9	estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	1	N/A	N/A	N/A	1.796.900,00	1.796.900,00
10	horno mixto	1	N/A	N/A	N/A	1.999.200,00	1.999.200,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 483.704.400,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA., los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	calentador de paso tiro forzado 10 litros	7	2.165.800,00	15.160.600,00
2	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	calentador de paso tiro forzado 12 litros	85	2.463.500,00	209.397.500,00
3	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	calentador de paso tiro forzado 16 litros	21	3.498.600,00	73.470.600,00
4	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	calentador de paso tiro natural 10 litros	1	1.808.800,00	1.808.800,00
5	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	calentador de paso tiro natural 12 litros	13	2.284.800,00	29.702.400,00
6	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	calentador de paso tiro natural 16 litros	5	3.082.100,00	15.410.500,00
7	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	calentador de acumulación 50 galones	3	5.164.600,00	15.493.800,00
8	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	79	1.094.800,00	86.489.200,00
9	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	6	1.796.900,00	10.781.400,00
10	A-02-01-01-004-004	10	L1 GRUVI	horno mixto	13	1.999.200,00	25.989.600,00

Página 47 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	VALOR TOTAL	\$ 483.704.400,00
--	-------------	-------------------

NOTA: LOS VALORES UNITARIOS INCLUYEN IVA, MANO DE OBRA, Y LOS GASTOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


 Mayor **YAJAIRA TOLOZA SERRANO**
 Jefe grupo Vivienda Fiscal


 AAP-21 **WILLIAM GUTIERREZ SANTAMARIA**
 Estructurador técnico

Página 48 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Subasta Inversa cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

APLICA (x)

Anexos testificación

- X Certificación de la necesidad (Anexo 1)
- X Especificaciones técnicas mínimas (Anexo 2)
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías (Anexo 3)
- X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo (Anexo 4).
- X Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía) (Anexo 5)
- X Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía) (Anexo 6)
- X Verificación Financiera y Económica (Anexo 7).
- X Evaluación económica (Anexo 8).
- X Ficha técnica (Anexo 9).
- X Manifestación sobre situaciones de control

APLICA (X)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- X Apoyo a la industria nacional
- X Indicación de trato nacional
- X Experiencia del proponente
- X Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- X Carta de presentación de la oferta
- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- x Clasificación Proponente Extranjero
- x Compromiso anticorrupción (obligatorio) falta un formulario
- x Carta de manifestación sobre situaciones de control
- x Carta de compromiso posventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- 1 comunicación oficial GS-2026-012416-DIBIE y comunicación oficial GS-2026-011788-DIBIE "condiciones técnicas SGSST" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS.
- 2 comunicación oficial GS-2026-011708-DIBIE "condiciones técnicas Sistema de Gestión Ambiental ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS.
- 3 comunicación oficial GS-2026-015234-DIBIE "Estructuración de indicadores financieros proceso "Adquisición de Equipos de gasodomésticos (Calentadores, Estufas y Hornos) para las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional".
- 4 cotización proveedores MAQUEQUIPOS SAS, TUCALENTADOR.COM SAS y THERMO AGUAS SAS.



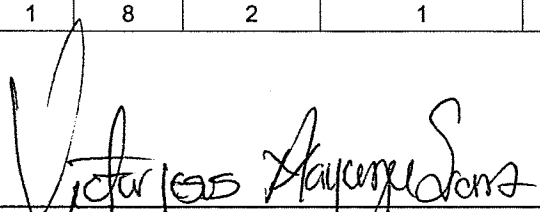
ANEXO No. 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de almacenista de la Dirección de Bienestar Social y Familia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de la Dirección de Bienestar Social y Familia, no se cuenta con la existencia de los elementos o equipos, de esta manera se requiere el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IVA".

DEMANDA DE LA NECESIDAD

ITEM	CALENTADOR TIRO FORZADO (Litros)			CALENTADOR TIRO NATURAL (Litros)			CALENTADOR DE ACUMULACION 50 GL	ESTUFAS		HORNO MIXTO
	10lt	12lt	16lt	10lt	12lt	16lt		4 puestos	5 puestos	
Necesidad	16	210	28	2	21	7	4	171	10	19
Adquisición	7	85	21	1	13	5	3	79	6	13
Faltantes	9	125	7	1	8	2	1	92	4	6


Intendente Jefe **VICTOR JESUS MAYORGA SUAREZ**
Almacenista Dirección de Bienestar Social y Familia



ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros	7		
2	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	85		
3	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	21		
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1		
5	Calentador de paso tiro natural 12 litros	13		
6	Calentador de paso tiro natural 16 litros	5		
7	Calentador de acumulación 50 galones	3		
8	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	79		
9	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	6		
10	Horno mixto	13		

Nota: Las especificaciones técnicas de los equipos relacionados en el cuadro anterior se verifican en el anexo No 9 ficha técnica.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las condiciones en la adquisición e instalación de los elementos estarán supeditadas a las normas vigentes de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ICONTEC, VANTI, EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS Y LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG).		
2	La adquisición e instalación de los equipos referidos en las especificaciones técnicas debe realizarse de acuerdo a la necesidad y al cronograma de instalación aprobado con el supervisor del contrato. En el evento que se presente una novedad que exija la presencia del contratista de forma inmediata, esta debe ser atendida en un plazo no mayor de tres (3) horas.		
3	EL CONTRATISTA REALIZARA EL SUMINISTRO E INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO INCLUYENDO: -La entrega deberá incluir, la verificación de ausencia de fugas y la medición de monóxido de carbono (CO), con los parámetros obtenidos al momento de la puesta en funcionamiento, mediante un informe escrito por cada equipo. CALENTADORES - Mano de obra - Desmante y retiro de cada equipo existente junto conexiones hidráulicas, de gas y ducto de evacuación		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	- Entrega de los equipos que se retiran de las viviendas fiscales al almacén de intendencia de DIBIE, junto con la información correspondiente de cada equipo (modelo, referencia y serial) y registro fotográfico. - Suministro e instalación de ducto nuevo de evacuación de gases - Suministro de kit completo de instalación (accesorios galvanizados u otro material acorde a las características de la norma del equipo, accesorios de PE AL PE, cheques, válvulas de gas, válvulas de agua, conectores flexibles. ESTUFAS - Mano de obra - Desmonte y retiro de cada equipo existente junto conexiones de gas y eléctrica - Entrega de los equipos que se retiran de las viviendas fiscales al almacén de intendencia de DIBIE, junto con la información correspondiente de cada equipo (modelo, referencia y serial) y registro fotográfico. - Suministro de kit completo de instalación accesorios galvanizados, accesorios de PE AL PE, cheques, válvulas de gas, - Suministro e instalación de conectores flexible (manguera sedal) de 1 mt. - Instalación de la conexión eléctrica (120v). - Adecuación del mesón (granito o acero inoxidable) cuando las medidas de la estufa nueva no coincidan con las medidas internas de la estufa a reemplazar. HORNO - Mano de obra - Desmonte y retiro de cada equipo existente junto conexiones de gas y eléctrica - Entrega de los equipos que se retiran de las viviendas fiscales al almacén de intendencia de DIBIE, junto con la información correspondiente de cada equipo (modelo, referencia y serial) y registro fotográfico. - Suministro de kit completo de instalación accesorios galvanizados, accesorios de PE AL PE, cheques, válvulas de gas, - Suministro e instalación de conectores flexible (manguera sedal) de 1 mt. - Instalación de la conexión eléctrica (120v). - Adecuación del mueble cuando las medidas del horno nuevo no coincidan con las medidas internas del horno a reemplazar. Puesta en funcionamiento los equipos gasodomésticos.		
4	El contratista debe presentar con la entrega e instalación de cada equipo, fichas técnicas, manuales y demás documentos de fabricante de los bienes a adquirir.		
5	Los daños ocasionados a las instalaciones de las viviendas fiscales y/o objetos encontrados al interior del mismo deben subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional para la Dirección de Bienestar Social y Familia.		
6	El contratista antes de realizar alguna intervención deberá coordinar con el supervisor del contrato la actividad a ejecutar, evitando causar daños a los elementos que se encuentren en garantía.		
7	Garantizar hermeticidad en todo el trayecto del ducto de evacuación de humos que se encuentra dentro de la vivienda. Implemente cinta especial de alta temperatura para las uniones del ducto, el collarín y demás uniones para evitar fugas de humos al interior.		
8	Los equipos calentadores de agua a gas deberán contar con las garantías establecidas en el presente proceso, calidad y correcto funcionamiento de los bienes por un término de un (1) año." Los equipos estufas y hornos a gas, deberán cumplir con las garantías establecidas en el presente proceso, calidad y correcto funcionamiento de los bienes por un término de un (1) año." El contratista será responsable, por su cuenta y bajo su gestión integral, de ejecutar todas las reparaciones, ajustes y correcciones que resulten necesarias para subsanar cualquier falla que se presente en los equipos gasodomésticos suministrados, asegurando su restablecimiento oportuno y su óptimo funcionamiento, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad.		
9	EL CONTRATISTA: deberá contar con todos los equipos de medición necesarios para prestar el servicio de instalación y puesta en funcionamiento, debidamente calibrados con sus respectivos certificados vigentes. EL CONTRATISTA: deberá presentar certificados de calibración de mínimo tres (3) detectores de fugas y mínimo tres (3) detectores de monóxido de carbono con una vigencia no superior a dos (2) años, estos equipos deberán estar certificados con los lineamientos técnicos reglamentarios de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación) y expedidos por OEC (Organismos de Evaluación de la Conformidad, presentar antes de la firma del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TECNICAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
10	EL CONTRATISTA: deberá presentar copia del certificado de competencia laboral del personal, como instalador de gasodomésticos, emitido por un organismo de certificación o por un organismo de inspección acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, así como, registro emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), como prestador de servicios cubiertos por reglamentos técnicos, en cumplimiento a la Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible", así como con las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para el cumplimiento de este requisito, el contratista deberá presentar la documentación de su equipo de trabajo encargado de la instalación, necesaria para la ejecución del contrato. Para la instalación de los gasodomésticos, se requiere como mínimo tres (3) técnicos y/o tecnólogos instaladores u operarios de gas, debidamente certificados como se indicó anteriormente, con una experiencia mínima de tres (3) años. En todo caso, la responsabilidad en la ejecución del contrato ofrecido, recaerá única y exclusivamente en el contratista. El supervisor verificará, durante la ejecución del contrato, que la instalación de los equipos requerida por esta Dirección sea realizada por un equipo de trabajo debidamente capacitado.		
11	El oferente debe adjuntar junto con la propuesta certificación firmada por la persona natural, representante legal o apoderado según corresponda en la cual indique que cuenta con la infraestructura técnica y capacidad operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, los siete (7) días de la semana las veinticuatro horas del día.		
12	El oferente deberá adjuntar a la propuesta , certificación emitida por la persona natural o jurídica que presenta la misma, en la cual se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 41385 del 7 de diciembre de 2017 del Ministerio de Minas y Energía "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible", así como, la Resolución 899 de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para algunos Gasodomésticos, que se fabriquen nacionalmente o importen, para ser comercializados en Colombia" y las especificaciones técnicas contempladas en las normas ICONTEC 2505,3631 y 3833, así como con las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.		
13	El oferente deberá adjuntar a la propuesta certificación firmada por el representante legal de la empresa o apoderado, o persona natural según corresponda donde indique que los equipos tienen representación nacional, toda vez que al momento de las garantías y mantenimiento tenga la facilidad de tener el respaldo para cambio del equipo o repuestos, debe contar con la infraestructura técnica y capacidad operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, los siete (7) días de la semana.		
14	El oferente deberá aportar junto con su oferta , certificación firmada por el representante legal o apoderado, o persona natural según corresponda, indicando que, todo elemento que presente imperfectos de fabricación deberá ser reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.		
15	El oferente deberá aportar junto con su oferta , certificación firmada por el representante legal o apoderado, o persona natural según corresponda, adjuntando la ficha técnica donde se identifique la marca y referencia de equipos ofertado.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE			
1	EL OFERENTE: Para la acreditación de experiencia el Comité Evaluador Técnico verificará la experiencia acreditada relacionada con el objeto del presente proceso, de contratos celebrados y ejecutados a satisfacción, registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar debidamente actualizado, renovado y en firme a corte del 31 de diciembre del 2025, y no deberá superar los 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas vigentes, que en conjunto cumplan las siguientes condiciones:		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES			CUMPLE	NO CUMPLE															
	<table><tr><th>ITEM</th><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>Presupuesto Oficial</th><th>EXPERIENCIA EN SMMLV</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>40101800</td><td>360.444.200,00</td><td>205,86</td></tr><tr><td>52141500</td><td>123.260.200,00</td><td>70,40</td></tr><tr><td colspan="3">Total, Experiencia en SMMLV</td><td>276,26</td></tr></table>			ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	Presupuesto Oficial	EXPERIENCIA EN SMMLV	1	40101800	360.444.200,00	205,86	52141500	123.260.200,00	70,40	Total, Experiencia en SMMLV			276,26		
ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	Presupuesto Oficial	EXPERIENCIA EN SMMLV																	
1	40101800	360.444.200,00	205,86																	
	52141500	123.260.200,00	70,40																	
Total, Experiencia en SMMLV			276,26																	
La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Nota 1: los proponentes deberán demostrar experiencia por cada clasificación UNSPSC 40101800 – 52141500, con un mínimo un 50% ejecutado por cada código, para un total del 100% del presupuesto asignado. Nota 2: cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 3: Si la propuesta se presenta en forma individual, debe cumplir con la clasificación anteriormente señalada. Si el proponente no cumple con los códigos de clasificación UNSPSC anteriores, su oferta podrá ser INHABILITADA.																				



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Comunicado Oficial No GS-2026-011708--DIBIE

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
1	Garantizar que en la procedencia (fabricación, transporte y comercialización) de los elementos y accesorios a adquirir en el marco del cumplimiento del objeto del contrato, atienden los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental y sanitaria vigente; en los cuales no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.	Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, de las acciones realizadas; anexando las respectivas fichas técnicas de los elementos reemplazados y utilizados en las actividades de mantenimiento según correspondiera.	Con cada servicio a facturar.
2	Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados o elementos retirados de los equipos intervenidos en las labores de instalación; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca." En particular para los residuos peligrosos asociados a elementos aparatos eléctricos y electrónicos; también a las directrices señaladas en Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018, las Resoluciones 1297 del 08/07/2010 y 0851 del 05/08/2022. De esto, se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 –	Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el manejo adecuado de los RESPEL generados, anexando los manifiestos de carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental. Presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente).	Con cada factura, durante la ejecución del contrato. Con la última facturación, durante la ejecución del contrato.



CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	SECCION 8 – “Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”, donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.		
3	Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.	Durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos.

Angelica Franco G.
Subteniente **ANGÉLICA MARÍA FRANCO GORDILLO**
Implementadora de Planeación



CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El futuro contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

**1. EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Comunicados oficiales Nro GS-2026-012416-DIBIE- GS-2026-011788-DIBIE, GS-2026-019230-DIBIE

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				MARQUE CON UNA (X)	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resolución número 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Documento que entregar: Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Presentación de la oferta		
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil,	Documento a entrega: El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en año 2025, que trata el <u>artículo 27</u> de la Resolución 0312 de 2019. Documento firmado por el representante legal y el profesional o especialista responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique: • Nombre de la empresa. • Nombre del documento • Fecha de elaboración. • Persona que lo elabora. Anexar 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el	Presentación de la oferta		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				MARQUE CON UNA (X)	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2.Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo y en su defecto si este es mayor a 3 años deberá allegar el curso de 20 horas. 3.Copia del título (profesional o especialista) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 del 2019 frente a número de trabajadores y nivel de riesgo. 4.Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, artículo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. 5.Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2025, de acuerdo a la Circular 0027 de 2026.			
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: El oferente anexar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: • Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. • Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato. • Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.	En el momento de la presentación de la oferta		



**2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Item	Cumplimiento	Producto	
1	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega. 2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz. 3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
2	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores Parágrafo "Matriz legal". ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores "Capacitación"	Documentos a entregar: 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación. 7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.	Documentos a entregar: 1. Anexar los Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo de acuerdo con las actividades propias del contrato específicamente para la actividad de instalación de inmobiliario y de electrodomésticos, firmados por el profesional responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo del contratista singular o plural con licencia en SST actualizada. 2. Presentación de los permisos de trabajo para las actividades instalación de inmobiliario y de electrodomésticos de igual que la presencia del profesional competente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de las mismas firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo, teniendo en cuenta la exposición. 3. Anexar la lista de chequeo trabajo seguro y formato permiso de trabajo de cada una de las empresas contratista singular o plural con licencia en SST actualizada. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
4	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad.	Informe mensual

3. INFORME FINAL DE SUPERVISION
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, entre los cuales se encuentra el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE	El contratista realizará informe frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el contratista y supervisor de contrato, donde relacione que presentó o no casos relacionados a accidentes o algunas condiciones insegura - médica.	Se debe entregar informe al supervisor del contrato para el informe final.

PRS08 LILIANA RUSSI PINZÓN

Estructuradora Técnica de las Condiciones
del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS
ANEXO No. 3

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTES	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.	LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA AMPARA LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA, LA NO AMPLIACIÓN DE SU VIGENCIA CUANDO SEA REQUERIDA POR LA ENTIDAD, EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DEL CIERRE DEL PROCESO Y LA NO CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO. LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS, TÉRMINO QUE SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA AMPARAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL HASTA LA ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021, LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES Y PORCENTAJES DIFERENCIALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.	EN APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021, PARA LOS PROPONENTES QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME, LA GARANTÍA CORRESPONDERÁ AL OCHO POR CIENTO (8%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.			
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.	TRATÁNDOSE DE PROPONENTES PLURALES, EL CRITERIO DIFERENCIAL APLICARÁ CUANDO POR LO MENOS UNO DE SUS INTEGRANTES ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME Y TENGA UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DENTRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL.			
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL, TARDÍO O DEFECTUOSO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. LA COBERTURA CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE DEFICIENCIAS, ERRORES, FALLAS TÉCNICAS O INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS GASODOMÉSTICOS OBJETO DEL CONTRATO. LA COBERTURA CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR CUANTO RESULTA PROPORCIONAL A LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y A LOS POSIBLES PERJUICIOS DERIVADOS DE UNA INSTALACIÓN DEFICIENTE. LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.	AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CALIDAD, FUNCIONAMIENTO, INSTALACIÓN O DESEMPEÑO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA COBERTURA CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, CON EL FIN DE PROTEGER A LA ENTIDAD FRENTE A POSIBLES AFECTACIONES DERIVADAS DE LA MALA CALIDAD O FUNCIONAMIENTO DE LOS GASODOMÉSTICOS INSTALADOS. LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD FRENTE A LOS PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, PRESTACIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA COBERTURA CORRESPONDE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMMMLV	CONTRATISTA	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS A LA ENTIDAD O A TERCEROS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESPECIALMENTE LOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS GASODOMÉSTICOS EN LAS VIVIENDAS FISCALES. SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA COBERTURA CORRESPONDERÁ A DOSCIENTOS (200) SMMMLV Y LA POLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015. LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
---	-------------------	--	------------	-------------	---	--

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.2% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.5% DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inajecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al 20% del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

D. Inguastig
CPS DAHIANA INSUASTI GRAJALES
 Apoyo Estructurador Jurídico

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICIA NACIONAL

ANEXO 4 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	AFECTA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODO ADICIONAL CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DE LA MINUTA.	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	MESES
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR A LOS RIESGOS EN DONDE SE REALICE EL SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO CON LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN.
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICOS	IRREGULARIDAD EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS, ETC., REFERIDOS A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA PARA CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS.	PROBLEMAS POR FALTA DE COBERTURA EN CUANTO A SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS, ETC., FRENTE A LA OCURRENCIA DE EVENTOS CATASTRÓFICOS, ACCIDENTES Y TEMAS LEGALES DE CONTRATACIÓN FRENTE A ENTES DE CONTROL, LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE FRENTE A LA CONTRATACIÓN.	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	EXIGENCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEL SOPORTE DE AFILIACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FRENTE RESPECTO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, AL MOMENTO DE INICIO DE MANTENIMIENTOS.	1	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE LA REVISIÓN DE AFILIACIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, PLANILLAS Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES.	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	NO TENER PERSONAL CAPACITADO EN OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA.	MALA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN, PROBLEMAS TÉCNICOS, RETRASO DE ACTIVIDADES, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL CONTRATISTA, FALTA DE GARANTÍAS PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	USO DE MANO DE OBRA PARA DIFERENTES ACTIVIDADES, SEGÚN EL PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, PERFIL POR ACTIVIDAD.	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE EL INICIO Y DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS	MEDIANTE EL ESTUDIO DE PERFILES DEL PERSONAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN DESARROLLAR.	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	INTOXICACIÓN A CAUSA DE LA MALA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA Y LOS EQUIPOS DE GAS	FALLECIMIENTO DE PERSONAS A CAUSA DE INHALACIÓN DE LOS GASES	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	1	5	7	ALTO	SI	CONTRATISTA / SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y CALIDAD DE LA INSTALACIÓN	ACCIDENTES AL PERSONAL CONTRATISTA Y USUARIOS A CAUSA DE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y PERFIL EXPERIENCIA DEL PERSONAL OPERATIVO	1	5	7	ALTO	SI	CONTRATISTA / SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

D. Insuasti G.
CPS DAHIANA INSUASTI GRAJALES
Apoyo Estructurador Jurídico



ANEXO No 9

FICHAS TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
CALENTADOR DE AGUA A GAS	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
CALENTADOR DE AGUA A GAS NATURAL DE PASO TIRO FORZADO 10 LITROS	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
SISTEMAS DE SEGURIDAD • Sistema de seguridad por sobrecalentamiento de agua • Encendido automático. • Válvula de alivio por sobrepresión de agua. • Motor para la extracción de humos. • Conexión ducto de evacuación(nuevo) • Control Flujo de gas. • Visor de Llama. • Control Ahorrador de gas • Control Flujo de Agua. • Display de temperatura. • Protección auto-apagada La protección auto-apagada cerrará el suministro de gas inmediatamente luego de que se apague la llama accidentalmente para evitar el escape de gas. • Función de inicio con presión baja de agua • Dispositivo sobrecalentamiento de agua • Protección contra el exceso de presión • Dispositivo de seguridad por ausencia de llama, si el quemador no enciende cierra el paso de gas para evitar escapes. • Dispositivo de seguridad por mala evacuación de gases de la combustión, si no está bien instalado el ducto de evacuación el calentador se apagará. • No se debe conectar a ductos de evacuación comunales a los cuales se conectan artefactos de tiro natural	
Alto	De 52.2cm a 68.8cm
Ancho	De 34,1 cm a 36.1
Tipo	Calentador de paso a Gas Natural tiro forzado
Tecnología auto modulante	si
Control digital de temperatura	si
Capacidad	10 litros
Encendido	Automático
Incluye Ducto de evacuación	Si
Tiro	Forzado
Voltaje	110-120 voltios
Potencia	De 18.2kW a 19.5 kW
Frecuencia Hz	60 Hz
Límite inferior MSNM	De 0 a300
Límite Superior MSNM	De 2700 a 2800
Presión de agua max.	De 0.2bar a 10 bar
Presión de agua min.	De 2,9psi a 29 psi
Presión de suministro de gas	De 20 mbar
Motor extracción de humo o gases	si
Potencia ventilador	20w-24w
Suministro eléctrico	Corriente alterna
Consumo energético	De 271kWh/mes a 327 kwh/mes
Conexión agua fría	½"

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

Conexión agua caliente	½"
Conexión gas	½" G
Cámara de combustión	100% cobre

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS NATURAL DE PASO TIRO FORZADO 12 LITROS

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Encendido automático.
- Válvula de alivio por sobrepresión de agua.
- Motor para la extracción de humos.
- Conexión ducto de evacuación(nuevo)
- Control Flujo de gas.
- Visor de Llama.
- Control Ahorrador de gas
- Control Flujo de Agua.
- Display de temperatura.
- Protección auto-apagada
La protección auto-apagada cerrará el suministro de gas inmediatamente luego de que se apague la llama accidentalmente para evitar el escape de gas.
- Función de inicio con presión baja de agua
- Dispositivo sobrecalentamiento de agua
- Protección contra el exceso de presión
- Dispositivo de seguridad por ausencia de llama, si el quemador no enciende cierra el paso de gas para evitar escapes.
- Dispositivo de seguridad por mala evacuación de gases de la combustión, si no está bien instalado el ducto de evacuación el calentador se apagará.
- No se debe conectar a ductos de evacuación comunales a los cuales se conectan artefactos de tiro natural

Alto	De 55.5cm a 68.8cm
Ancho	De 34,1 cm a 36.1
Tipo	Calentador de paso a Gas Natural tiro forzado
Tecnología auto modulante	si
Control digital de temperatura	si
Capacidad	12 litros
Encendido	Automático
Incluye Ducto de evacuación	Si
Tiro	Forzado
Voltaje	110-120 voltios
Potencia	De 19.5 kW a 23.5 kW
Frecuencia Hz	60 Hz
Límite inferior MSNM	De 0 a300
Límite Superior MSNM	De 2700 a 2800
Presión de agua max.	De 0.2bar a 10 bar
Presión de agua min.	De 2,9psi a 29 psi
Presión de suministro de gas	De 20 mbar
Motor extracción de humo o gases	si
Potencia ventilador	20w-24w
Suministro eléctrico	Corriente alterna
Consumo energético	De 271kWh/mes a 327 kwh/mes

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

Conexión agua fría	1/2"
Conexión agua caliente	1/2"
Conexión gas	1/2" G
Cámara de combustión	100% cobre

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS NATURAL DE PASO TIRO FORZADO 16 LITROS

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Encendido automático.
- Válvula de alivio por sobrepresión de agua.
- Motor para la extracción de humos.
- Conexión ducto de evacuación(nuevo)
- Control Flujo de gas.
- Visor de Llama.
- Control Ahorrador de gas
- Control Flujo de Agua.
- Display de temperatura.
- Protección auto-apagada
La protección auto-apagada cerrará el suministro de gas inmediatamente luego de que se apague la llama accidentalmente para evitar el escape de gas.
- Función de inicio con presión baja de agua
- Dispositivo sobrecalentamiento de agua
- Protección contra el exceso de presión
- Dispositivo de seguridad por ausencia de llama, si el quemador no enciende cierra el paso de gas para evitar escapes.
- Dispositivo de seguridad por mala evacuación de gases de la combustión, si no está bien instalado el ducto de evacuación el calentador se apagará.
- No se debe conectar a ductos de evacuación comunales a los cuales se conectan artefactos de tiro natural

Alto	De 57 cm a 68.8 cm
Ancho	De 35 cm a 38 cm
Tipo	Calentador de paso a Gas Natural tiro forzado
Tecnología auto modulante	si
Control digital de temperatura	si
Capacidad	16 litros
Encendido	Automático
Ducto de evacuación	Si
Tiro	Forzado
Voltaje	110-120 voltios
Potencia	De 30 kW a 34kW
Frecuencia Hz	60 Hz
Límite inferior MSNM	De 0 a 300
Límite Superior MSNM	De 2700 a 2800
Presión de agua max.	De 2 bar a 10 bar
Presión de agua min.	0.1 psi a 29 psi
Presión de suministro de gas	20 mbar
Motor extracción de humo o gases	si
Potencia ventilador	20w-24w

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

Suministro eléctrico	Corriente alterna
Consumo energético	De 411 kwh/mes a 521.4 kwh/mes
Conexión agua fría	½"
Conexión agua caliente	½"
Conexión gas	½" G
Cámara de combustión	100% cobre-lámina galvanizada-acero

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS NATURAL DE PASO TIRO NATURAL 10 LITROS

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Encendido automático.
- Válvula de alivio por sobrepresión de agua
Sistema de seguridad de sobre presión del agua: La válvula de drenaje se activa en caso de que haya sobre presión en la línea de suministro de agua.
- Conexión ducto de evacuación(nuevo)
- Sensor evacuación de gases
- Perilla de control de Temperatura de agua
Permite controlar el caudal de agua a la entrada del calentador
- Perilla de control de flujo de gas (Regulador de llama)
Permite controlar el flujo de gas hacia los quemadores del calentador
- Sensor de sobre calentamiento
- Caja de pilas
- Control de temperatura.
- Display de temperatura.
- Bujía de encendido
- Sensor anti – revoco: Interrumpe la llegada de gas al quemador en caso de que haya perturbaciones en la evacuación de los productos de la combustión

Alto	De 56 cm a 68,8 cm
Ancho	De 31 cm a 36 cm
Tipo	Calentador de paso a Gas Natural tiro natural
Capacidad	10 litros
Encendido	Automático
Ducto de evacuación	Si
Tiro	Tiro natural
Voltaje	3v
Potencia	De 15.9 kW a 20.4kW
Frecuencia Hz	0 Hz
Límite inferior MSNM	De 0 a 300
Límite Superior MSNM	De 0 a 2700
Presión de agua max.	De 2 bar a 12 bar
Presión de agua min.	De 2.9 bar a 20bar
Presión de suministro de gas	20 mbar
Suministro eléctrico	Corriente continua
Consumo energético	De 247 kwh/mes a 290kwh/mes
Conexión agua fría	½"

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

Conexión agua caliente	1/2"
Conexión gas	1/2" G
Cámara de combustión	100% cobre-lámina galvanizada-acero

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS NATURAL DE PASO TIRO NATURAL 12 LITROS

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Encendido automático.
- Válvula de alivio por sobrepresión de agua
Sistema de seguridad de sobre presión del agua: La válvula de drenaje se activa en caso de que haya sobre presión en la línea de suministro de agua.
- Conexión ducto de evacuación(nuevo)
- Sensor evacuación de gases
- Perilla de control de Temperatura de agua
Permite controlar el caudal de agua a la entrada del calentador
- Perilla de control de flujo de gas (Regulador de llama)
Permite controlar el flujo de gas hacia los quemadores del calentador
- Sensor de sobre calentamiento
- Caja de pilas(baterías)
- Control de temperatura.
- Display de temperatura.
- Bujía de encendido

Alto	De 54 cm a 68,8 cm
Ancho	De 31 cm a 36 cm
Tipo	Calentador de paso a Gas Natural tiro natural
Capacidad	12 litros
Encendido	Automático
Ducto de evacuación	Si
Tiro	Tiro natural
Voltaje	3v
Potencia	De 20.5 kW a 24kW
Frecuencia Hz	0 Hz
Límite inferior MSNM	De 0 a 300
Límite Superior MSNM	De 0 a 2700
Presión de agua max.	De 2 bar a 12 bar
Presión de agua min.	De 1.4 bar a 10bar
Presión de suministro de gas	De 25 mbar a 35mbar
Suministro eléctrico	Corriente continua
Consumo energético	De 289 kwh/mes a 342.2kwh/mes
Conexión agua fría	1/2"
Conexión agua caliente	1/2"
Conexión gas	1/2" G
Cámara de combustión	100% cobre-lámina galvanizada-acero

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS NATURAL DE PASO TIRO NATURAL 16 LITROS

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Encendido automático.
- Sistema de seguridad de sobre presión del agua: La válvula de drenaje se activa en caso de que haya sobre presión en la línea de suministro de agua.
- Válvula de alivio por sobrepresión de agua
- Conexión ducto de evacuación(nuevo)
- Perilla de control de Temperatura de agua
Permite controlar el caudal de agua a la entrada del calentador
- Perilla de control de flujo de gas (Regulador de llama)
Permite controlar el flujo de gas hacia los quemadores del calentador
- Sensor de sobre calentamiento
- Caja de pilas(baterías)
- Control de temperatura.
- Display de temperatura.
- Bujía de encendido

Alto	De 72.5 cm a 75 cm
Ancho	De 42cm a 44.1 cm
Tipo	Calentador de paso a Gas Natural tiro natural
Capacidad	16 litros
Encendido	Automático
Ducto de evacuación	Si
Tiro	Tiro natural
Voltaje	3v
Potencia	De 27.8 kW a 30kW
Frecuencia Hz	0 Hz
Límite inferior MSNM	De 0 a 300
Límite Superior MSNM	2700
Presión de agua max.	De 2 bar a 10 bar
Presión de agua min.	De 0.1 bar a 10bar
Presión de suministro de gas	De 20 mbar a 35mbar
Suministro eléctrico	Corriente continua
Consumo energético	De 400 kwh/mes a 432.1kwh/mes
Conexión agua fría	½"
Conexión agua caliente	½"
Conexión gas	½" G
Cámara de combustión	100% cobre-lámina galvanizada-acero

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CALENTADOR DE AGUA A GAS NATURAL DE ACUMULACION 50 GALONES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Encendido electronico.
- Válvula de alivio por sobrepresión de agua
Sistema de seguridad de sobre presión del agua: La válvula de drenaje se activa en caso de que haya sobre presión en la línea de suministro de agua.
Termostato con sistema de seguridad
- Aislamiento térmico
- Regulador de gas
- Sistema que evita la acumulación de sales
- Aislamiento térmico
Aislamiento de 1" de espuma R-FoamMR de poliure-tano de alta densidad que evita pérdidas térmicas, minimizando las reencendidas. Ahorra 50% de la energía consumida por reencendidas vs aislamientos de fibra de vidrio o lana mineral.
- Válvulas de corte asi: válvula de gás, válvula de água caliente, válvula de água fria, válvula de drenaje.
- Conexión ducto de evacuación(nuevo)
- Difusor evacuación de gases

Alto	De 151.2 cm a 68,8 cm
Ancho	De 50 m a 36 cm
Tipo	Calentador de paso a Gas Natural tiro natural
Capacidad	50 galones -190 litros
Encendido	Electrónico
Ducto de evacuación	Si
Tiro	Tiro natural
Voltaje	0 v
Potencia	4 kW
Frecuencia Hz	0 Hz
Límite inferior MSNM	0
Límite Superior MSNM	3000
Presión de agua max.	10 bar
Presión de agua min.	0.1 bar
Presión de suministro de gas	Sin regulador a 18kPa(18mbar) Con regulador 0,744 KPa(7,44 bar)
Suministro eléctrico	Corriente continua
Consumo energético	De 180 kwh/mes a 342.2kwh/mes
Conexión agua fría	½" a ¾"
Conexión agua caliente	½"
Conexión gas	½" G
Quemador	Acero

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ESTUFA CUBIERTA A GAS NATURAL EN ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

ESTUFA CUBIERTA A GAS NATURAL EN ACERO INOXIDABLE 4 PUESTOS

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

- Estufa Empotrable
- Bloqueo de válvulas
- Tipo de quemadores: 1 rápido y 3 semirápidos.
- Encendido automático desde las perillas para más comodidad. Quemadores sellados y perillas removibles
- Suministro de kit completo de instalación accesorios galvanizados, accesorios de PE AL PE.

Alto	De 3.5 cm a 11.5 cm
Ancho	De 58 cm a 60 cm
Profundo	De 43.5 cm a 50.5 cm
Tipo	4 quemadores a Gas Natural
Tipo de parrilla	Hierro fundido
Encendido	Automático
Material	Acero inoxidable
Voltaje	120 v
Consumo calorífico	7.4 kW a 7.9 kW
Frecuencia Hz	60 Hz
Suministro eléctrico	Corriente alterna
Presión de suministro de gas	20 mbar
Consumo energético	De 266 kwh/mes a 342.2kwh/mes
Conexión gas	½" G

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ESTUFA CUBIERTA A GAS NATURAL EN ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

ESTUFA CUBIERTA A GAS NATURAL EN ACERO INOXIDABLE 5 PUESTOS

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Estufa Empotrable
- Bloqueo de válvulas
- Tipo de quemadores: 1 rápido y 3 semirápidos.
- Encendido automático desde las perillas para más comodidad. Quemadores sellados y perillas removibles
- Válvulas de corte así: válvula de gas
- Suministro de kit completo de instalación accesorios galvanizados, accesorios de PE AL PE.

Alto	De 3.5 cm a 11.5 cm
Ancho	De 76cm a 60 cm
Profundo	De 52 cm a 50.5 cm
Tipo	5 quemadores a Gas Natural
Tipo de parrilla	Hierro fundido
Encendido	Automático
Material	Acero inoxidable
Voltaje	120 v
Consumo calorífico	kW a 11 kW
Frecuencia Hz	60 Hz
Suministro eléctrico	Corriente alterna
Presión de suministro de gas	20 mbar
Consumo energético	De 307 kwh/mes a
Conexión gas	½" G

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

HORNO MIXTO A GAS NATURAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

HORNO MIXTO A GAS NATURAL

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Horno Empotrable
- Vidrio frontal
- Timer programable y sonoro para controlar el tiempo Tipo de quemadores: 1 rápido y 3 semirápidos.
- Sistema termopar e interbloqueo
- 2 entrepaños para múltiples
- Válvulas de corte así: válvula de gás
- Suministro de kit completo de instalación accesorios galvanizados, accesorios de PE AL PE.

Alto	De 59.5 cm a 62 cm
Ancho	De 59.5 cm a 60 cm
Profundo	De 54 cm a
Tipo	Horno Mixto a Gas Natural
Funciones	Hornear, calentar y gratinar / 2 entrepaños
Encendido	Automático
Capacidad	52 litro a 67 litros
Material	Acero inoxidable
Voltaje	120 v
Consumo calorífico	kW a 2 kW
Frecuencia Hz	60 Hz
Suministro eléctrico	Corriente alterna
Presión de suministro de gas	20 mbar
Consumo energético	6.3 kwh/mes a
Conexión gas	½" G



ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y lugar de prestación del servicio.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**, y además ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato.
3. Plazo ejecución del contrato: será hasta el 16 de diciembre de 2025, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
5. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual los Coordinadores del contrato darán aviso oportuno a la **DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



ANEXO 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en la ley, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
7. Restituir a **LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
8. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9. El contratista está obligado a presentar la factura los primeros cinco días de cada mes, el servicio prestado en el mes anterior.
10. Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.



ANEXO NO.7. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

Comunicado oficial GS-2026-015234-DIBIE

1. Verificación Financiera de las propuestas

Capacidad financiera, capacidad organizacional: (cumple/No cumple)

Para los procesos contractuales se verificará con el registro único de proponentes (RUP).

Para el proceso contractual se verificará con el registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, conforme a lo establecido en la subsección 5 artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de mayo de 2015" y artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia. Interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP (**información financiera actualizada con corte a diciembre 31 de 2025**), según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, y la subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes; la Dirección de Bienestar Social y Familia verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio del domicilio del proponente.

La Dirección de Bienestar Social efectuó el análisis estableciendo los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Las fórmulas para la obtención de los indicadores se presentan en la siguiente tabla al igual que el valor requerido para este proceso.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE EXIGIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 1,60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100	Menor o igual a 60%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	Mayor o igual a 5

Índice de Liquidez:

Es el resultado de dividir activo corriente sobre pasivo corriente. Indicando a la Dirección de Bienestar Social la Capacidad de la empresa en cumplir con sus obligaciones a corto plazo

Índice de Endeudamiento:

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social el grado de apalancamiento utilizado y de igual forma la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de intereses:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés, indicando a la Dirección de Bienestar Social que los oferentes puedan solventar sus obligaciones financieras.

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto a este indicador.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

POLICÍA NACIONAL

- Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados respecto a este indicador.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad financiera y capacidad residual se realizará en forma individual y se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. La sumatoria de los puntos de cada uno de los integrantes será el que establezca el rango en que se encuentra ubicado el consorcio o unión temporal, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capítulo VII, Opción 2 o el que lo modifique.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	VERIFICACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$(\text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{PATRIMONIO}) * 100$	MAYOR O IGUAL A 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$(\text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100$	MAYOR O IGUAL A 0.09

Rentabilidad del Patrimonio:

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el patrimonio, indicando a la Dirección de Bienestar Social y Familia que los oferentes muestran su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio.

Rentabilidad del Activo:

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social y Familia que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo.

Nota 1: Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesas futuras, se realizará por la ponderación de los componentes de los indicadores donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capítulo VII, Opción 2 o el que lo modifique.

Nota 2: Los resultados de los indicadores se realizan con dos decimales.

Nota 3: Los oferentes cuyos gastos de interés sean cero (0), no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el oferente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 4: Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados

Nota 5: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE

FIRMA:

GRADO: PRD23

NOMBRE: MERY ADRIANA SALAS RODRIGUEZ

Estructuradora Indicadores Capacidad Financiera y Organizacional



ANEXO No. 8

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

FORMA DE ADJUDICAR

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma Total.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el **mayor porcentaje de descuento** aplicable para todos los ítems, en las condiciones que más favorezcan.

Por lo tanto, la oferta económica de la propuesta deberá indicar el mayor porcentaje de descuento APLICABLE PARA TOSDOS LOS ITEMS, se le dará apertura en la fecha y hora programada para la realización de la subasta inversa, para lo cual los oferentes deberán diligenciar el cuadro que se relaciona en el formulario económico (Plataforma SECOP II).

Teniendo en cuenta que históricamente la Dirección de Bienestar Social y Familia, ha publicado procesos de selección abreviada exigiendo que el porcentaje mínimo de descuento ofrecido en la propuesta económica sea del **2%**, se opta por establecer las mismas condiciones en el presente pliego, con el fin de salvaguardar a la entidad frente a posibles ofrecimientos de precios artificialmente bajos; así mismo, la exigencia pretende garantizar que los bienes a adquirir se obtengan a precios favorables para la institución.

Sumado a lo anterior se aclara, que la presente exigencia realizada por la entidad, no ha sido observada en procesos anteriores, ni ha sido motivo de declaratoria de desierto, considerándose viable, al estimar las observaciones realizadas anteriormente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS)
1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros.	7	2.165.800,00	15.160.600,00	%
2	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	85	2.463.500,00	209.397.500,00	
3	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	21	3.498.600,00	73.470.600,00	
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1	1.808.800,00	1.808.800,00	
5	Calentador de paso tiro natural 12 litros	13	2.284.800,00	29.702.400,00	
6	Calentador de paso tiro natural 16 litros	5	3.082.100,00	15.410.500,00	
7	Calentador de acumulación 50 galones	3	5.164.600,00	15.493.800,00	
8	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	79	1.094.800,00	86.489.200,00	
9	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	6	1.796.900,00	10.781.400,00	
10	Horno mixto	13	1.999.200,00	25.989.600,00	

Para que la propuesta quede habilitada económicamente deberá tener el porcentaje de descuento ofertado mínimo del 2% aplicable a todos los ítems en el cual se incluye el valor de los equipos y la instalación de los mismos en los puntos de servicio establecidos por la entidad (en el ofrecimiento debe tener en cuenta el IVA), consignado en el (sobre Nro. 2 oferta económica), el cual en ningún momento implicara que se considere como lance, este es un requisito establecido por la entidad.

El precio para arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor porcentaje de descuento ofrecido por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

**EVENTO SUBASTA****JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO**

De acuerdo al comportamiento del mercado se establece por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, que el porcentaje mínimo aplicable a todos los ítems es del dos (2%) por ciento, el cual se verá reflejado en el sobre numero dos (2) de la oferta económica.

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde al mayor porcentaje de descuento aplicable a todos ítem.

Por lo tanto, la oferta económica de la propuesta deberá indicar el porcentaje de descuento aplicable a todos los ítems teniendo en cuenta el presupuesto estimado, se le dará apertura en la fecha y hora programada para la realización de la subasta, para lo cual los oferentes deberán diligenciar el cuadro que se relaciona en el formulario económico (Plataforma SECOP II).

En caso que el oferente no oferte un descuento aplicable a todos los ítems, se considerará como no ofrecido dando lugar a RECHAZO de la propuesta.

Para que la propuesta quede habilitada económicamente deberá tener el porcentaje de descuento del 1% aplicable a todos los ítems (Plataforma SECOP II), el cual se encuentra consignado en el (sobre Nro. 2 oferta económica), el cual en ningún momento implicara que se considere como lance, este es un requisito establecido por la entidad.

Debido a que los procesos anteriores se han llevado a cabo bajo la modalidad de subasta, existen antecedentes que permiten determinar el comportamiento de los oferentes con respecto al descuento ofrecido para la adquisición, por lo que se tomará como porcentaje mínimo de lance el dos (2%) por ciento, y para los demás lances serán libres.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.4. *Terminación de la subasta y adjudicación*. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance mayor % de descuento. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

De conformidad con el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.2.2. *Procedimiento para la subasta inversa*. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo resultado de aplicar el mayor porcentaje de descuento.

NOTA: PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, SERÁ LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO OFRECIDOS EN CADA LANCE POR LOS OFERENTES A PARTIR DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL SOBRE NUMERO 2, APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS.

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Selección abreviada de características técnicas uniformes y común utilización -subasta inversa., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:

Yo : (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de una proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del



proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece



la ley sobre los documentos confidenciales.

- 13. Los suscritos** (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia) , quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

- 14.** Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
- 15.** Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones)): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
- 16.** Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
- 17.** Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
- 18.** El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
- 19.** Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
- 20.** Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
- 21.** Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
- 22.** En aplicación del numeral 1.8 Medidas Contra la Afectación de la Competencia en los Procesos Contractuales, de la Directiva Presidencial No 08 de 2022, donde se establecen DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PUBLICO EFICIENTE, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes a los que se les requiera y no subsanen las ofertas, deberán justificar ante la Entidad, las razones por las cuales no subsanaron sus propuestas.
- 23.** El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección abreviada de características técnicas uniformes y común utilización -subasta inversa, Número Diligenciar el número del proceso, cuyo objeto es:

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de proceso de Selección abreviada de características técnicas uniformes y común utilización -subasta inversa, para la celebración de un contrato estatal para el proceso:

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y



recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
7. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Anexar copia de licencia SST, copia diploma profesional o tecnólogo en SST, curso de 50 horas SGSST si es mayor a tres años de 20 horas.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMBLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el suscrito oferente manifiesta expresamente la existencia o no de situaciones de control, influencia dominante o subordinación respecto de otras sociedades, en el marco del proceso de contratación en el que participa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o razón social: _____

NIT o documento de identificación: _____

Representante legal: _____

Correo electrónico de contacto: _____

2. DECLARACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

Seleccione la opción que corresponda:

☐ El oferente NO se encuentra en situación de control ni ejerce influencia dominante sobre otras sociedades.☐ El oferente SÍ se encuentra en situación de control, subordinación o ejerce influencia dominante, conforme a los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. A continuación, se relacionan las sociedades involucradas:

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES☐ El oferente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Policía Nacional, conforme a la normativa vigente.**4. FIRMA DEL OFERENTE**

Nombre del firmante: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO VIVIENDA FISCAL

GS-2026- 012506

/ DIBIE- GRUVI- 20.1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señores:
OFERENTES
Bogotá D.C.,

ASUNTO: invitación a cotizar

La Dirección de Bienestar Social y Familia, con miras en adelantar el proceso de contratación para el **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL**, por tanto, se hace extensiva la invitación a presentar cotización teniendo en cuenta las siguientes indicaciones.

ADVERTENCIA	El ofrecimiento de servicios solicitados servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.				
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	40101825	Componentes de equipos para la distribución y sistema de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Equipos de calefacción y piezas y accesorios	Calentadores de Agua para uso Doméstico
	52141500	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	-----
VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios es de noventa (90) días a partir de la presentación de la misma.				
CONDICIONES DEL CONTRATANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato y finaliza el 30 de noviembre del 2026.			
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se realizarán pagos proporcionales a la ejecución del contrato 1. Pago de la primera entrega será del cincuenta por ciento (50%) La Entidad reconocerá y pagará al contratista el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se verifique el cumplimiento concurrente de los siguientes requisitos: - Entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos gasodomésticos, correspondientes a la primera entrega. - Recepción a satisfacción de los equipos por parte del supervisor del contrato, mediante el respectivo acta y recepción de bienes. - Cumplimiento integral de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del estudio previo. 2. Pago del segundo cincuenta por ciento (50%)			

		El saldo equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato será pagado al contratista, una vez se verifique el cumplimiento concurrente de los siguientes requisitos: • Entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos gasodomésticos restantes, completando el 100%, de acuerdo al objeto contrato. • Conformidad del supervisor del contrato, acreditada mediante constancia de recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes, en la cual se certifique el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. Para el respectivo pago, anexando los siguientes documentos: ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente. ✓ Anexo a la factura con el detallado de la ejecución del contrato (si aplica). ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. ✓ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato). ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros. Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez se reciba la factura de venta, radicada por el contratista y aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional. Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACION, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución
--	--	--

		del contrato). ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos). Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del proceso que se realice en caso de culminar en un proceso de contratación, incluidas garantías.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los amparos, vigencias y cuantías, se derivan del proceso que se llegue a realizar.
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías y pólizas, entre otros. Los valores ofertados deberán tener incluido el valor de IVA. Y AIU.	
PLAZO PARA PRESENTAR EL OFRECIMIENTO	El plazo con que cuenta el interesado para presentar el ofrecimiento de servicios respectivamente es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del evento de cotización	

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION

Para efectos de presentación de la cotización debe allegar el siguiente cuadro diligenciado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros.	1			
2	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	1			
3	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	1			
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1			
5	Calentador de paso tiro natural 12 litros	1			
6	Calentador de paso tiro natural 16 litros	1			
7	Calentador de acumulación 50 galones	1			
8	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	1			
9	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	1			
10	Horno mixto	1			

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las condiciones en la adquisición e instalación de los elementos estarán supeditadas a las normas vigentes de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ICONTEC, VANTI, EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS Y LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG).		
2	La adquisición e instalación de los equipos referidos en las especificaciones técnicas debe realizarse de acuerdo a la necesidad y al cronograma de instalación aprobado con el supervisor del contrato. En el evento que se presente una novedad que exija la presencia del contratista de forma inmediata, esta debe ser atendida en un plazo no mayor de tres (3) horas.		
3	El contratista realizara las instalaciones a todo costo incluyendo: CALENTADORES - Mano de obra - Desmonte y retiro de cada equipo existente junto conexiones hidráulicas, de gas y ducto de evacuación - Entregadas de los equipos que retiraron al almacén de intendencia de DIBIE. - Suministro e instalación de ducto de evacuación de gases - Suministro de kit completo de instalación (accesorios galvanizados u otro material acorde a las características de la norma del equipo, accesorios de PE AL PE, cheques, válvulas de gas, válvulas de agua, conectores flexibles. ESTUFAS - Mano de obra - Desmonte y retiro de cada equipo existente junto conexiones de gas y eléctrica - Entregadas de los equipos que retiraron al almacén de intendencia de DIBIE. - Suministro de kit completo de instalación accesorios galvanizados, accesorios de PE AL PE, cheques, válvulas de gas, - Suministro e instalación de conectores flexible (manguera sedal) de 1 mt. - Instalación de la conexión eléctrica (120v). - Adecuación del mesón (granito o acero inoxidable) cuando las medidas de la estufa nueva no coincidan con las medidas internas de la estufa a reemplazar. HORNO - Mano de obra - Desmonte y retiro de cada equipo existente junto conexiones de gas y eléctrica - Entregadas de los equipos que retiraron al almacén de intendencia de DIBIE. - Suministro de kit completo de instalación accesorios galvanizados, accesorios de PE AL PE, cheques, válvulas de gas, - Suministro e instalación de conectores flexible (manguera sedal) de 1 mt. - Instalación de la conexión eléctrica (120v). - Adecuación del mueble cuando las medidas del horno nuevo no coincidan con las medidas internas del horno a reemplazar. - Puesta en funcionamiento los equipos gasodómesticos.		
4	El contratista debe presentar con la entrega e instalación de cada equipo, fichas técnicas, manuales y demás documentos de fabricante de los bienes a adquirir.		
5	Los daños ocasionados a las instalaciones de las viviendas fiscales y/o objetos encontrados al interior del mismo deben subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional para la Dirección de Bienestar Social y Familia.		
6	El contratista antes de realizar alguna intervención deberá coordinar con el supervisor del contrato la actividad a ejecutar, evitando causar daños a los elementos que se encuentren en garantía.		
7	Garantizar hermeticidad en todo el trayecto del ducto de evacuación de humos que se encuentra dentro de la vivienda. Implemente cinta especial de alta temperatura para las uniones del ducto, el collarín y demás uniones para evitar fugas de humos al interior.		
8	El oferente se compromete a cumplir con las garantías establecidas en el presente proceso, posventas de 3 años del fabricante para los calentadores a gas -El oferente se compromete a cumplir con las garantías establecidas en el presente proceso, posventas de 1 año del fabricante para las estufas y hornos a gas. Lo anterior, en el entendido que el contratista seleccionado, en caso de presentarse una garantía del fabricante, posteriores a la entrega de los bienes, deberá realizar los trámites correspondientes para subsanar las fallas presentadas en los gasodómesticos adquiridos por la Entidad.		
9	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el óptimo funcionamiento de los equipos, EL CONTRATISTA debe tener todos los equipos de medidas necesarios para prestar un excelente servicio de mantenimiento calibrado y certificado, es necesario que EL CONTRATISTA presente certificados de calibración de mínimo tres (3) detectores de		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE																		
	fugas y mínimo tres (3) detectores de monóxido de carbono con una vigencia no superior a dos (2) años, estos equipos deberán estar certificados por los lineamientos técnicos reglamentarios de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación) y expedidos por OEC (Organismos de Evaluación de la Conformidad), antes de la firma del contrato																				
10	El oferente deberá adjuntar a la propuesta, copia del certificado de competencia laboral del personal, como instalador de gasodomésticos, emitido por un organismo de certificación o por un organismo de inspección acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, así como, registro emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), como prestador de servicios cubiertos por reglamentos técnicos, en cumplimiento a la Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible". Para el cumplimiento de este requisito, se podrá presentar por parte del oferente a nombre propio en caso de cumplir con el mismo, o en su defecto, podrá presentar la documentación requerida para los instaladores, de persona natural o jurídica que cumpla con estas condiciones. Para la instalación de los gasodomésticos, se requiere como mínimo tres (3) técnicos y/o tecnólogos instaladores u operarios de gas, debidamente certificados como se indicó anteriormente, con una experiencia mínima de tres (3) años. En todo caso, la responsabilidad en la ejecución del contrato ofrecido, recaerá única y exclusivamente en el contratista. El supervisor, verificará durante la ejecución del contrato ofrecido, que la instalación de los equipos, requerida por esta Dirección, sea realizada por las persona natural o jurídica presentada en la propuesta del contratista.																				
11	El oferente debe adjuntar junto con la propuesta certificación firmada por la persona natural, representante legal o apoderado según corresponda en la cual indique que cuenta con la infraestructura técnica y capacidad operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, los siete 7 días de la semana las veinticuatro horas del día.																				
12	El oferente deberá adjuntar a la propuesta, certificación emitida por la persona natural o jurídica que presenta la misma, en la cual se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 41385 del 7 de diciembre de 2017 del Ministerio de Minas y Energía "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible", así como, la Resolución 899 de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para algunos Gasodomésticos, que se fabriquen nacionalmente o importen, para ser comercializados en Colombia" y las especificaciones técnicas contempladas en las normas ICONTEC 2505,3631 y 3833.																				
13	El oferente deberá adjuntar a la propuesta certificación firmada por el representante legal de la empresa o apoderado, o persona natural según corresponda donde indique que los equipos tienen representación nacional, toda vez que al momento de las garantías y mantenimiento tenga la facilidad de tener el respaldo para cambio del equipo o repuestos, debe contar con la infraestructura técnica y capacidad operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, los siete 7 días de la semana.																				
	El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o apoderado, o persona natural según corresponda, indicando que, todo elemento que presente imperfectos de fabricación deberá ser reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.																				
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE																					
1	EL OFERENTE: Para la acreditación de experiencia el Comité Evaluador Técnico verificará la experiencia acreditada relacionada con el objeto del presente proceso, de contratos celebrados y ejecutados a satisfacción, registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar debidamente actualizado, renovado y en firme a corte del 31 de diciembre del 2025, y no deberá superar los 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas vigentes, que en conjunto cumplan las siguientes condiciones: <table><tr><th>ITEM</th><th>Descripción</th><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>Presupuesto Oficial</th><th>EXPERIENCIA EN SMMLV</th></tr><tr><td>1</td><td>ADQUISICION DE EQUIPOS DE GASODOMESTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL</td><td>40101825</td><td rowspan="2">285.57</td><td rowspan="2">285.57</td></tr><tr><td></td><td></td><td>52141500</td></tr><tr><td colspan="4">Total, Experiencia en SMMLV</td><td>285.57</td></tr></table> La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido			ITEM	Descripción	CLASIFICACION UNSPSC	Presupuesto Oficial	EXPERIENCIA EN SMMLV	1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE GASODOMESTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL	40101825	285.57	285.57			52141500	Total, Experiencia en SMMLV				285.57
ITEM	Descripción	CLASIFICACION UNSPSC	Presupuesto Oficial	EXPERIENCIA EN SMMLV																	
1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE GASODOMESTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL	40101825	285.57	285.57																	
		52141500																			
Total, Experiencia en SMMLV				285.57																	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Nota 1: cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 2: las certificaciones presentadas por el oferente deberán ser de contratos totalmente finalizados. Nota 3: Si la propuesta se presenta en forma individual, debe cumplir con la clasificación anteriormente señalada. Si el proponente no cumple con los códigos de clasificación anterior, su oferta será INHABILITADA.		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores

1. EN EL MOMENTO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				MARQUE CON UNA (X)	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resolución número 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Documento que entregar: Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Presentación de la oferta		
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:	Documento a entrega: El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre del año 2025, que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. Documento firmado por el representante legal y el profesional o especialista responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo	Presentación de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				MARQUE CON UNA (X)	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique: • Nombre de la empresa. • Nombre del documento • Fecha de elaboración. • Persona que lo elabora. Anexar 1.Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2.Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo y en su defecto si este es mayor a 3 años deberá allegar el curso de 20 horas no mayor a 3 años en atención a la Circular 047 de 2025. 3.Copia del título (profesional o especialista) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 del 2019 frente a número de trabajadores y nivel de riesgo. 4.Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, artículo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. <u>Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST reportada en el Ministerio de Trabajo.</u> Anexar: Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2025, en atención a la Circular 027 de 2026.			
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación. 7. Los	Documentos a entregar: 1. Anexar los Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo, de acuerdo con las	En el momento de la presentación de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				MARQUE CON UNA (X)	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	<i>procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.</i>	actividades propias del contrato específicamente para la actividad de instalación de mobiliario y de electrodomésticos, firmados por el profesional o especialista responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo del contratista singular o plural con licencia en SST actualizada. 2. Presentación de los permisos de trabajo para las actividades instalación de mobiliario y de electrodomésticos de igual que la presencia del profesional competente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de las mismas firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo, teniendo en cuenta la exposición. 3. Anexar la lista de chequeo trabajo seguro y formato permiso de trabajo de cada una de las empresas contratista singular o plural con licencia en SST actualizada. 5. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas no mayor a 3 años en atención a la Circular 047 de 2025.			
4	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: El oferente anexar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: • Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. • Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato. • Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.	En el momento de la presentación de la oferta		

**2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
1	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega. 2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz. 3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas no mayor a 3 años en atención a la Circular 047 de 2025.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
2	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores Parágrafo "Matriz legal". ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores "Capacitación"	Documentos a entregar: 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades. 2. Matriz Legal 2026, en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados. Planes de acción y cierre de brechas legales. 3. Cronograma del programa de capacitación, para el año 2026, en donde se contemple programadas la inducción y reintroducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento). Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas no mayor a 3 años en atención a la Circular 047 de 2025..	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
3	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documentos a entregar: El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista. El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas).
4	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad.	Informe mensual

**3. PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, entre los cuales se encuentra el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE	El contratista realizará informe frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el contratista y supervisor de contrato, donde relacione que presentó o no casos relacionados a accidentes o algunas condiciones insegura -médica.	Se debe entregar informe al supervisor del contrato para el informe final.

**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
1	Garantizar que en la procedencia (fabricación, transporte y comercialización) de los elementos y accesorios a adquirir en el marco del cumplimiento del objeto del contrato, atienden los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental y sanitaria vigente; en los cuales no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.	Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, de las acciones realizadas; anexando las respectivas fichas técnicas de los elementos reemplazados y utilizados en las actividades de mantenimiento según correspondiera.	Con cada servicio a facturar.
2	Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados o elementos retirados de los equipos intervenidos en las labores de instalación; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca." En particular para los residuos peligrosos asociados a elementos aparatos eléctricos y electrónicos; también a las directrices señaladas en Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018, las Resoluciones 1297 del 08/07/2010 y 0851 del 05/08/2022.	Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el manejo adecuado de los RESPEL generados, anexando los manifiestos de carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental. Presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente).	Con cada factura, durante la ejecución del contrato. Con la última facturación, durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	De esto, se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.		
3	Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.	Durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos.

Atentamente,


YAJAIRA TOLOZA SERRANO
 Jefe de Grupo Vivienda Fiscal DIBIE (E)

Elaborado por: AAP21. William Gutiérrez
 DIBIE/ARVIF

Fecha de elaboración: 17-04-2026
 Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2026

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
 Teléfono: 3503802524
 dibie.arvif@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá, 15 de mayo de 2026

Señores

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

POLICIA NACIONAL

E.S.D.

Respetados Señores.

Dando alcance a la propuesta de fecha 24 de abril de 2026 presentada por nuestra empresa para la ADQUISICION DE EQUIPOS GASODOMESTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL, nos permitimos informar a ustedes el alcance de la misma en los siguientes términos:

1. **Nuestra propuesta económica SI incluye la instalación de los equipos en PUNTO CERO.** Entiéndase por este término técnico, lo siguiente:

Frontera hidráulica: Se define "punto cero" como las válvulas de corte (registros) de agua fría y agua caliente ubicadas en la zona destinada para el calentador.

Frontera de gas: Se limita a la válvula de paso de gas instalada y habilitada en el punto de conexión del equipo.

Estado de la red: La infraestructura interna de la vivienda (tuberías empotradas, presiones, caudales y griferías/mezcladores) **es propiedad y responsabilidad exclusiva del cliente.**

2. **Matriz de Alcance (Inclusiones y Exclusiones)**

• **Lo que SÍ incluye:**

- Fijación física del calentador a la pared según la norma técnica vigente.
- Kit de instalación (mangueras flexibles para agua, conectores de gas, ducto de evacuación de humos).
- Mano de obra para el acople del equipo a los puntos existentes.
- Pruebas de encendido, calibración y detección de fugas *en los puntos de conexión*.

• **Lo que NO incluye:**

- Corrección de caídas de presión o flujo de agua en la vivienda.
- Reparación o cambio de mezcladores, llaves de duchas o griferías defectuosas.
- Mantenimiento, destaponamiento o reparación de tuberías internas (red hidráulica empotrada).
- Obras civiles, rotura de paredes, resanes o pintura.



3. Nota de Exoneración de Responsabilidad

"La empresa garantiza el correcto funcionamiento del calentador y la hermeticidad de sus conexiones directas (punto cero). La empresa **no se hace responsable** por el rendimiento del equipo si este se ve afectado por presiones hidrostáticas deficientes, obstrucciones en la red interna de la vivienda, mal funcionamiento de los mezcladores de las duchas o deficiencias en el suministro de gas/agua ajenas al equipo instalado."

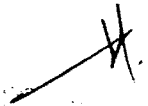
Atentamente,

JOSE ANGEL LOMBANA L.

CC. 19116773 de Bogotá

Representante Legal

Item	Descripcion	Cant.	Vr. Unitario sin IVA	Vr. Unitario incluido IVA	Vr. Total
1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros	1	2.020.000	2.403.800	2.403.800
2	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	1	2.270.000	2.701.300	2.701.300
3	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	1	3.030.000	3.605.700	3.605.700
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1	1.890.000	2.249.100	2.249.100
5	Calentador de paso tiro natural 12 litros	1	2.140.000	2.546.600	2.546.600
6	Calentador de paso tiro natural 16 litros	1	2.900.000	3.451.000	3.451.000
7	Calentador de acumulacion de 50 galones	1	4.790.000	5.700.100	5.700.100
8	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	1	920.000	1.094.800	1.094.800
9	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	1	1.510.000	1.796.900	1.796.900
10	Horno Mixto	1	1.680.000	1.999.200	1.999.200

Nombre de la empresa	SERVOBRAS LTDA
Nit. de la empresa	900,114,086-8
Persona de contacto	JUAN ARIAS
Número telefónico	320,3034111
Dirección	Calle 7 69C 51 Piso 1
Ciudad	Bogota
Fecha de la cotización	Abril 24 de 2026
Validez de la cotizacion	90 días
Firma de quien presenta la cotización	

**TuCalentador.com****CALDERAS - CALEFACCIÓN - CLIMATIZACIÓN
SOLUCIONES DE AGUA CALIENTE
GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR**

Bogotá D.C. 12 de mayo 2026

Señores:**POLICIA NACIONAL****La Dirección de Bienestar****Social y Familia**

Adjunto podrán encontrar a propuesta económica para la cotización de los equipos gasodomésticos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros.	1	1.400.000	1.666.000	1.666.000
2	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	1	1.650.000	1.963.500	1.963.500
3	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	1	2.600.000	3.094.000	3.094.000
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1	1.100.000	1.309.000	1.309.000
5	Calentador de paso tiro natural 12 litros	1	1.500.000	1.785.000	1.785.000
6	Calentador de paso tiro natural 16 litros	1	2.200.000	2.618.000	2.618.000
7	Calentador de acumulación 50 galones	1	4.000.000	4.760.000	4.760.000
8	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	1	600.000	714.000	714.000
9	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	1	1.300.000	1.547.000	1.547.000
10	Horno mixto	1	1.500.000	1.785.000	1.785.000

Valor de Instalación \$500.000 por equipo.

TuCalentador.com SAS**Noe Moreno Luna
Calle 11 8 54 Oficina 205
Cel 310-5639951**



BOSCH

Bogotá D.C. 12 mayo 2025

Señores:

POLICIA NACIONAL

La Dirección de Bienestar Social y Familia

Subintendente Alejandro Ariza

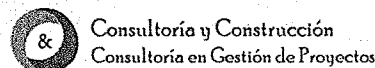
Respetado señor:

Es grato para **THERMO AGUA S.A.S.** establecer contacto con usted. Ponemos a su disposición nuestra organización para atender sus requerimientos y brindarle acompañamiento antes, durante y después de su compra.

Somos representantes en Colombia de productos y servicios orientados al ahorro de energía, agua y gas, y distribuidores autorizados de marcas reconocidas como RHEEM, BOSCH, CLASIC, OKA, STIEBEL ELTRON, SMARTEC, GENERAC y GRUNDFUS.

En **THERMO AGUA S.A.S.** le ofrecemos desde el repuesto más sencillo hasta componentes electrónicos digitales de alta tecnología, con garantía, servicio de posventa y asesoría técnica especializada previa a la compra. Nuestros productos y tiendas hacen parte del programa piloto de Ahorro de Energía, Agua y Gas, contribuyendo a la protección del medio ambiente. **“CUANDO HACEMOS LAS COSAS BIEN, SE NOTA EL PODER DE LA CALIDAD”**. Compre con respaldo, asesoría y servicio.

NUESTROS CLIENTES:



CHAPINERO
Carrera 17, N° 61-13 Esquina
302 339 8827

GEDITOS
Calle 140 N° 10A- 53 Local 2
302 339 8828

VENTAS
310 552 5066

SERVICIO TÉCNICO
302 339 8825 - 601-3463865

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	VALOR	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
			UNITARIO SIN IVA	UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros.	1	1.380.000	1.642.200	1.642.200
2	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	1	1.640.000	1.951.600	1.951.600
3	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	1	2.500.000	2.975.000	2.975.000
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1	1.080.000	1.285.200	1.285.200
5	Calentador de paso tiro natural 12 litros	1	1.480.000	1.761.200	1.761.200
6	Calentador de paso tiro natural 16 litros	1	2.150.000	2.558.500	2.558.500
7	Calentador de acumulación 50 galones	1	3.900.000	4.641.000	4.641.000
8	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	1	590.000	702.100	702.100
9	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	1	1.280.000	1.523.200	1.523.200
10	Horno mixto	1	1.470.000	1.749.300	1.749.300
11	INSTALACION	1	440.000	523.600	523.600

Atentamente,

THERMO AGUA SAS
JUAN DIEGO ALMANZA

Bogotá, 11 DE MAYO 2026.

COT-597-26

Señores
VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA
POLICÍA NACIONAL
CIUDAD

REF: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Respetados señores:

Presentamos para su estudio nuestra oferta técnica y económica para
"COTIZACION SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE GASODOMESTICOS":

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros.	1	\$ 2.600.000	\$ 3.094.000	\$ 3.094.000
2	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	1	\$ 3.000.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
3	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	1	\$ 3.450.000	\$ 4.105.500	\$ 4.105.500
4	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1	\$ 2.350.000	\$ 2.796.500	\$ 2.796.500
5	Calentador de paso tiro natural 12 litros	1	\$ 2.800.000	\$ 3.332.000	\$ 3.332.000
6	Calentador de paso tiro natural 16 litros	1	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500	\$ 4.581.500

☎ 312 312 3420

📍 Calle 60 Sur No. 688 - 39 Ofc. 41108

✉ mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

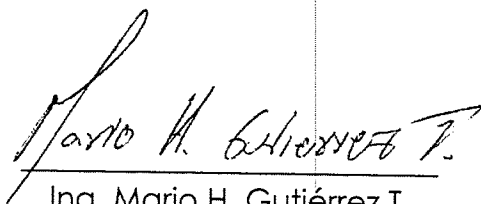
7	Calentador de acumulación 50 galones	1	\$ 5.600.000	\$ 6.664.000	\$ 6.664.000
8	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	1	\$ 1.350.000	\$ 1.606.500	\$ 1.606.500
9	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	1	\$ 2.300.000	\$ 2.737.000	\$ 2.737.000
10	Horno mixto	1	\$ 2.200.000	\$ 2.618.000	\$ 2.618.000
					\$ 35.105.000

Valor: el valor total de la oferta es de **\$35.105.000** IVA incluido.

NOTA: la instalación de los equipos, viene incluido con el valor de cada uno de los equipos ofertados.

Estaremos atentos a resolver y atender cualquier tipo de duda, inquietud o sugerencia, de los anteriormente citado.

Cordialmente,



Ing. Mario H. Gutiérrez T.
Gerente general – R.L.
MG-INGPRO S.A.S.



MAQUEQUIPOS S.A.S
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA
NIT. 900516392-2

Resolución de facturación electrónica. NUMERACION AUTORIZADA DEL
1001 A 1500 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI
AUTORRETENEDORES.

ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 11.04X1000 COD CIIU 4651-4659-3312

COTIZACION 7019

Calle 164 # 16A-14 int 3

Ciudad: Bogotá

Nit: 900.516.392 - 2

Régimen Ordinario de Tributación

Email: comercial@maquequipos.com

Teléfono: 3103451810

Fecha: 5/08/2026

No CONTRATO

CLIENTE:
ATENCION
DIRECCION
CIUDAD:

POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE
BIENESTAR SOCIAL.
Administración
Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed.
Bogotá

NIT/CC CLIENTE: 830042321-0

Proveedor	Trabajo		Condiciones de pago		Fecha de vencimiento
FELIX MENESES			CONTADO		30/05/2026
Item	Cant	Descripción	Valor Unitario	IVA	VALOR TOTAL
1	1	Calentador de paso tiro forzado 10 litros.	2.242.200	19%	2.668.218
2	1	Calentador de paso tiro forzado 12 litros	2.519.700	19%	2.998.443
3	1	Calentador de paso tiro forzado 16 litros	3.363.300	19%	4.002.327
4	1	Calentador de paso tiro natural 10 litros	2.097.900	19%	2.496.501
5	1	Calentador de paso tiro natural 12 litros	2.375.400	19%	2.826.726
6	1	Calentador de paso tiro natural 16 litros	3.219.000	19%	3.830.610
7	1	Calentador de acumulación 50 galones	5.316.200	19%	6.327.111
8	1	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 4 puestos	1.021.200	19%	1.215.228
9	1	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable 5 puestos	1.676.100	19%	1.994.559
10	1	Horno mixto	1.864.800	19%	2.219.112
			TOTAL, CON IVA		\$30.578.836

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO FINANADINA S.A. BIC.
MEDIANTE LA CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL NO. 9150022099 A NOMBRE DE MAQUEQUIPOS S.A.S

GRACIAS POR SU CONFIANZA

FIRMA Y SELLO VENDEDOR MAQUEQUIPOS S.A.S	FIRMA Y SELLO COMPRADOR
--	-------------------------

De conformidad con la ley 1231 de 2008, la presente factura es título valor negociable y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador para todos los efectos legales.

Bogota, mayo 8 del año 2026

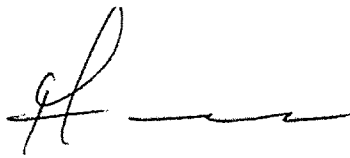
Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.
Administracion.
Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed.
La ciudad.

Saludo.

Por medio de la presente, se deja constancia de que los servicios de instalacion de los equipos: HONOS MIXTOS, CALENTADORES DE PASO Y ESTUFAS, se encuentran debidamente incluidos dentro del alcance y presupuesto de la Cotización N° 7019.

Agradecemos su atencion.

Att.



Felix Eduardo Memeses Nieves.
Representante Legal Maquequipos SAS.
Cc 5759063



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO FINANCIERO

GS-2026 015234 HARLOF-GRUFI – 20.1

Bogotá D.C., **18 MAY 2026**

Señora mayor
YURLEY YAJAIRA TOLOSA SERRANO
Jefe Grupo Vivienda Fiscal
Carrera 44 50-51 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Estructuración de indicadores financieros y capacidad organizacional.

Dando cumplimiento a la comunicación oficial Nro. GS-2026-014018-DIBIE, respetuosamente me permito enviar a la señora mayor, los indicadores de capacidad financiera y organizacional estructurados para el proceso cuyo objeto: *"Adquisición de Equipos de gasodomésticos (Calentadores, Estufas y Hornos) para las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional"*.

Para la estructuración de los indicadores se tuvo en cuenta el RUP de 13 empresas que fueron allegados por el Grupo de Vivienda Fiscal, cuya información financiera se encuentra actualizada a la vigencia 2025 e incluyen la clasificación del UNSPSC, establecida para el objeto contractual, así.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40101825	Componentes de equipos para la distribución y sistema de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Equipos de calefacción y piezas y accesorios	Calentadores de Agua para uso Doméstico
52141500	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	

Se analizó de manera individual cada indicador teniendo en cuenta las exigencias de la entidad, la naturaleza del contrato y el presupuesto oficial a contratar; por consiguiente, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que garanticen la calidad y el cumplimiento en el servicio a contratar, se establecieron los siguientes indicadores:

FACTORES DE VERIFICACION FINANCIERA

Verificación Financiera de las propuestas

Capacidad financiera, capacidad organizacional: (cumple/No cumple)

Para el proceso contractual se verificará con el registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, conforme a lo establecido en la subsección 5 artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de mayo de 2015" y artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia. Interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP (**información financiera actualizada con corte a diciembre 31 de 2025**), según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, y la subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes; la Dirección de Bienestar Social y Familia verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio del domicilio del proponente.

La Dirección de Bienestar Social efectuó el análisis estableciendo los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Las fórmulas para la obtención de los indicadores se presentan en la siguiente tabla al igual que el valor requerido para este proceso.

INDICADOR	FORMULA	VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	Mayor o igual a 1.60
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100$	Menor o igual a 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{GASTOS DE INTERESES}$	Mayor o igual a 5

Índice de Liquidez:

Es el resultado de dividir activo corriente sobre pasivo corriente. Indicando a la Dirección de Bienestar Social la Capacidad de la empresa en cumplir con sus obligaciones a corto plazo

Índice de Endeudamiento:

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social el grado de apalancamiento utilizado y de igual forma la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de intereses:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés, indicando a la Dirección de Bienestar Social que los oferentes puedan solventar sus obligaciones financieras.

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto a este indicador.
- Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados respecto a este indicador.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad financiera y capacidad residual se realizará en forma individual y se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. La sumatoria de los puntos de cada uno de los integrantes será el que establezca el rango en que se encuentra ubicado el consorcio o unión temporal, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capítulo VII, Opción 2 o el que lo modifique.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	VERIFICACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$(\text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{PATRIMONIO}) * 100$	MAYOR O IGUAL A 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$(\text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100$	MAYOR O IGUAL A 0.09

Rentabilidad del Patrimonio:

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el patrimonio, indicando a la Dirección de Bienestar Social y Familia que los oferentes muestran su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio.

Rentabilidad del Activo:

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social y Familia que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo.

Nota 1: Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesas futuras, se realizará por la ponderación de los componentes de los indicadores donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capítulo VII, Opción 2 o el que lo modifique.

Nota 2: Los resultados de los indicadores se realizan con dos decimales.

Nota 3: Los oferentes cuyos gastos de interés sean cero (o), no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el oferente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 4: Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados

Nota 5: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE

Atentamente,



PRD23 **MERY ADRIANA SALAS RODRIGUEZ**
Estructuradora Indicadores Capacidad Financiera y Organizacional

Fecha de elaboración: 07/05/2026

Ubicación: X:\Presupuesto\Grupo Presupuesto\Mery Adriana Salas Rodríguez\Comunicaciones Oficiales

Calle 44 No. 50-51 piso 4, Bogotá, D.C.

Teléfonos 5189559 Ext 34220

dibie.grufi@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

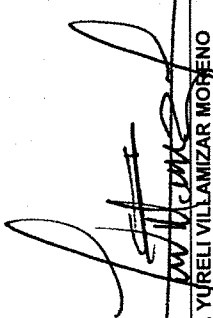
19 de junio de 2026											
0096											
UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
						CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	40101825	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Calentador de paso tiro forzado 10 litros.	2.165.800,00	7	15.160.600,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	40101825	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Calentador de paso tiro forzado 12 litros.	2.463.500,00	85	209.397.500,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	40101825	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Calentador de paso tiro forzado 16 litros.	3.498.600,00	21	73.470.600,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	40101825	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Calentador de paso tiro natural 10 litros	1.808.800,00	1	1.808.800,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	40101825	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Calentador de paso tiro natural 12 litros	2.284.800,00	13	29.702.400,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	40101825	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Calentador de paso tiro natural 16 litros	3.082.100,00	5	15.410.500,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	40101825	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Calentador de acumulación 50 galones	5.164.600,00	3	15.493.800,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	52141500	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable de 4 puestos	1.094.800,00	79	86.489.200,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	52141500	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Estufa cubierta a gas natural en acero inoxidable de 5 puestos	1.796.900,00	6	10.781.400,00				
IGRUVI GRUPO VIVIENDA SCAL	52141500	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Horno mixto	1.999.200,00	13	25.989.600,00				
TOTAL							483.704.400,00				

atención a comunicación oficial GS-2026-020275-DIBIE

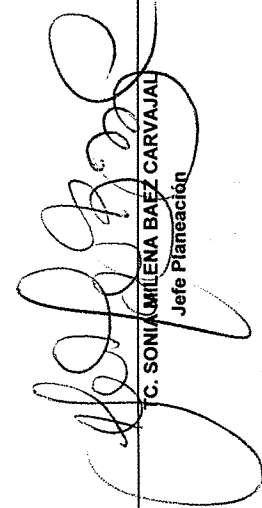
IBIE-0071-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

483.704.400,00



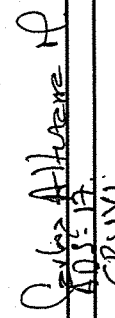
J. YURELI VILLAMIZAR MORENO
Responsable Dirección de Planeación Estratégica y de Recursos



C. SONIAMILENA BAEZ CARVAJAL
Jefe Planeación

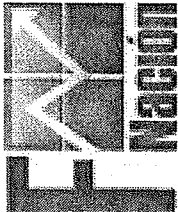
RECIBE:

Brado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad



Ruben Alvarado H.
405-17
GRUVI
3210612026

que - 22.06.2026 - 14:44



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHhibautis
16-01-01-L1
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

22/06/2026 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
9126	Fecha Registro:	2026-06-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
Generado	Valor Inicial:		483.704.400,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual: 483.704.400,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES					
TIPO VIVIENDA FISCAL						
Total:				483.704.400,00	0,00	483.704.400,00

C.O. GS-2026-020275-DIBIE, DISPONIBILIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIBIE. SEGÚN PROYECTO PR-DIBIE-0071-26 Y CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0096.

MY. LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
Jefe Área Logística y Financiera (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

GS- 2026 -

020686

ARLOF/ -GRUCO – 20.1

Bogotá, D.C., 23 de junio del 2026

Señor subteniente
HOLMAN ANDRES LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)
Dirección Bienestar Social y Familia
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Ciudad

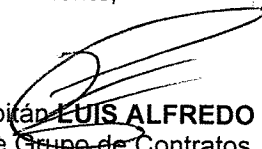
Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

De manera atenta me permito solicitar al señor teniente, ordene a quien corresponda la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), para el estudio previo cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL", por valor de CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$483.704.400,00), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-01-01-004-004	L1GRUVI	10	1	\$483.704.400,00	\$483.704.400,00
TOTALES					\$483.704.400,00	\$483.704.400,00

Según Proyecto **PR-DIBIE-0071-26**, certificado plan de compras 0096 y solicitud de CDP 9126 del 22/06/2026.

Atentamente,

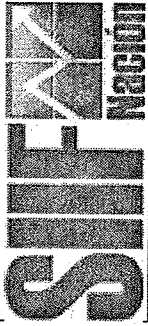

Capitán **LUIS ALFREDO GALICIA GAMBA**
Jefe Grupo de Contratos

Anexos: 3 (plan de compras, estudio previo y solicitud de CDP)


Elaboró: TAP30. Semiramis Estefanía Barajas Agamez
Analista Grupo Contratos DIBIE

Fecha de elaboración: 23/06/2026
Ubicación: ://DIBIE ARLOF GRUCO/solicitudes 2026
Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHHjbautis
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-L1
Ejecutora Solicitante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema: 23/06/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	9026	Fecha Registro:	2026-06-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	483.704.400,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	483.704.400,00
				Saldo x Comprometer:	483.704.400,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	9126	Fecha Registro:	2026-06-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
LIGRUVI DIBIE - GRUPO VIVIENDA FISCAL	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
Total:						483.704.400,00	0,00	483.704.400,00	483.704.400,00	0,00

Objeto:

C.O. GS-2026-020686-DIBIE, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIBIE, SEGÚN PROYECTO PR-DIBIE-0071-26, CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0098 Y SOLICITUD CDP 9126.

ST. HOLMAN ANDRES LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)